



**cuentas de las administraciones
públicas de la Región de Murcia.
1997**

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Economía y Estadística
Centro Regional de Estadística de Murcia





La información contenida en esta publicación
puede consultarse en la dirección de Internet:
<http://www.carm.es/econet/>.
Esta publicación también está disponible en
soporte informático

Edita: Consejería de Economía y Hacienda.
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Elabora: Dirección General de Economía y Estadística.
Centro Regional de Estadística de Murcia.
Avda. Teniente Flomesta s/n.
30071-MURCIA.
Telfs. 968362050 / 968362054
Fax. 968362052

Imprime: Imprenta Regional

Diseño Gráfico portada: CompoRapid

Fotografía Portada: Miniaturista. Códice del siglo XIV. Gran Enciclopedia de la Región
de Murcia. Tomo 6.

I.S.S.N.: 1139-6466

Depósito Legal: MU-1735-1995

© Copyright/Derechos reservados. (Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente).





PRESENTACIÓN

La publicación que con el título CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA elabora el Centro Regional de Estadística (CREM) de la Dirección General de Economía y Estadística, ofrece información macroeconómica y contable sobre la actividad de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales de la Región.

Esta publicación, cuya edición correspondiente a 1997 me complace en presentar, cumple un doble objetivo. Por una parte, la disponibilidad de los datos que contiene es una sólida base sobre la que fundamentar y perfeccionar la planificación de las actividades e inversiones de las Administraciones Públicas Regionales, y por otra, su difusión me parece muy oportuna por cuanto, para responder a su compromiso con la sociedad, los poderes públicos deben divulgar, de la forma más transparente posible, los resultados de su gestión económica.

Por último, deseo expresar mi agradecimiento a todas las personas que desde la Comunidad Autónoma y desde las Corporaciones Locales nos han prestado su colaboración para poder reunir las liquidaciones presupuestarias en un formato apto para su tratamiento. Igualmente, quede constancia de mi reconocimiento a los profesionales del CREM, que con su dedicación y empeño han solventado las no pocas dificultades técnicas que han ido surgiendo en la elaboración de este trabajo.

JUAN BERNAL ROLDÁN
Consejero de Economía y Hacienda







INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de las CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, se ha procesado copiosa documentación e información interna de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales que, además de ser habitualmente poco difundida, se encuentra en formatos heterogéneos y con distintos niveles de detalle.

La información contenida en esta publicación, además de permitir el análisis de la actividad económica de las citadas Administraciones Públicas, contribuye al conocimiento del sector terciario, preponderante en la contribución al P.I.B. regional. Para completar el estudio del Sector Público Regional, sería deseable incluir en este trabajo las cuentas de la Administración Central y de la Seguridad Social regionalizadas, si bien aún son insalvables las dificultades técnicas e instrumentales que lo impiden.

Las Cuentas se han elaborado de manera tal que presentan un notable valor añadido sobre la forma tradicional en que se suele presentar la información sobre la actividad económica de las Administraciones Públicas, es decir, generalmente circunscrita a presupuestos y sus correspondientes liquidaciones, ya que:

- a) Se han elaborado en términos de Contabilidad Nacional, siguiendo la metodología y esquema propuestos por el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC), lo que posibilita la obtención de integrados representativos de la aportación del subsector a la actividad económica regional.
- b) Al tratarse de conceptos homogéneos, es posible realizar estudios comparativos de los resultados, tanto con otros ámbitos territoriales, como con otros sectores económicos.
- c) Se ofrece una visión de conjunto de la actividad de las Administraciones Públicas Regionales por cuanto se han contemplado otros entes públicos con carácter autónomo vinculado a ellas y haberse consolidado las operaciones de redistribución de fondos que, de no efectuarlo, darían lugar a una doble contabilización.

En la presente publicación se incluyen los resultados de las Cuentas de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1997.

Deseo agradecer la colaboración recibida de todas las personas que han intervenido en la realización de este trabajo y en especial a las que desde la Comunidad Autónoma y desde las Corporaciones Locales han atendido nuestras peticiones.

IVET RAMÓN MUÑOZ MORENO
Director General de Economía y Estadística





ÍNDICE GENERAL

SÍMBOLOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	11
1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	13
2. DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL PROPUESTO POR EL S.E.C.	17
2.1. La unidad y su agrupamiento.....	17
2.2. Las operaciones y su clasificación.....	19
2.2.1. Operaciones de bienes y servicios	19
2.2.2. Operaciones de distribución.....	21
2.2.3. Operaciones financieras.....	23
2.3. Las cuentas y los saldos contables.....	26
3. METODOLOGÍA DE LAS CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	31
3.1. Delimitación del sector	31
3.1.1. Administración Autónoma.....	32
3.1.2. Administración Local	32
3.1.3. Administraciones no integradas en el presente trabajo.....	35
3.2. Momento de contabilización de las operaciones	36
3.3. Información básica: características y tratamiento	37
3.4. Depuración y homogeneización de la información	38
3.4.1. Comunidad Autónoma.....	39
3.4.2. Corporaciones Locales.....	41
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	43
4.1. Corporaciones Locales	43
4.2. Comunidad Autónoma	45
4.3. Administración Regional	47
5. CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	51
5.1. Cuentas del total de Administraciones Públicas consolidado. 1997.....	52
5.2. Cuentas de la Comunidad Autónoma. 1997	54
5.3. Cuentas de las Corporaciones Locales. 1997	56
5.4. Cuentas del Ayuntamiento de Murcia. 1997	58
5.5. Cuentas del Ayuntamiento de Cartagena. 1997	60
5.6. Cuentas del Ayuntamiento de Lorca. 1997	62

6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES 65

TABLAS.

6.1.	Producción de bienes y servicios destinados a la venta (P11,P12).....	66
6.2.	Producción de bienes y servicios no destinados a la venta (P14).....	66
6.3.	Consumo intermedio (P20).....	68
6.4.	Formación bruta de capital fijo (P41)	68
6.5.	Adquisición neta de terrenos (P71)	69
6.6.	Remuneración de asalariados (R10).....	70
6.7.	Impuestos ligados a la producción (R20).....	71
6.8.	Subvenciones de explotación (R30).....	72
6.9.	Intereses efectivos. Recursos (R41)	72
6.10.	Intereses efectivos. Empleos (R41).....	73
6.11.	Rentas de la tierra y de activos inmateriales. Recursos (R43).....	74
6.12.	Rentas de la tierra y de activos inmateriales. Empleos (R43).....	74
6.13.	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio. Recursos (R61).....	75
6.14.	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio. Empleos (R61).....	75
6.15.	Cotizaciones sociales ficticias (R63)	76
6.16.	Prestaciones sociales (R64)	76
6.17.	Transferencias corrientes del Estado (R65).....	78
6.18.	Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma a las Corporaciones Locales (R65)	79
6.19.	Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas. Empleos (R65).....	81
6.20.	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro (R66).....	81
6.21.	Transferencias corrientes diversas. Recursos (R69)	82
6.22.	Transferencias corrientes diversas. Empleos (R69).....	82
6.23.	Ayudas a la inversión del Estado (R71)	83
6.24.	Ayudas a la inversión de la Comunidad Autónoma a las Corporaciones Locales (R71).....	84
6.25.	Ayudas a la inversión de la Comunidad Autónoma por Organismo de destino (R71).....	86
6.26.	Ayudas a la inversión de las Corporaciones Locales por Organismo de destino (R71).....	86
6.27.	Impuestos sobre el capital (R72).....	86
6.28.	Otros depósitos (F30).....	87
6.29.	Títulos a corto plazo (F40).....	88
6.30.	Obligaciones (F50)	89
6.31.	Acciones y otras participaciones (F60).....	90
6.32.	Créditos a corto plazo (F70).....	91
6.33.	Créditos a medio y largo plazo (F80).....	92

GRÁFICOS.

G-6.1.	Evolución de la producción de bienes y servicios.....	67
G-6.2.	Evolución del consumo intermedio.....	67
G-6.3.	Evolución de la formación bruta de capital fijo.....	69
G-6.4.	Evolución de la remuneración de asalariados.....	70
G-6.5.	Evolución de los impuestos ligados a la producción.....	71
G-6.6.	Evolución de los intereses efectivos netos.....	73
G-6.7.	Evolución de los ingresos por impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	75
G-6.8.	Evolución de las prestaciones sociales.....	77
G-6.9.	Transferencias corrientes per cápita por municipios. 1997	80
G-6.10.	Transferencias de capital per cápita por municipios. 1997	85

7. SÍNTESIS DE MACROMAGNITUDES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS..... 93

TABLAS.

7.1.	Macromagnitudes relevantes de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia	94
7.2.	Macromagnitudes relevantes de los Municipios de la Región de Murcia. 1997	96
7.3.	Estructura de la producción de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia	100
7.4.	Utilización de la Renta disponible bruta de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.....	101
7.5.	Formación bruta de capital de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia. Origen de los recursos destinados a su financiación.....	102
7.6.	Recursos y empleos de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia según su naturaleza	105
7.7.	Detalle de los recursos y empleos de la Comunidad Autónoma	106
7.8.	Detalle de los recursos y empleos de las Corporaciones Locales.....	107
7.9.	Detalle de los recursos y empleos del total Administración Regional.....	108
7.10.	Cuenta de Renta. Recursos y empleos corrientes de la Comunidad Autónoma.....	109
7.11.	Cuenta de Renta. Recursos y empleos corrientes de las Corporaciones Locales.....	110
7.12.	Cuenta de Capital. Recursos y empleos de capital de la Comunidad Autónoma según destino.....	112
7.13.	Cuenta de Capital. Recursos y empleos de capital de las Corporaciones Locales según destino.....	112
7.14.	Variación de activos y pasivos financieros. Estructura de las variaciones de la posición acreedora y deudora de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia	114

GRÁFICOS.

G-7.1.	Producción per cápita por municipios. 1997	95
G-7.2.	Valor añadido bruto a precios de mercado per cápita por municipios. 1997	98
G-7.3.	Renta disponible bruta per cápita por municipios. 1997	99
G-7.4.	Estructura de la producción. 1997.....	101
G-7.5.	Utilización de la Renta Disponible Bruta. 1997	102
G-7.6.	Origen de los recursos destinados a la financiación de la Formación Bruta de capital. 1997	104
G-7.7.	Evolución de la relación Recursos/Empleos (%).....	104
G-7.8.	Distribución de los recursos de la Cuenta de Renta. 1997.....	111
G-7.9.	Distribución de los empleos de la Cuenta de Renta. 1997	111
G-7.10.	Distribución de los recursos de capital. 1997.....	113
G-7.11.	Distribución de los empleos de capital. 1997.....	113

ANEXOS

Anexo 1:	Códigos presupuestarios de la Comunidad Autónoma y correspondencia S.E.C.	115
A.1.1.	Presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma.....	116
A.1.2.	Presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma.....	118
Anexo 2:	Códigos presupuestarios de las Corporaciones Locales (O.M. 20-9-1989) y correspondencia S.E.C....	121
A.2.1.	Presupuesto de ingresos de las Corporaciones Locales.....	122
A.2.2.	Presupuesto de gastos de las Corporaciones Locales.....	127



SÍMBOLOS UTILIZADOS

- Cero o menor que 0,5

.. Falta de dato

% Tanto por ciento

Las cifras decimales van precedidas de una coma (,)

Los millares y millones se separan por un punto (.)

Las casillas en blanco - Dato sin sentido

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ABREVIATURAS

S.E.C.	Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas.	R67	Cooperación internacional corriente.
S.10	Sector Sociedades y cuasisociedades no financieras.	R69	Transferencias corrientes diversas.
S.40	Sector Instituciones de crédito.	R70	Transferencias de capital.
S.50	Sector Empresas de seguro.	R71	Ayudas a la inversión.
S.60	Sector Administraciones Públicas.	R72	Impuestos sobre el capital.
S.70	Sector Instituciones privadas sin fines de lucro.	R79	Otras transferencias de capital.
S.80	Sector familias u hogares.	F00	Oro financiero.
S.90	Sector resto del mundo.	F10	Derechos especiales de giro.
P10	Producción de bienes y servicios.	F20	Numerario y depósitos a la vista transferibles.
P11,P12	Producción de bienes y servicios destinados a la venta.	F30	Otros depósitos.
P14	Producción de servicios no destinados a la venta.	F40	Títulos a corto plazo.
P20	Consumo intermedio.	F50	Obligaciones.
P30	Consumo final.	F60	Acciones y otras participaciones.
P3A	Consumo público	F70	Créditos a corto plazo.
P40	Formación bruta de capital.	F72	Desfases contables.
P41	Formación bruta de capital fijo.	F71,F79	Otros créditos a corto plazo.
P42	Variación de existencias.	F80	Créditos a medio y largo plazo.
P70	Adquisición neta de terrenos y de activos inmateriales.	F90	Reservas técnicas de Seguros.
P71	Adquisición neta de terrenos.	C.0	Cuenta de bienes y servicios.
P72	Adquisición neta de activos inmateriales.	C.1	Cuenta de producción.
R10	Remuneración de asalariados.	C.2	Cuenta de explotación.
R101	Sueldos y salarios brutos.	C.3	Cuenta de renta.
R102	Cotizaciones sociales reales a cargo de los empleados.	C.4	Cuenta de utilización de renta.
R103	Cotizaciones sociales ficticias.	C.5	Cuenta de capital.
R20	Impuestos ligados a la producción y a la importación.	C.6	Cuenta financiera.
R30	Subvenciones.	A.1	Consumo de capital fijo.
R40	Rentas de la propiedad y de la empresa.	N1	Valor añadido bruto a precios de mercado.
R41	Intereses efectivos.	N2	Excedente Bruto de Explotación.
R43	Rentas de la tierra y de activos inmateriales.	N3	Renta Bruta Disponible.
R44	Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades.	N4	Ahorro Bruto
R60	Transferencias corrientes sin contrapartida no contempladas en otra parte.	N5	Capacidad o Necesidad de financiación.
R61	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.	N6	Saldo de activos y pasivos financieros.
R63	Cotizaciones sociales ficticias.	I.B.I.	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
R64	Prestaciones sociales.	I.A.E.	Impuesto de Actividades Económicas.
R65	Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas.	V.A.B.pm.	Valor Añadido Bruto a precios de mercado.
R66	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	R.D.B.	Renta Disponible Bruta.

En algunos casos la suma de datos parciales y el total de alguna tabla pueden no coincidir en escasas unidades. La razón de esto no es otra que el efecto del redondeo aplicado en el tratamiento informático, al encontrarse los datos originales en pesetas mientras que la información aquí se presenta en miles de pesetas.





1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Las operaciones estadísticas de carácter regional se pueden emprender desde dos perspectivas diferentes. Por una parte se puede efectuar una territorialización de los datos nacionales consistente en distribuir entre las distintas regiones, la información de índole nacional mediante la utilización de variables o indicadores regionales. Este procedimiento no se puede considerar estrictamente una operación de producción estadística, sino más bien un estudio de desagregación geográfica de datos. Un segundo enfoque consiste en la elaboración de estadísticas desde la región, donde se recoge la información directamente de los agentes implicados y se establecen unos resultados regionales independientes de la información nacional, asegurándose una estimación mucho más cercana a la realidad investigada y una mayor adaptación a las necesidades de los potenciales usuarios. El producto final de esta segunda vía suele proporcionar estadísticas más ricas en matices y generalmente con mayor grado de desagregación y fiabilidad.

El trabajo que nos ocupa es una operación estadística realizada desde y para la Región de Murcia, a través de una investigación directa de los agentes implicados, que han sido las unidades de las Administraciones Públicas de naturaleza regional más clara: Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales. Con él se entra en una interesante línea de desarrollo estadístico relativo al sector público, al reconducir información de índole administrativa a fines económico-estadísticos y al enriquecer el flujo de datos con el que ir construyendo el entramado de la contabilidad social.

Con carácter tradicional, la actividad económica de la Administración Pública se recoge y presenta en los presupuestos preventivos, las liquidaciones presupuestarias y la cuenta general. Estas son elaboradas desde ópticas diversas, según el objetivo que se desee resaltar. Así se confeccionan varias clasificaciones, las cuales a su vez se suelen solapar:

1. Clasificación orgánica o administrativa, que permite conocer los órganos (secciones y servicios) responsables de la ejecución del presupuesto, al tiempo que facilita el control de la misma.
2. Clasificación económica, útil para medir la intensidad y orientación de la actividad del sector público (hacia operaciones corrientes y de capital).
3. Clasificación funcional, que da información sobre las prioridades en los servicios que la Administración presta a los ciudadanos.

Frente a los esquemas anteriores, las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia, se han elaborado en términos de Contabilidad Nacional, siguiendo la metodología y el esquema propuesto por la Oficina Estadística de la Comunidad Económica Europea (OSCE), denominado Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC). Los objetivos perseguidos son básicamente:

1. Proporcionar una serie de magnitudes relevantes para medir la aportación del Sector Público a la actividad económica regional: Valor Añadido, Consumo Final, Ahorro Bruto y Capacidad o Necesidad de financiación.
2. Expresar la actividad de la Administración en términos homogéneos con los otros sectores de la vida económica (empresas, familias, sector exterior).

1. Objetivos de la investigación

3. Construir un sistema contable que responda a las exigencias metodológicas comunitarias y que permita abordar comparaciones espaciales con mayor rigor, aún existiendo las dificultades inherentes a las peculiaridades del sistema económico regional y nacional, que son difíciles de encajar dentro de un esquema metodológico común a un conjunto amplio de países.

La operación de llegar a partir de las liquidaciones de los presupuestos públicos a los resultados objetivo de este estudio ha exigido realizar varias tareas diferenciadas y consecutivas. En primer lugar delimitar el sector, es decir, definir qué se considera como Administración Pública de la Región de Murcia, tanto en un plano metodológico, como analizando en cada caso particular cuales son los organismos caracterizados como tales, habiéndose excluido a priori el subsector de la Administración Central y de la Seguridad Social localizado en el territorio. Varias razones han aconsejado esta exclusión:

- a) La gestión de los organismos periféricos de estas Administraciones no tiene un contenido claramente regional, pues la capacidad de gestión no reside en ellos y depende de elementos externos.
- b) No existe acuerdo metodológico claro entre los especialistas de Contabilidad Nacional sobre qué parte de la Administración Central es regionalizable y en qué términos debe hacerse el reparto geográfico de su actividad.
- c) La falta de información adecuada para su elaboración.

Con todo, se pospone una investigación futura en este campo, una vez que la base metodológica y estadística sea más adecuada. La delimitación del sector es objeto de análisis en el primer apartado del capítulo 3 del presente trabajo.

Un segundo paso obligado para la consecución de los objetivos mencionados es la obtención y el tratamiento de la información proporcionada por el documento de liquidación del presupuesto de cada ente considerado. Dado que en el mismo aparecen distintas fases de la ejecución presupuestaria, es necesario decidir el momento de cómputo de las operaciones. A continuación, se indica la procedencia, el nivel de desagregación de la información del que se ha podido disponer y el proceso de eliminación de aquellas operaciones de redistribución de fondos, que por estar recogidas entre los ingresos y los gastos de diversos organismos, supondrían una doble contabilización (consolidación).

Por otra parte la utilización directa de los datos no ha resultado sencilla, dado que los fines a los que se dirige no son estadísticos y su concepción contable difiere de la utilizada por la Contabilidad Nacional, al tiempo que no todos los organismos interpretan de igual manera las normas vigentes para elaborar las liquidaciones, por lo que resulta imprescindible conocer el contenido económico de cada concepto que recogen. Por ello, se detallan los criterios adoptados para solucionar estos problemas y la correspondencia entre los códigos presupuestarios de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales y las operaciones definidas por el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas. Este esquema se describe en el capítulo 2, junto a una explicación sintética de las operaciones que figuran dentro de cada una de las Cuentas elaboradas para las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

Una vez analizada la información y establecidos los criterios metodológicos a seguir, se han elaborado las Cuentas en términos de Contabilidad Nacional, esto es las cuentas económicas y la cuenta financiera. En este trabajo a pesar de las limitaciones existentes se incorpora la cuenta financiera a escala regional, partiendo de información homogénea. Las cuentas económicas tradicionales se han elaborado a partir de los capítulos uno al siete de los códigos presupuestarios mientras que las cuentas financieras se han derivado de los capítulos cero, ocho y nueve, del efectivo y de los saldos de las cuentas económicas. Estos resultados se exponen en el apartado 5 del presente volumen, tanto para cada una de las Administraciones (sin consolidar), como para el conjunto (consolidadas), además de para cada uno de los tres municipios de mayor tamaño, Murcia, Cartagena y Lorca.



1. Objetivos de la investigación

En el apartado 6 se presentan cuadros de desarrollo de cada una de las operaciones. Se reflejan en el apartado 7, algunas tablas resumen y gráficos que facilitan la interpretación y permiten dar una visión sintética de la actividad de la Administración Pública Regional durante el período de tiempo que va de 1991 a 1997 . Previamente, en el apartado 4 se presenta un análisis de los resultados obtenidos para el año 1997.





2. DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL PROPUESTO POR EL S.E.C.

Se define la Contabilidad Nacional como un sistema de información estadística estructurado en un conjunto de cuentas, cuyo objetivo es dar una visión sintética, coherente, comparable y completa de la actividad económica de un territorio en un periodo de tiempo (generalmente un año), a través del registro sistemático del montante de los flujos entre los diversos agentes económicos.

Para ello el SEC estructura la información atendiendo a los tres aspectos siguientes:

1. La unidad y su agrupamiento (sectores)
2. Las operaciones y su clasificación
3. Las cuentas y los saldos contables

2.1. LA UNIDAD Y SU AGRUPAMIENTO.

El punto de partida para definir la unidad a considerar en la Contabilidad Nacional es la caracterización de residente de un territorio determinado. Una unidad es residente si tiene un "centro de interés" en su área geográfica, entendiéndose por tal que realiza operaciones económicas en el territorio durante un periodo superior a un año.

El SEC estudia las unidades residentes desde dos prismas:

- a) Visión institucional
- b) Visión económico-productiva.

Desde una visión institucional se profundiza en las relaciones existentes entre los diversos agentes atendiendo a su comportamiento económico. Dichos agentes tienen papeles distintos en la corriente circular de la renta. Esta visión da origen a las unidades institucionales, definidas como unidades residentes con autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal y con un origen común en sus recursos. Se concretan en:

S.10. Sociedades y cuasisociedades no financieras.

- Función principal: Producción de bienes y servicios destinados a la venta.
- Recursos principales: Ingresos procedentes de la venta de la producción.

S.40. Instituciones de crédito.

- Función principal: Financiar, es decir, reunir, transformar y distribuir disponibilidades financieras.

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

- Recursos principales: Fondos procedentes de pasivos financieros contraídos.

S.50. Empresas de Seguro.

- Función principal: Asegurar, es decir, transformar riesgos individuales en colectivos.
- Recursos principales: Primas contractuales.

S.60. Administraciones Públicas.

- Función principal: Producción de servicios no destinados a la venta para la colectividad y efectuar operaciones de redistribución de la renta y riqueza.
- Recursos principales: Pagos obligatorios efectuados por las unidades pertenecientes a otros sectores ya sea directa o indirectamente. Son de naturaleza fiscal principalmente.

S.70. Instituciones privadas sin fines de lucro.

- Función principal: Producción de servicios no destinados a la venta para determinados grupos o colectivo de hogares.
- Recursos: Contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares y rentas de la propiedad.

S.80. Familias (u hogares).

- Función principal: Consumir (desde un prisma de consumidores) y producir bienes y servicios destinados a la venta no financieros (como empresarios).
- Recursos principales: Rentas de trabajo, rentas de la propiedad, transferencias efectuadas por otros sectores (como consumidores) e ingresos procedentes de la venta de la producción (como empresarios).

S.90. Resto del mundo (o sector exterior).

Este sector no se define por una función principal ni por tener recursos principales; reagrupa a las unidades no residentes en la medida en que realizan operaciones con las unidades residentes.

Desde una visión económica-productiva se profundiza en la representación de los procesos de producción y del equilibrio entre recursos y empleos de bienes y servicios. Este enfoque da lugar a la unidad de producción homogénea, que se caracteriza por tener unos inputs, un proceso de producción concreto y unos outputs. La agrupación de estas unidades da origen a las ramas productivas, que realizan una actividad homogénea referida a una clasificación de productos. Estas unidades así definidas sólo son teóricas, por cuanto en la realidad económica las unidades productivas realizan varias actividades paralelas o yuxtapuestas, lo que origina que los trabajos realizados en este campo sólo sean una aproximación al SEC, existiendo diversas soluciones prácticas entre las que destaca la elección del establecimiento como unidad, definido por su actividad principal.

La utilización de dos tipos de unidades de análisis, que corresponden a un enfoque diferente de la economía, conduce a distinguir:

- a) Una visión del sistema económico donde los flujos son analizados por la distribución de sus recursos y empleos de bienes y servicios y por ramas (visión que prima en la Tabla Input-Output).
- b) Otra visión en que se profundiza en las operaciones de los agentes económicos (cuentas por sectores institucionales).

Esta segunda resulta más útil para la descripción de los flujos de rentas, gastos no productivos y flujos financieros y es a la que se circunscribe el presente trabajo, centrándonos en el sector de las Administraciones Públicas (S.60).

2.2. LAS OPERACIONES Y SU CLASIFICACIÓN.

Por operaciones se entienden las acciones de trascendencia económica llevadas a cabo por las unidades que operan en la economía. Estas pueden reducirse a tres categorías: operaciones sobre bienes y servicios, de distribución y financieras.

Las operaciones sobre bienes y servicios se refieren a la producción, el consumo intermedio (o utilización de bienes y servicios por las unidades productivas para llevar a cabo su producción), el consumo final, la formación bruta de capital y las operaciones de importación y exportación. Se trata, pues, de operaciones directamente ligadas a los procesos de producción, a la utilización y el intercambio de bienes y servicios llevados a cabo por los sectores económicos.

Las operaciones de distribución son aquellas por las que los flujos de renta, que se generan como consecuencia de la actividad económica, se distribuyen entre los factores productivos que han intervenido en la misma: remuneración de los asalariados, como pago del factor trabajo y excedente bruto de explotación que incluye todas las rentas de la propiedad y de la empresa que son originadas en el proceso productivo. Este último comprende los beneficios empresariales, los intereses y las rentas de la propiedad.

Paralelamente a las rentas percibidas por los sectores institucionales por su aportación al proceso productivo, se dan flujos de redistribución que modifican la capacidad de gasto de los mismos: los impuestos pagados por las familias y empresas a las Administraciones Públicas, las transferencias de éstas a las familias y las transferencias que las Administraciones Públicas realizan entre ellas.

Las operaciones financieras recogen las variaciones de activos y pasivos financieros de los diferentes sectores, reflejando los circuitos en los que se crea el dinero y a través de los cuales los sectores con ahorro neto positivo financian a aquellos otros con saldo negativo.

Es evidente que los principales protagonistas de los flujos financieros son los propios intermediarios financieros y en todo caso la Administración Central, en el marco de su política monetaria. Con todo, y aunque la tipología de operaciones financieras del Sector Público de la Región de Murcia sea limitada, el volumen de transacciones es lo suficientemente destacado como para que tenga sentido el desarrollo de una contabilidad financiera del sector, debiendo valorarse como un primer paso fundamental que ha de ser completado y mejorado en años posteriores a través de una información más amplia y homogénea.

A continuación se detallan y definen las operaciones que propone el SEC dentro de éstas tres grandes categorías para el sector de las Administraciones Públicas.

2.2.1. OPERACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (Código P).

P10. Producción de bienes y servicios.

Se entiende por producción el resultado de la actividad económica de las unidades residentes, que consiste en producir bienes y servicios en un período dado. Se diferencia entre:

P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta. Por definición las Administraciones Públicas producen servicios no destinados a la venta, de ahí que podría pensarse que esta partida en el esquema contable del sector sería nula. Sin embargo éstas elaboran una serie de bienes como subproducto, o incluso como actividad secundaria (p. e. publicaciones) y prestan una serie de servicios (sanitarios, culturales, etc.) cedidos a título cuasi-gratuito. Se valoran al precio al que se han vendido, con independencia de la denominación que se le dé (precio público, tasa, etc).

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

P14. Producción de servicios no destinados a la venta. Comprende los servicios colectivos que facilitan las Administraciones Públicas a título gratuito. El valor de esta producción se mide convencionalmente por los costes incurridos es decir, por la suma del consumo intermedio, remuneración de los asalariados, consumo de capital fijo y una vez deducidos los ingresos obtenidos por las ventas residuales de bienes y servicios.

P20. Consumo intermedio.

Representa el valor de todos los bienes (excepto los de capital fijo) y servicios consumidos en el período considerado para producir otros bienes y servicios.

En general se computan los bienes realmente consumidos y no los comprados en el período, asignándose la diferencia a la variación de existencias. Sin embargo, en el caso de las Administraciones Públicas, se considera por convenio que la variación de existencias se da exclusivamente en productos estratégicos, de emergencia o de regulación de mercado, por lo que se acepta que el resto es consumido en el periodo en el que se compra.

Dentro de esta partida se excluyen los pagos por servicios ligados a la transmisión de la propiedad de terrenos, de edificios o de otros bienes usados de capital fijo, y de activos inmateriales, que se hacen figurar en Formación Bruta de Capital Fijo (P41). Por el contrario se incluyen necesariamente las compras de servicios de investigación científica, publicidad, estudios, y similares, aunque tengan carácter de inversión.

P30. Consumo final.

Representa el valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean individuales o colectivas.

Las Administraciones Públicas producen servicios no destinados a la venta que benefician a todas las unidades sin que se pueda determinar, salvo en casos especiales, el valor de los servicios prestados a cada unidad. Por ello, se renuncia a repartir dichos servicios y se contabilizan en una partida denominada "consumo público" o consumo colectivo de las Administraciones Públicas, que efectúan éstas en representación del resto de sectores.

El consumo final se valora en base a los costes incurridos para su producción una vez deducidas las ventas residuales, por lo que dado los criterios adoptados para su medición, su valor coincide con el de la producción de servicios no destinados a la venta (P14).

P40. Formación bruta de capital.

Comprende la formación bruta de capital fijo más la variación de existencias, que se considera una inversión forzada.

P41. Formación bruta de capital fijo. Representa el valor de los bienes duraderos, de al menos un valor de 100 ECUS (de 1970), adquiridos por las unidades productoras con el fin de utilizarlos durante más de un año en sus procesos de producción. Comprende la compra de bienes de capital nuevos (material de transporte, maquinaria, equipo informático, construcción de inmuebles y realización de obras públicas, etc) y la adquisición neta (compras-ventas) de bienes usados de capital fijo así como el valor de los bienes y servicios incorporados a los mismos con el fin de mejorarlos y/o repararlos. Por el contrario, se excluyen los servicios de investigación científica, publicidad, estudios, etc (contabilizados como consumo intermedio) y las compras de terrenos (contabilizados en la rúbrica adquisición neta de terrenos).

P42. Variación de existencias. Expresa la diferencia entre las entradas y las salidas de bienes destinados al consumo intermedio durante el periodo considerado. Ya se ha señalado que, por convenio, las Administraciones Públicas consumen en el año todos los bienes que adquieren, por lo que en este trabajo no se considera la varia

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

ción de existencias de materias primas. Por otra parte la producción de las Administraciones Públicas por su propia naturaleza de servicios no puede almacenarse y por tanto no genera variación de existencias de productos terminados.

P70. Adquisición neta de terrenos y de activos inmateriales.

Se registran por el saldo entre compras y ventas. Se compone de:

P71. Adquisición neta de terrenos. Representa el saldo de las operaciones sobre terrenos, comprendiendo estos, los yacimientos del subsuelo, los bosques y las aguas interiores, pero excluyendo, en principio, los inmuebles y construcciones edificados sobre ellos. En el caso de operaciones que se refieran a la vez a los terrenos y a las instalaciones o edificios existentes, si estas recaen principalmente sobre los terrenos y los edificios se destinan a ser demolidos, se incluyen en esta rúbrica; en caso contrario (se consideran los terrenos como accesorios) las operaciones se clasifican como Formación Bruta de Capital Fijo.

P72. Adquisición neta de activos inmateriales. Representa el saldo de las operaciones con activos inmateriales como patentes, marcas comerciales, diseños, derechos de concesión de suelo, etc. En esta rúbrica se incluyen únicamente las operaciones que suponen un cambio de propiedad.

2.2.2. OPERACIONES DE DISTRIBUCION (Código R).

R10. Remuneración de asalariados.

Comprende todos los pagos en dinero y en especie realizados por los empleadores como contraprestación por el trabajo realizado por sus asalariados durante el periodo considerado. Se subdivide en:

R101. Sueldos y salarios brutos. Incluye además del salario normal, los pagos por horas extras, primas de productividad, gratificaciones, primas de transporte, de asistencia, pagas extraordinarias y pagos en especie. Se denominan brutos porque incluyen las cotizaciones sociales a cargo de los asalariados y los impuestos sobre la renta retenidos en origen, aunque estos flujos los ingrese de forma directa el empleador.

R102. Cotizaciones sociales reales a cargo de los empleadores. Comprenden los pagos que éstos realizan a su cargo, en beneficio de sus asalariados a las entidades aseguradoras. Estos pagos cubren a la vez las contribuciones legales, convencionales, contractuales y voluntarias en concepto de seguro contra riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y supervivencia, desempleo, accidente de trabajo y enfermedades profesionales, así como los subsidios familiares.

R103. Cotizaciones sociales ficticias. Constituyen la contrapartida de las prestaciones sociales pagadas directamente por el empleador, fuera del circuito de cotizaciones, a sus asalariados, antiguos asalariados y personas afines que tengan derecho a su percepción. Incluyen gastos sin contrapartida real equivalente y simultánea por parte del beneficiario y en general se refieren al valor de los sueldos y salarios que los empleadores continúan pagando temporalmente a sus asalariados en caso de enfermedad, despido, etc., o a los complementos sin aportación simultánea de los beneficiarios (complemento familiar, pagos a clases pasivas, etc.).

R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.

Son pagos obligatorios de las unidades productoras recaudados por las Administraciones Públicas, que gravan la producción y la importación de bienes y servicios o la utilización de factores de producción; estos impuestos se pagan independientemente de la realización de beneficios de explotación. Esta rúbrica agrupa lo que en términos fiscales son impuestos indirectos y a ciertos gravámenes directos que en términos de Contabilidad Nacional son ligados a la producción (Canon de Hidrocarburos, Licencia Fiscal, etc.). El montante de los impuestos que se debe registrar comprende los

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

intereses por mora y las multas fiscales, menos la rebaja efectuada por las administraciones públicas en el marco de su política económica y las devoluciones de impuestos en caso de recaudación indebida.

R30. Subvenciones.

Son transferencias corrientes que las Administraciones Públicas en el marco de su política económica y social efectúan a las unidades productoras con el fin de influir en los precios y/o permitir una remuneración adecuada de los factores de producción.

Se incluyen todas las transferencias corrientes que las administraciones entregan a las unidades productoras privadas o empresas públicas que producen para la venta, así como las bonificaciones de intereses concedidas a las unidades productoras.

R40. Renta de la propiedad y de la empresa.

A efectos de las Administraciones Públicas, se consideran las siguientes:

R41. Intereses efectivos. Son la forma de remuneración de ciertos activos financieros (depósitos, títulos a corto plazo, obligaciones y créditos) caracterizada por el pago en plazos previstos por anticipado de un porcentaje determinado del valor del activo financiero.

R43. Rentas de la tierra y de activos inmateriales. Son los ingresos que los propietarios de terrenos y de activos inmateriales perciben de otras unidades en contrapartida del derecho de explotación que les conceden. Se excluye el pago de alquileres de las construcciones no agrícolas y de viviendas.

R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades. Incluye las rentas que las sociedades deciden distribuir como dividendos, participación en beneficios, etc., a los propietarios de su capital, teniendo en cuenta los resultados de su actividad.

R60. Transferencias corrientes sin contrapartida no contempladas en otra parte.

Se incluyen todas las transferencias corrientes sin contrapartida distintas de los impuestos ligados a la producción y a la importación (R20) y las subvenciones (R30), que forman parte de la cuenta de explotación de los sectores beneficiarios. Se distingue entre:

R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio. Comprenden todos los pagos obligatorios recaudados periódicamente por las Administraciones Públicas sobre la renta y el patrimonio de las unidades institucionales. Gravan la renta del trabajo y del capital, así como la riqueza o patrimonio de los hogares, sociedades e instituciones sin fines de lucro, teniendo en general la consideración fiscal de directos. Se excluyen los derechos de sucesiones y donaciones que se suponen recaudados sobre el capital de los beneficiarios y los gravámenes que con carácter excepcional se establezcan sobre ambos conceptos.

R63. Cotizaciones sociales ficticias. Representan la contrapartida de las prestaciones sociales proporcionadas directamente, es decir fuera de todo circuito de cotizaciones, por los empleadores a sus asalariados o antiguos asalariados y a los que tengan derecho. Con el fin de contabilizar las prestaciones sociales otorgadas directamente por el empleador en la rúbrica prestaciones sociales y registrar el coste de estas prestaciones en la remuneración de asalariados pagada por el empleador, es necesario crear un circuito de cotizaciones sociales ficticias.

R64. Prestaciones sociales. Comprenden todas las transferencias corrientes en dinero o en especie, proporcionadas a los hogares con intervención de un tercero que son objeto de una asignación personal y cuyo fin es cubrir las cargas que para los hogares se derivan de la aparición de ciertos riesgos o necesidades y sin que haya

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

una contrapartida equivalente y simultánea del beneficiario. Incluyen las ligadas a cotizaciones reales, ficticias y otras prestaciones sociales.

R65. Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas. Recogen todas las operaciones de transferencia entre los diversos subsectores de las Administraciones Públicas con excepción de las subvenciones de explotación, ayudas a la inversión y otras transferencias de capital.

R67. Cooperación internacional corriente. Comprende todas las operaciones de transferencia entre administraciones públicas nacionales y administraciones públicas del resto del mundo.

R66. Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro. Recoge las ayudas y subsidios percibidos por instituciones privadas sin fines de lucro de las Administraciones Públicas, con excepción de las destinadas a financiar gastos de inversión.

R69. Transferencias corrientes diversas. Agrupa a un determinado número de operaciones de distribución cuyo carácter no permite su clasificación en otra rúbrica. Incluye los cánones pagados por los hogares a las Administraciones Públicas con motivo de servicios suministrados por éstas y que son obligatorias cuando se recurre a ellos (p.e. tasas de pasaporte, costas judiciales, tasas por derechos de examen, etc.) así como el producto de las multas e infracciones pecuniarias no fiscales y las becas y otras ayudas, otorgadas por las Administraciones Públicas a los hogares.

R.70. Transferencias de capital.

Se dividen en:

R71. Ayudas a la inversión. Están constituidas por los desembolsos a fondo perdido realizado por las Administraciones Públicas o por el resto del mundo, destinados a financiar en totalidad o en parte operaciones expresamente designadas de Formación bruta de capital fijo de otras unidades institucionales.

R72. Impuestos sobre el capital. Son detracciones obligatorias sobre el capital o el patrimonio de las unidades institucionales, percibidas por las Administraciones Públicas de manera no periódica. Comprenden los derechos de sucesión y sobre donaciones, así como los gravámenes excepcionales sobre el capital o el patrimonio. En este caso se limitan al Impuesto general sobre sucesiones y las contribuciones especiales de capital recaudadas por las Corporaciones Locales.

R79. Otras transferencias de capital. Incluye las operaciones de transferencias restantes que, aunque no constituyen operaciones de distribución de renta, realizan una redistribución del ahorro o del patrimonio entre los distintos sectores o subsectores de la economía

2.2.3. OPERACIONES FINANCIERAS (Código F).

Son aquellas que modifican el montante de activos y/o pasivos financieros de las unidades institucionales, en este caso, de las Administraciones Públicas. Los activos y pasivos financieros se agrupan en una clasificación única. El SEC propone como criterio de clasificación el grado de liquidez ⁽¹⁾, dependiente principalmente del plazo (intervalo entre

(1) Otra metodología para la elaboración de las cuentas financieras es la propuesta por el Banco de España que, a diferencia del SEC, hace primar la transmisibilidad, por lo que la clasificación de activos y pasivos financieros que utiliza difiere ligeramente de la europea. Las principales discrepancias se encuentran en la consideración del plazo por parte del SEC en los títulos y créditos, frente a la mayor importancia que concede el Banco de España a la característica de negociables. También difiere el tratamiento de los desfases contables. El SEC incluye estos desfases entre los créditos a corto plazo, considerando por convenio, que se trata de un préstamo concedido por el acreedor al deudor. Por el contrario el Banco de España lo registra en un epígrafe de "otros", junto con las diferencias entre el saldo de las operaciones no financieras y las financieras y otros ajustes.

Sin entrar en consideraciones sobre cual de los dos criterios de clasificación de las operaciones financieras es más adecuado, se sigue básicamente la versión SEC por motivos de homogeneización con el resto del trabajo y por disponibilidad de los datos, ya que éste es el criterio de clasificación seguido por la mayoría de los organismos de la Administración Pública.

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

la creación de un activo financiero y el momento previsto de extinción) y la transmisibilidad (posibilidad concedida al detentador del activo financiero de desprenderse de él, en beneficio de un nuevo detentador), distinguiéndose en este último caso entre activos transmisibles y no transmisibles. Con todo, el SEC da una especial importancia al plazo, convirtiéndolo en parámetro determinante para distinguir algunas partidas. En concreto éstas son:

- F00. Oro financiero.
- F10. Derechos especiales de giro.
- F20. Numerario y depósitos a la vista.
- F30. Otros depósitos.
- F40. Títulos a corto plazo.
- F50. Obligaciones.
- F60. Acciones y otras participaciones.
- F70. Créditos a corto plazo.
- F80. Créditos a medio y largo plazo.
- F90. Reservas Técnicas de Seguro.

Por supuesto, el subconjunto de operaciones financieras que se considera no es tan amplio como el señalado, ya que existen ciertas variaciones de activos y pasivos financieros que no se producen en las Administraciones Autonómica y Local. Tales son los epígrafes F00: "Oro Financiero", F10: "Derechos Especiales de Giro" y F90: "Reservas Técnicas de Seguro". Los restantes se describen a continuación.

F20. Numerario y depósitos a la vista transferibles.

Comprende la moneda fiduciaria y los depósitos a la vista cuya conversión inmediata en moneda puede exigirse sin restricción de ningún tipo y son transferibles por cheque, transferencia bancaria o documento análogo.

En este trabajo no ha sido posible calcular la partida de depósitos a la vista transferibles ya que la información de base no apunta una valoración fiable de esta variable. Por tanto, se ha decidido incluir en dicha partida la diferencia entre la recaudación líquida y los pagos realizados, junto con el saldo marginal denominado ajuste estadístico, obtenido como diferencia entre el saldo de la cuenta financiera (C.6) y de la cuenta de capital (C.5), que en principio debería coincidir.

F30. Otros depósitos.

Incluye el conjunto de depósitos de los que no se puede disponer en cualquier momento, sin restricción y sin transformación previa en numerario o depósitos a la vista transferibles.

En este trabajo se incluyen como tales las fianzas y otros depósitos ingresados por (o en) la Administración.

F40. Títulos a corto plazo.

Recoge los activos financieros con vencimiento próximo representados por títulos destinados a circular, cuyo valor nominal determinado en el momento de su emisión, está expresado en una cifra exacta y que proporcionan unos intereses normalmente pagados por adelantado. Son así mismo, reembolsables a su valor nominal en fecha concreta, o a partir de una fecha fijada en el momento de su emisión. En el caso de que los intereses se paguen de antemano como diferencia entre el valor nominal y el de emisión, dicho montante se contabiliza en intereses efectivos (R41) en las operaciones de distribución de renta, registrándose el valor total de emisión en esta partida.



2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

Como pasivos financieros de las Administraciones Públicas se incluyen los Pagarés, Letras y Bonos a corto plazo emitidos por ellas, siempre que sean negociables⁽²⁾. Como activos financieros se incluyen los Bonos de Caja y Tesorería y los títulos hipotecarios emitidos por las instituciones financieras, y las letras y pagarés de empresas negociables en poder de las Administraciones Públicas.

F50. Obligaciones.

Agrupación de títulos con vencimiento a varios años, interés fijo o indicio, pagadero normalmente por cupones y reembolsables a partir de una fecha fijada en el momento de su emisión.

Como pasivos financieros de las Administraciones Públicas se incluye la Deuda Pública a medio y largo plazo.

Como activos financieros, se considera todo tipo de obligaciones de las empresas en poder de la Administración Pública, siempre que sean transmisibles, al menos potencialmente⁽³⁾.

F60. Acciones y otras participaciones.

Comprende aquellos activos financieros que dan derecho a una posible participación en los beneficios de las sociedades que tienen personalidad jurídica, de las Empresas Públicas dotadas de un estatuto que les confiere personalidad jurídica y de las cuasisociedades, así como una participación en los activos netos en el caso de liquidación.

Como activos financieros se incluyen todas las acciones y participaciones en poder de las Administraciones Públicas.

F70. Créditos a corto plazo.

Recoge los créditos que no se formalizan en depósitos y cuyo vencimiento acordado en el momento de su creación supone un plazo máximo de un año. En concreto, en este trabajo se distingue entre:

F72. Desfases contables. Registra los activos financieros resultantes del retraso que se produce frecuentemente entre ciertas operaciones y su contrapartida financiera. Se incluyen aquí las operaciones pendientes de pago y cobro de las Administraciones Públicas como pasivos y activos financieros respectivamente (diferencias entre obligaciones reconocidas y pagos, y derechos liquidados y cobros tanto del año en curso como de años anteriores).

F71, F79. Otros créditos a corto plazo. Comprende todos los anticipos y créditos a corto plazo, sean comerciales o no. Aparecen como activos financieros los concedidos por las Administraciones Públicas y como pasivos los que le son concedidos desde cualquier sector institucional.

F80. Créditos a medio y largo plazo.

Recoge los créditos que se formalizan en depósitos y cuyo vencimiento acordado en el momento de su creación, supone un plazo mínimo de un año. Se consideran activos o pasivos financieros según sean concedidos o recibidos por las Administraciones Públicas.

(2) Si no es así, se consideran una forma de depósito a plazo y deben incluirse en F30 (Otros depósitos).

(3) En caso contrario se consideran créditos a medio y largo plazo.

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

2.3. LAS CUENTAS Y LOS SALDOS CONTABLES.

El Sistema de Contabilidad Nacional organiza las operaciones descritas en un conjunto de cuentas, cada una de las cuales se refiere a un aspecto del circuito económico y pone de manifiesto operaciones que se equilibran, bien en virtud de definiciones establecidas o bien por un saldo contable, significativo para el análisis económico y que se incluye en la cuenta siguiente. Estas cuentas se elaboran para cada sector institucional, obteniéndose por consolidación las cuentas simplificadas de la nación. Describimos a continuación el contenido de cada cuenta y sus particularidades en la aplicación al sector de las Administraciones Públicas.

Cuenta de Bienes y Servicios (C.0).

Refleja el equilibrio entre los recursos disponibles en la economía durante el período considerado y los empleos que se han dado a estos. Entre los recursos, que pueden ser de origen interno o externo, se registra la producción interior y las importaciones de bienes y servicios. En empleos figuran el consumo intermedio, el consumo final, la formación bruta de capital y las exportaciones. Está equilibrada por definición y sólo se elabora para el conjunto de la economía nacional o regional, no para cada uno de los sectores.

Cuenta de Producción (C.1).

Recoge las operaciones del proceso de producción propiamente dicho. Así, en recursos se registrará el valor de los bienes y servicios generados y en empleos los consumos intermedios que han sido incorporados a dicha producción. La diferencia entre ambas magnitudes indica el Valor Añadido Bruto a precios de mercado (saldo de la cuenta), del que si deducimos el consumo de capital fijo, obtenemos el Valor Añadido Neto a precios de mercado. Se elabora para cada sector y para el conjunto de la nación, en cuyo caso el saldo da el Producto Interior Bruto.

RECURSOS	EMPLEOS
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta	P20. Consumo intermedio
P14. Producción de servicios no destinados a la venta	N1. Valor Añadido Bruto a precios de mercado
	A1. Consumo de capital fijo
	N11. Valor Añadido Neto a precios de mercado
TOTAL	TOTAL

Cuenta de Explotación (C.2).

Registra las operaciones de distribución directamente ligadas al proceso de producción. Así, en recursos figura el Valor Añadido Bruto y las Subvenciones de explotación (que en el caso de las Administraciones Públicas son nulas), y en empleos la Remuneración de asalariados. Su saldo es el Excedente Bruto de Explotación, del que deduciendo el Consumo de capital fijo, se obtiene el Excedente Neto. Hay que resaltar que tal y como se ha definido el sector de las Administraciones Públicas, su excedente es siempre nulo, lo cual se debe al convenio seguido de valorar la producción de éstas por los costes incurridos en el proceso productivo.

RECURSOS	EMPLEOS
N1 Valor Añadido Bruto a precios de mercado	R10. Remuneración de asalariados
R30. Subvenciones a la explotación	N2. Excedente Bruto de Explotación
	A1. Consumo de capital fijo
	N11. Excedente Neto de Explotación
TOTAL	TOTAL

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

Cuenta de Renta (C.3)

Describe las operaciones de distribución y redistribución de rentas que se efectúan entre los sectores de la economía, ampliando de este modo las que están estrictamente vinculadas al proceso productivo.

Los conceptos que figuran tanto en recursos como en empleos se pueden sintetizar en los siguientes: rentas de capital real y financiero, impuestos y transferencias. El saldo entre las rentas percibidas y pagadas es la Renta Bruta Disponible. Se establece para el conjunto de la economía y por sectores, siendo particularmente importante en el caso de las Administraciones Públicas, al proceder sus recursos mayoritariamente no de su actividad productiva, sino de determinadas operaciones de distribución (impuestos y transferencias).

RECURSOS	EMPLEOS
N2. Excedente bruto de explotación	R30. Subvenciones de explotación
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación	R41. Intereses efectivos
R41. Intereses efectivos	R43. Rentas de la tierra y de activos inmateriales
R43. Rentas de la tierra y de activos inmateriales	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por las sociedades	R64. Prestaciones sociales
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	R65. Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas
R63. Cotizaciones sociales ficticias	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro
R65. Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas	R67. Cooperación internacional corriente
R67. Cooperación internacional corriente	R69. Transferencias corrientes diversas
R69. Transferencias corrientes diversas	N3. Renta Disponible Bruta
	A1. Consumo de capital fijo
	N13. Renta Disponible Neta
TOTAL	TOTAL

Cuenta de Utilización de Renta (C.4)

Muestra como se reparte la Renta Bruta Disponible entre consumo final y ahorro. Su saldo es el Ahorro Bruto que servirá para financiar operaciones de capital. Se elabora para el conjunto de la economía y para los sectores.

En el sector de las Administraciones Públicas, el Consumo final corresponde al de aquellos servicios colectivos que no son individualizables, de ahí que su valor coincida con la Producción de servicios no destinados a la venta.

RECURSOS	EMPLEOS
N3. Renta Disponible Bruta	P3A. Consumo Público
	N3. Ahorro Bruto
	A1. Consumo de capital fijo
	N14. Ahorro Neto
TOTAL	TOTAL

Cuenta de Capital (C.5)

Cierra el sistema contable real. Registra las operaciones ligadas a las inversiones en activos no financieros y las transferencias de capital, que se consideran como operaciones de distribución del patrimonio.

En recursos figura el Ahorro bruto y las Transferencias de capital recibidas cuyo empleo será la financiación de la Formación bruta de capital propia y la de otros sectores. Su saldo muestra la Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación. Se establece para el conjunto de la economía y para cada sector.

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

RECURSOS		EMPLEOS	
N4.	Ahorro Bruto	P41.	Formación Bruta de Capital Fijo
R71.	Ayudas a la inversión	P71.	Adquisición Neta de Terrenos
R72.	Impuestos sobre el capital	R71.	Ayudas a la inversión
R79.	Otras transferencias de capital	R79.	Otras transferencias de capital
		N5	Capacidad(+) o Necesidad (-) de Financiación
TOTAL		TOTAL	

Cuenta Financiera (C.6)

Registra las variaciones de los diferentes tipos de activos y pasivos financieros. El saldo de estas variaciones debería en principio corresponder al saldo de la Cuenta de Capital al estar concebidas como el reflejo monetario de los flujos reales. A pesar de que la información utilizada para la elaboración de la cuenta financiera y de las no financieras proviene de los mismos documentos contables, es posible que puedan aparecer divergencias entre los saldos de las cuentas (C.5) y (C.6), registrándose el ajuste estadístico entre ambas en el epígrafe F20 junto al efectivo y depósitos a la vista.

V. ACTIVOS FINANCIEROS		V. PASIVOS FINANCIEROS
	F20. Efectivo, Depósitos a la vista y ajuste	
	F30. Otros depósitos	
	F40. Títulos a corto plazo	
	F50. Obligaciones	
	F60. Acciones y otras participaciones	
	F70. Créditos a corto plazo	
	F72. Variación en derechos pendientes de cobro	
	F72. Variación en obligaciones pendientes de pago	
	F71,F79 Otros créditos a corto plazo	
	F80. Créditos a medio y largo plazo	
	N6. Saldo de activos y pasivos financieros	
	TOTAL	

Para el estudio de las Administraciones Públicas regionales, no es necesario ni deseable completar todo el esquema planteado por el SEC, como ya se ha ido indicando a lo largo de su descripción, por cuanto la casuística regional es mucho más específica y existen operaciones sin sentido en el ámbito de una Comunidad Autónoma.

Por otro lado, es opinión aceptada que la Contabilidad Regional no debe ser un sistema que se centre en la recopilación y estimación de datos de dudosa utilidad regional, sino que se debe tener en cuenta principalmente las necesidades de los posibles usuarios y las disponibilidades de información fiables. A pesar de ello, el cuerpo básico de las cuentas, presentadas en el presente trabajo, se ha diseñado adaptándose al máximo al SEC y respeta estrictamente las definiciones y criterios de valoración de los conceptos que la integran.

De cada cuenta se obtiene como saldo los agregados económicos (código N) ya mencionados. Representan magnitudes de síntesis que miden el resultado de la actividad, en este caso del sector institucional constituido por las Administraciones Públicas, desde sus distintas ópticas. Se pueden medir en términos brutos o netos según se deduzca o no el Consumo de Capital Fijo (código A).

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

A.1. Consumo de Capital Fijo.

Representa la depreciación experimentada en el período considerado por el capital fijo como consecuencia de su utilización normal y la obsolescencia previsible. Debe calcularse para todos los bienes de capital fijo susceptibles de reposición, excepto para los de utilización colectiva de vida útil indeterminada (carreteras, puentes, etc.). Hay que distinguirlo de las amortizaciones contables y debe estimarse a partir de los datos sobre el valor de las existencias de bienes de capital fijo y de la duración económica probable de las diferentes categorías de los mismos.

Su cálculo es complicado, ya que supone conocer el valor de todos los bienes de capital fijo (a precios de reposición) y el período de utilización de cada uno de ellos, para aplicar un método de amortización lineal. Mientras en otros sectores se recurre a estimaciones a través de las amortizaciones contables, aun cuando no reflejan exactamente lo que se desea medir, en la contabilidad pública no se utiliza este concepto (excepto en los centros del INSALUD) y por ello la estimación de este agregado en el sector de las Administraciones Públicas se convierte en una ardua labor de investigación, cuyo resultado podrá ser tan sólo aproximado a la realidad.

Es por esta razón, por la que se ha decidido no considerar esta magnitud y valorar los saldos en bruto por el momento, aplazando su cálculo para futuras realizaciones de este trabajo, siguiendo la recomendación del SEC.

Los agregados económicos contemplados en las cuentas son los siguientes:

N.1. Valor Añadido Bruto a precios de mercado.

Representa el resultado final de la actividad productiva de las Administraciones Públicas. Se corresponde con el valor de la producción total de bienes y servicios (destinados o no a la venta) menos el consumo intermedio. Se registra como saldo en la Cuenta de Producción (C.1) y en los recursos de la Cuenta de Explotación (C.2).

N.2. Excedente Bruto de Explotación.

Corresponde al Valor Añadido Bruto a precios de mercado, una vez deducida la remuneración de los asalariados. Dado que por convenio el Excedente Neto de Explotación es nulo y que no se considera el Consumo de Capital Fijo, se contabiliza con valor cero, como saldo de la Cuenta de Explotación (C.2).

N.3. Renta Bruta Disponible.

Mide la renta de la que realmente disponen las Administraciones Públicas para efectuar sus operaciones de consumo final y de ahorro. Se obtiene deduciendo de los recursos generados (por impuestos, rentas de la propiedad y transferencias) aquellos pagos que realiza dentro de su función redistribuidora y se registra como saldo de la Cuenta de Renta (C.3) y en recursos de la Cuenta de Utilización de Renta (C.4).

N.4. Ahorro Bruto.

Mide la parte de la Renta Bruta Disponible que no ha sido absorbida por el Consumo Público y que por tanto es susceptible de empleo en operaciones de capital. Es el saldo de la Cuenta de Utilización de Renta (C.4) y se registra igualmente en recursos de la Cuenta de Capital (C.5).

N.5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación.

Muestra el montante de los recursos que las Administraciones Públicas ponen a disposición del resto de los sectores institucionales o que estos proporcionan a aquellas. Corresponde al exceso o defecto de ahorro bruto sobre la formación bruta de capital, las adquisiciones netas de terrenos y activos inmateriales más el saldo de las transferencias de capital e impuestos sobre el capital con el resto de los sectores. Es el saldo de la cuenta de capital (C.5).

2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

N.6. Saldo de activos y pasivos financieros.

Corresponde a la diferencia entre la variación de todos los activos financieros y los pasivos financieros. Como ya se ha indicado anteriormente, coincide con el saldo de las cuentas no financieras (Capacidad o Necesidad de financiación) y no es más que su reflejo monetario.



3. METODOLOGÍA DE LAS CUENTAS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

3.1. DELIMITACIÓN DEL SECTOR.

Un aspecto básico y preliminar en cualquier investigación sobre un sector o colectivo es la identificación del universo a estudiar, ya que de ello depende la correcta interpretación de los resultados finales y su potencialidad comparativa en el espacio y en el tiempo.

Este hecho tan obvio se transforma en problemático en el caso de las Administraciones Públicas, al no existir acuerdo entre los especialistas en cómo delimitar estrictamente el sector. Atendiendo al SEC, pueden encontrarse dos criterios: su función principal es la redistribución de rentas y la producción de servicios no destinados a la venta (colectivos), y la forma de financiación u origen principal de sus recursos son pagos obligatorios provenientes de otros sectores y transferencias.

El SEC completa estos criterios con una relación de servicios que son siempre, por convenio, destinados a la venta y otra serie de servicios, que pueden ser o no destinados a la venta, según que los recursos principales de la unidad productora procedan en más del 50% de la venta de su producción.

Es necesario, además, puntualizar algunas características sobre la actividad de las Administraciones Públicas.

1. Su función principal es de servicios, pero secundariamente pueden producir bienes.
2. Los servicios suelen ser colectivos, pero en algún caso también son individualizables.
3. Normalmente, y por tratarse de servicios colectivos, no son destinados a la venta, pero de forma residual pueden obtener pagos parciales por la prestación de servicios destinados a la venta.
4. De lo anterior se deduce que aunque los ingresos procedan mayoritariamente de pagos obligatorios y transferencias, también pueden tener ingresos derivados de su actividad productiva.

Por tanto, puede ocurrir que unidades de producción que formen parte de una unidad institucional enclavada en el sector de las Administraciones Públicas produzca bienes y servicios destinados o no a la venta según el origen principal de sus recursos, decidiéndose, en este caso, su inclusión en el sector si se verifican las siguientes condiciones:

1. Disponer de presupuesto independiente.
2. Ser una Entidad de Derecho Público o tener participación pública del 100%.

3. Metodología de las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

3. Los recursos obtenidos vía transferencias corrientes e impuestos han de suponer más del 50% de la totalidad de sus ingresos corrientes.

En cualquier otro caso se considerará por convenio que dicho organismo o ente se integra en el sector sociedades o cuasisociedades no financieras.

Una vez definidos los límites teóricos y generales sobre las unidades institucionales que forman parte de las Administraciones Públicas, el paso siguiente es aplicarlos a cada uno de los subsectores que los integran (Administración Central, Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales y Seguridad Social) de los cuales en este trabajo sólo se han considerado dos por razones prácticas:

1. Administración de la Comunidad Autónoma.
2. Corporaciones Locales.

3.1.1. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

Dentro de este subsector, se incluye la Comunidad Autónoma como órgano principal en el que se engloban las distintas Consejerías que la integran, así como sus Organismos Autónomos y Entes de Derecho Público.

La clasificación de los mismos como Administración Pública o sociedades se ha realizado analizando en cada caso la actividad que desarrollan y el origen de sus recursos, excluyéndose tan sólo a la Imprenta Regional. Aún cuando el Instituto de Fomento es una Empresa Pública, de acuerdo con los argumentos esgrimidos con anterioridad, y teniendo en cuenta que su función principal es la "Promoción de actividades que favorezcan el crecimiento económico de la Región y la creación de empleo", parece evidente que la decisión más acertada es considerar al mencionado organismo dentro del Sector de las Administraciones Públicas. En igual situación se encuentra el Servicio Murciano de Salud, que por motivos aún más evidentes se ha decidido incluir en el subsector Comunidad Autónoma.

De este modo no se ha atendido al criterio general, utilizado por la Intervención General de la Administración del Estado en la elaboración de las Cuentas Regionales de las Administraciones Públicas, según el cual los Organismos Autónomos Administrativos son Administración Pública mientras que los Organismos Autónomos Comerciales e Industriales y las Empresas Públicas son excluidas del sector.

En consecuencia el subsector Administración autónoma para el año 1997 está formado por la Comunidad Autónoma y los siguientes organismos:

- Instituto de Fomento.
- Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Servicio Murciano de Salud.
- Agencia Regional de Recaudación.

3.1.2. ADMINISTRACIÓN LOCAL.

La Administración Local de la Región de Murcia, está formada por cuarenta y cinco municipios y una serie de organismos e instituciones relacionados con ellos.

Como centro fundamental de las Corporaciones Locales se encuentra cada Ayuntamiento que a su vez si el tamaño del mismo así lo aconseja, suele crear algunas instituciones encargadas de la gestión de tareas específicas (actividades culturales, deportivas, sanitarias, de asistencia social, etc.).



3. Metodología de las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

Estas instituciones suelen adoptar la forma jurídica de Fundación, Patronato, Instituto o Sociedad, cuyas características son las siguientes:

Patronatos, Consejos y otros entes municipales: Suelen ser deportivos y culturales. Su función principal consiste en descentralizar la gestión de un área determinada. Su fuente de ingresos proviene mayoritariamente de transferencias del propio Ayuntamiento y su producción no se encuentra entre las que por convenio se consideran siempre destinadas a la venta, por lo que forman parte del subsector de la Administración Local. También pueden obtener ingresos derivados de la prestación de servicios (p.e. tasas por utilización de instalaciones), aunque constituyen un porcentaje residual de la totalidad de sus recursos.

Sociedades Anónimas: Para la realización de determinadas actividades el Ayuntamiento puede crear sociedades de las que se convierte en accionista mayoritario. Las actividades que suelen incluirse en este tipo de sociedades públicas son las de limpieza, abastecimiento de agua, transporte urbano, conservación y mantenimiento de instalaciones públicas etc. Normalmente sus recursos proceden de la venta de su producción.

Entes supramunicipales: Se integran en los mismos las Mancomunidades o agrupaciones de municipios, así como las Federaciones de municipios. Se ha excluido la Mancomunidad de los canales del Taibilla por tener un carácter extrarregional.

Estas organizaciones surgen por la necesidad de abordar proyectos cuya realización sería muy costosa para un sólo municipio y sin embargo las ventajas de sus servicios benefician a varios de ellos (regadíos, contratación de técnicos, transportes, servicios de prensa, etc.).

Su fuente de ingresos provienen fundamentalmente de transferencias de los diversos Ayuntamientos integrados en ellas y de algunos servicios prestados y cobrados como tasas a los distintos usuarios, sin que estos recursos de carácter residual desvirtúen su inclusión en el sector de las Administraciones Públicas.

La relación de Organismos con presupuesto independiente (únicamente los que han presentado liquidación del presupuesto en el año 1997), vinculados a los distintos Ayuntamientos y que se integran en el sector de la Administración Local figura en el cuadro siguiente.

3. Metodología de las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

CUADRO 3.1. Relación de Organismos con presupuesto independiente en el año 1997, vinculados a Ayuntamientos de la Región de Murcia.

MUNICIPIO	ENTE LOCAL
Águilas	Patronato Municipal Deportivo
Alcantarilla	Universidad Popular
Alguazas	Patronato M. Guardería Infantil Laboral Reina Sofía
Archena	Patronato Escuela Infantil
Calasparra	Patronato Municipal Residencia de Ancianos
Cartagena	Consejo Municipal de Servicios Sociales Instituto Municipal de Educación Universidad de Educación a Distancia Patronato Residencia Universitaria Alberto Colao Patronato Guarderías Infantiles Patronato Municipal de Deportes Patronato Universidad Popular Patronato Masa Coral Tomás Luis de Victoria Instituto Municipal de Servicios La Manga Patronato Carmen Conde Agencia Desarrollo Local y Empleo
Cehegín	Patronato Municipal de Deportes
Ceutí	Patronato Municipal de la Guardería Infantil
Jumilla	Patronato Municipal de Deportes
Lorca	Instituto Municipal de Juventud y Deportes Consejo Municipal de Cultura y Festejos Consejo Municipal de Servicios Sociales Semana Nacional del Ganado Porcino Expoflor
Molina de Segura	Consejo Municipal de Escuelas Infantiles Consejo Municipal de Bienestar Social Instituto Municipal de Cultura y Festejos Instituto Municipal de Deportes Junta Municipal del Cementerio Instituto Municipal de Comunicación Social
Mula	Patronato Municipal de Deportes
Murcia	Patronato Municipal de Escuelas Públicas Infantiles Patronato Ramón Gaya Gerencia de Urbanismo
San Javier	Patronato Deportivo Municipal Patronato Municipal de Teatro
Torre Pacheco	Patronato Municipal de Deportes Patronato Municipal de Cultura Patronato Municipal de Vivienda
La Unión	Fundación Pública A. Martínez Cánovas Instituto Municipal de Educación, Cultura y Deportes

3. Metodología de las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

CUADRO 3.2. Relación de Entidades Locales Supramunicipales en 1997.

ENTIDADES LOCALES SUPRAMUNICIPALES	MUNICIPIOS
Mancomunidad de la Vega Media del Segura.....	Alguazas Campos del Río Ceutí Lorquí Molina de Segura Las Torres de Cotillas
Mancomunidad Comarca Oriental	Abanilla Beniel Fortuna Santomera
Mancomunidad de Servicios Sociales Valle de Ricote.....	Abarán Archena Blanca Ojós Ricote Ulea Villanueva del Río Segura
Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.....	Albudeite Bullas Mula Pliego
Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor.....	San Javier San Pedro del Pinatar Los Alcázares
Mancomunidad Comarca del Noroeste	Calasparra Caravaca de la Cruz Cehégín Moratalla
Mancomunidad de Servicios Turísticos Mar Menor.....	Cartagena San Javier San Pedro del Pinatar Los Alcázares
Mancomunidad del Sureste	Fuente Álamo Torre-Pacheco La Unión
Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento	
Consorcio para la Gestión de Resíduos Sólidos	
Federación Regional de Municipios y Provincias	

3.1.3. ADMINISTRACIONES NO INTEGRADAS EN EL PRESENTE TRABAJO.

A lo largo de la presente descripción metodológica, se ha expuesto el esquema general del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, con independencia del espacio geográfico al que se refieren las operaciones contabilizadas.

La Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas ha establecido un Sistema de Contabilidad Regional (SEC-Reg), que propone un modelo muy simplificado respecto al nacional, derivado de las dificultades que genera una región y sus características (espacio abierto que hace difícil medir y delimitar los flujos económicos y existencia de instituciones de carácter suprarregional así como de operaciones de dudoso sentido regional).

3. Metodología de las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

Siguiendo este sistema contable, sería necesario regionalizar la parte de la Administración Central ubicada en la Región de Murcia. Las alternativas de regionalización que podrían llevarse a cabo son:

1. Imputar a la economía regional las actividades que se desarrollan estrictamente en su territorio económico.
2. Repartir, mediante prorrateo o cualquier otro sistema, las distintas actividades de los Servicios Centrales.

Adoptar la primera alternativa supondría infravalorar los servicios prestados por la Administración Central en la Región de Murcia, puesto que los servicios centrales de estas instituciones realizan actividades y servicios que inciden en la economía regional.

La segunda alternativa supondría asignar al espacio económico regional, determinadas actividades que no se efectúan (sobrevaloración) y por tanto no constituyen renta regional. Además existen una serie de problemas inherentes a esta última opción:

1. La existencia de actividades que sólo cobran sentido a nivel nacional (Defensa, Justicia, etc.).
2. La dificultad de encontrar un criterio de regionalización "aséptico", que no desvirtúe la actividad del Estado desarrollada en cada región por sus servicios periféricos.
3. El problema de repartir los ingresos impositivos recaudados por el Estado (p.e. el IVA o el Impuesto sobre sociedades) entre las distintas regiones.

Estos obstáculos, constituyen una razón de peso para no abordar, de momento, la regionalización de la Administración del Estado (incluida la Seguridad Social), que en todo caso, haría perder calidad a un trabajo como el que se ha realizado, dado el carácter censal de los organismos con clara identidad regional y la utilización de la información suministrada por éstos.

3.2. MOMENTO DE CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES.

La fuente de información de base para la realización de este trabajo han sido las liquidaciones presupuestarias de la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos, así como de sus respectivos Organismos Autónomos y Entes Públicos dependientes, en los que se reflejan diversas fases del registro de las operaciones económicas y financieras por ellas realizadas:

1. Previsión inicial o ingresos y gastos autorizados. Representa el montante de ingreso o gasto reservado aproximado, previo a su aprobación.
2. Previsión definitiva o gastos e ingresos comprometidos. Corresponde a ingresos previstos y gastos autorizados, cuyo crédito se reserva por un importe cierto.
3. Obligaciones y derechos reconocidos o liquidados. Consistentes en la aceptación, por parte de la Administración deudora o acreedora de que las prestaciones han sido realizadas y se ajustan a lo previsto. Supone la contracción en cuenta de los créditos exigibles contra o a favor de la Administración.
4. Pagos e ingresos líquidos. Una vez que se realiza el movimiento de fondos desde o hacia la Administración respectivamente.

A efectos de las cuentas no financieras dada las normas de contabilización del SEC, que exige registrar en cada ejercicio las operaciones económicas que realmente se hayan producido en él, se debe utilizar la fase de obligaciones



3. Metodología de las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

reconocidas y de derechos liquidados, para que cada operación quede imputada al año en el que realmente se produce el devengo.

Este criterio permite además registrar correctamente las obligaciones reconocidas en el período corriente sobre gastos de naturaleza plurianual, autorizados en ejercicios anteriores. Por otra parte, coincide con el criterio de facturación, que es el común del Plan General de Contabilidad del sector privado, con lo que facilitará en una posterior publicación de este trabajo la incorporación a las Cuentas de las Administraciones Públicas de las empresas con participación pública en su capital y el tratamiento de la información proveniente de éstas en términos homogéneos con el resto del trabajo.

En cuanto al momento de registro de las operaciones financieras, la fase a considerar es la de pago y cobro efectivo, esto es, la última de las señaladas anteriormente.

Estos criterios dan origen a que se establezca un desfase temporal entre el momento de registro de las operaciones no financieras y el de las operaciones financieras en las cuentas de las Administraciones Públicas. Tal desfase se considera un crédito a corto plazo que otorga el acreedor del cobro al deudor y en la Cuenta Financiera aparece como una variación de activos financieros, si se trata de un derecho pendiente de cobro o como una variación de pasivos financieros, si se refiere a una obligación pendiente de pago.

3.3. INFORMACIÓN BÁSICA: CARACTERÍSTICAS Y TRATAMIENTO.

La información de base utilizada para la investigación del Sector Público Regional ha sido el documento de liquidación de los presupuestos de las instituciones, organismos y entes que la integran, en nuestro caso de la Comunidad Autónoma, Ayuntamientos y los Organismos dependientes de ambos.

A efectos de la Contabilidad presupuestaria, y en lo referente a gastos, la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aparece dividida en secciones cada una de las cuales liquida por programas. El presupuesto de ingresos presenta, sin embargo, una liquidación conjunta. A éste se le ha incorporado las liquidaciones correspondientes a los Organismos Autónomos vinculados, elaborados con idénticos criterios, y del Instituto de Fomento y del Servicio Murciano de Salud que como Entidades de Derecho Público sujetas al Derecho Privado están sometidas a las normas del Plan General de Contabilidad por lo que se ha completado el documento presupuestario con los balances y la cuenta de pérdidas y ganancias. El nivel de desagregación disponible ha sido de subconcepto (4 dígitos) y en otros casos de partida (5 dígitos), tal y como es elaborado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta a las Corporaciones Locales los presupuestos liquidados han sido facilitados en parte, por la Dirección General de Administración Local perteneciente a la Consejería de Administración Pública e Interior, organismo al que cada Ayuntamiento remite una copia de este documento junto a la de los entes locales que de cada uno de ellos depende. No obstante, en numerosos casos la información ha sido suministrada directamente por los propios Ayuntamientos. El nivel de desagregación utilizado ha sido de concepto para los gastos (3 dígitos) y de partida para los ingresos (5 dígitos) atendiendo a la estructura legal a la que han de ajustarse (Orden de 20 de septiembre de 1989).

Una vez recopilada la información, se ha procedido a su depuración y grabación, proceso que ha sido esencial en las liquidaciones de las Corporaciones Locales, ya que incluso utilizando códigos comunes, no todos los responsables de la contabilidad de los Ayuntamientos incluyen los mismos apuntes en las mismas partidas, especialmente cuando se requiere la interpretación de estas por no coincidir exactamente con el concepto designado, o por tratarse de gastos e ingresos incorporados a códigos inexistentes. Ello y la normalización individualizada de aquellos documentos contables que no lo están, es paso previo e imprescindible para obtener unos resultados agregados homogéneos y coherentes.

3. Metodología de las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

Grabada la información e identificadas las instituciones que se integran en cada subsector es necesario consolidar internamente los gastos e ingresos para evitar dobles contabilizaciones. El SEC plantea la consolidación de las operaciones entre unidades pertenecientes a los mismos sectores y subsectores, eliminándolas a la vez de empleos y recursos. En este trabajo, el proceso ha recaído sobre las operaciones de redistribución (transferencias) de fondos entre administraciones públicas, habiéndose efectuado en tres fases:

1. Se ha realizado una primera consolidación interna dentro de cada municipio.
2. En una segunda fase se ha consolidado cada uno de los subsectores, esto es, Comunidad Autónoma y sus Organismos dependientes, y Ayuntamientos y Entes Locales Supramunicipales.
3. Por último, se procede a eliminar las operaciones de transferencia entre la Administración Autonómica y Local.

El resultado de este proceso es una cuenta conjunta que no coincide con la suma de las cuentas individuales de cada subsector en las operaciones descritas.

La consolidación presenta casi siempre un problema de tipo práctico, por cuanto las cantidades a consolidar se basan en informaciones procedentes de organismos distintos y en la mayoría de los casos no coinciden. Por ello, si tras un análisis detallado y minucioso de los documentos presupuestarios continúan habiendo discrepancias, ha sido necesario fijar el criterio a seguir. Este ha sido el mismo en todas las fases, consistiendo simplemente en consolidar por la menor cantidad, dejando las diferencias en una partida que se corresponda con una transferencia entre Administraciones Públicas.

Faltaría hacer una breve referencia a la consolidación de la Cuenta Financiera. Se dice que la cuenta financiera está consolidada cuando se eliminan las variaciones de activos y pasivos financieros que afectan a unidades pertenecientes a los mismos conjuntos (economía, sector o subsector).

En nuestro caso, el conjunto es el formado por las Administraciones Públicas de la Región de Murcia, por lo que se deberían consolidar las operaciones financieras entre los distintos organismos considerados, sin embargo, el propio SEC señala que las operaciones relativas a títulos a corto plazo, obligaciones, acciones y otras participaciones no se consolidan en ningún caso y que las variaciones de los activos y pasivos financieros restantes se presentan no consolidadas cuando se refieren a un sólo sector institucional.

Estas normas y el hecho de no haber podido disponer de información estadística suficientemente detallada para detectar de forma clara las operaciones financieras que se generan entre los propios Organismos de la Administración Pública de la Región de Murcia, han aconsejado que la Cuenta Financiera se presente sin consolidar.

3.4. DEPURACIÓN Y HOMOGENEIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Para la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia ha sido necesario establecer la correspondencia entre los códigos presupuestarios de las entidades públicas consideradas y el conjunto de operaciones descritas por el SEC. Dicha correspondencia se ha efectuado partiendo de la clasificación económica de gastos e ingresos a nivel de concepto / subconcepto, estudiando individualmente la mejor asignación. Aunque en la mayoría de los casos éste no ha presentado dificultades, en algunos códigos en particular sí han surgido dudas ya sea con respecto al contenido de los mismos (al tener una denominación genérica y confusa), como en relación a la interpretación de SEC. Para solventar estos problemas se han seguido distintas vías:

- Se ha acudido a la legislación vigente.



3. Metodología de las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

- Se ha contactado y consultado directamente a los organismos implicados para obtener una información precisa del contenido de las partidas presupuestarias consignadas.
- Han sido mantenidas diversas reuniones entre las Comunidades Autónomas interesadas en el tema para interpretar, unificar y homogeneizar criterios metodológicos.

Analizaremos por separado la equivalencia entre códigos presupuestarios y operaciones económicas y financieras, de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales, así como los principales problemas teóricos y prácticos que se han presentado en la elaboración de dicha correspondencia para cada Administración.

3.4.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA.

En la interpretación de las operaciones del Sistema Europeo de Cuentas económicas Integradas, las mayores dificultades han surgido en:

1. La delimitación de los servicios destinados a la venta.

Este es un tema tratado de forma poco clara por el SEC. Aún cuando las Administraciones Públicas, al producir servicios colectivos, no deberían contabilizar ningún montante por este concepto, se producen de hecho ingresos ya sea por servicios destinados claramente a la venta como por pagos parciales de servicios básicamente no destinados a la venta pero individualizables. El SEC establece una relación biunívoca entre servicios colectivos y no destinados a la venta, caracterizados porque su utilización por parte de un sujeto no excluye el disfrute simultáneo de otros (p.e. alumbrado público, carreteras, limpieza de calles, etc...), por lo que no es posible asignar un coste en función del nivel de utilización de cada individuo y deben ser financiados mediante detracciones de carácter general. Sin embargo, la situación es más confusa con aquellos servicios individualizables, los cuales no se suelen prestar a título gratuito y generan ingresos de tipo parcial (p.e. tasas académicas, licencias de obras, etc.).

La Contabilidad Nacional de España interpreta que estos pagos parciales deben incluirse en la producción no destinada a la venta, teniendo en cuenta básicamente la definición de servicios colectivos. Frente a ello el SEC se centra más en el concepto de pago parcial (el precio cobrado por la prestación del servicio no alcanza el 50% del coste, tratándose normalmente de un desembolso obligatorio), cuya delimitación es, en sí, poco clara.

En el presente trabajo se ha optado por incluir todos los ingresos de este tipo, en los que haya una contraprestación de servicios real o efectiva entre la "producción de servicios destinada a la venta"; por el contrario, aquellos otros ingresos que derivan de pagos obligatorios que no tengan una contrapartida efectiva de servicios públicos, sino que supongan más bien una autorización, licencia o permiso, se les ha dado la consideración de impuestos.

Los principales problemas en relación a la aplicación de este criterio se han planteado con los Ingresos del capítulo tres (tasas), habiéndose efectuado un análisis particular de cada uno de ellos.

2. Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas.

Las transferencias corrientes entre subsectores de las Administraciones Públicas no comprenden las operaciones por cuenta de otra unidad, las cuales han de registrarse una sola vez en recursos de la unidad beneficiaria por cuya cuenta se realiza la operación. Según ésto, la participación en los ingresos del Estado, habría de considerarse como un ingreso directamente recaudado por la Administración Regional, esto es, como impuesto y

3. Metodología de las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

no como transferencia. Sin embargo, al no haberse integrado en este trabajo la Administración del Estado, ha sido considerada como una transferencia corriente, solución que por otra parte responde mejor a la naturaleza económica de este concepto.

Otra cuestión importante a destacar, es que sólo se recogen en esta rúbrica los flujos de redistribución de fondos sin contrapartida entre las unidades que integran el sector de las Administraciones Públicas para financiar gastos corrientes de funcionamiento. Al haber considerado a la Imprenta Regional como una unidad perteneciente al sector sociedades o cuasisociedades no financieras, las transferencias corrientes que le son concedidas desde la Comunidad Autónoma se han incluido en subvenciones (R30), mientras que las concedidas al Instituto de Fomento o al Servicio Murciano de Salud, considerados como parte de la Administración Pública Autónoma, a pesar de la denominación legal de Empresa Pública, se han contabilizado en este epígrafe (R65).

3. Consumo intermedio.

Incluye todos aquellos gastos realizados por las Administraciones Públicas en bienes y servicios corrientes, necesarios para el desarrollo de sus funciones, y que en general aparecen contabilizados en el capítulo dos del presupuesto de gastos.

4. Intereses efectivos.

Aunque la metodología seguida exige contabilizar los recargos de prórroga y apremio, así como los intereses de demora junto a los impuestos de los que devengan, la imposibilidad de disponer de información más detallada ha obligado a registrar los primeros entre las transferencias corrientes diversas y los segundos en la rúbrica de intereses efectivos.

5. Cotizaciones sociales ficticias.

La valoración de este circuito ficticio de fondos desde los beneficiarios de las prestaciones sociales a la Administración Regional se hace en función del tipo de prestación de que se trate.

Así las derivadas de prestaciones sociales directas que no sean pensiones de jubilación, ni indemnizaciones de accidentes de trabajo (p.e. complemento familiar, asistencia médico-farmacéutica, etc.) se valorarán por idéntico montante al de las prestaciones directas.

Para las pensiones de jubilación y supervivencia, deben emplearse distintos sistemas de valoración según que exista constitución o no de reservas para tal fin y que la proporción entre el personal en activo o jubilado sea proporcionada o desproporcionada. Al margen de estos criterios teniendo en cuenta la arbitrariedad que supondría la adopción estricta de los criterios propuestos por el SEC para esta partida, se ha optado por asignarles un montante idéntico al de las prestaciones sociales directas.

También en relación a determinadas partidas presupuestarias han surgido algunos problemas que deben mencionarse:

1. Artículo 48 de Gastos: Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.

Los distintos conceptos de este artículo se han hecho corresponder con las siguientes operaciones SEC:

- Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro (R66).



3. Metodología de las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

- Transferencias corrientes diversas (R69), las concedidas a particulares y en general todas aquellas cuya clasificación sea dudosa.
- Prestaciones sociales (R64).

Puesto que cada Consejería presupuesta por este artículo sin criterios homogéneos, la asignación de códigos ha de hacerse a nivel de programa.

2. Artículo 78 de Gastos: Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro.

Las operaciones SEC con que se han identificado las mismas son:

- Subvenciones (R30), las que se conceden por dar cursos de formación.
- Transferencias corrientes diversas (R69). Incluye las becas a particulares para cursos de formación.
- Ayudas a la inversión (R71).
- Otras transferencias de capital (R79).

Las equivalencias para cada código presupuestario de ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma son las que figuran en el Anexo 1.

3.4.2. CORPORACIONES LOCALES.

El procedimiento para la asignación de códigos presupuestarios a operaciones SEC ha sido similar al efectuado para la Comunidad Autónoma, utilizando en este caso las clasificaciones de ingresos y gastos a las que las Corporaciones Locales han de ajustarse, aprobadas por Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de Septiembre de 1989. Conviene no obstante advertir que aquellas partidas presupuestarias utilizadas por los Ayuntamientos, que no están contempladas en la clasificación legal, ha habido que reclasificarlas atendiendo en cada caso particular al literal de las mismas, y en ocasiones consultando directamente a la Corporación.

Los principales problemas de clasificación y de interpretación se han generado en torno a las siguientes operaciones:

1. Producción de servicios destinados a la venta.

Se ha tomado idéntico criterio que para el subsector público de la Administración de la Comunidad Autónoma. De este modo los ingresos derivados de pagos parciales en los que existe una contraprestación efectiva, se han asignado a esta rúbrica: tasas e ingresos por publicaciones, por servicios de seguridad, de guarderías de enseñanza, residencia y comedores de estudiantes, etc.

2. Rentas de la tierra y de activos inmateriales.

Se han incluido los recursos derivados por la mayor parte de las concesiones del derecho de explotación del suelo, subsuelo y vuelo, con excepción de los derivados de la instalación y utilización de escaparates, portadas y vitrinas que se han considerado como un impuesto ligado a la actividad (R20). Igualmente se han asignado a esta operación las rentas obtenidas por aprovechamientos especiales de terrenos de uso público, con excepción de los alquileres de edificios no agrícolas y de viviendas.

3. Metodología de las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

Mención especial merece el tratamiento del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Se ha distribuido entre "Impuestos sobre la Producción" e "Impuestos sobre la renta y el patrimonio" según sean pagados por los vehículos propiedad de las empresas (considerados bienes de capital fijo) o por los hogares. El reparto se ha efectuado atendiendo a la estructura del parque de vehículos y las tarifas impositivas aplicadas a cada clase o categoría por los Ayuntamientos en el año de referencia.

La equivalencia detallada que se ha utilizado es la que figura en el Anexo 2.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

No se pretende con este análisis hacer un estudio en profundidad del Sector de las Administraciones Públicas, sino comentar aquellos aspectos que nos han parecido más relevantes (valor añadido, producción, consumo final, etc.) de los resultados obtenidos al elaborar las cuentas económicas para el año 1997, con el fin de intentar facilitar la consulta de esta publicación.

En primer lugar se analizará los resultados obtenidos para los subsectores Corporaciones Locales y Comunidad Autónoma y se concluirá con un breve análisis para el total de la Administración Regional.

4.1. CORPORACIONES LOCALES

En el año 1997, las Corporaciones Locales obtuvieron una producción total de 59.337 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 6,75% respecto al año anterior.

CUADRO 4.1. Cuenta de Producción de las Corporaciones Locales

	1996	1997	% Incremento 97/96
Producción de bienes y servicios	55.584.975	59.336.834	6,75
Producción destinada a la venta	10.961.146	12.701.312	15,88
Producción no destinada a la venta	44.623.829	46.635.522	4,51
Consumo intermedio	26.938.155	29.564.992	9,75
Valor Añadido Bruto a p.m.	28.646.819	29.771.842	3,93

Desde el punto de vista de los recursos, la producción total se compone de dos elementos: **la producción de bienes y servicios destinada a la venta** y **la no destinada a la venta**; apoyándonos en la definición de este Sector, que como ya expusimos en la metodología, tiene como función principal producir servicios no destinados a la venta para la colectividad y efectuar operaciones de redistribución de la renta y la riqueza, la parte destinada a la venta debería ser nula o prácticamente nula. El hecho de que para el año 1997 esta producción sea el 21,14% de la total, se puede entender dentro de la óptica de que, con carácter residual, algunos bienes y servicios que ofrecen las administraciones públicas llevan una contrapartida a través de un precio explícito. Esta producción residual es mayor cuanto más próxima está la administración al ciudadano. En el caso de las Corporaciones Locales, estas prestan una serie de servicios que son direc-

4. Análisis de resultados

tamente pagados por los usuarios: recogida de basuras, abastecimiento de agua, utilización de instalaciones deportivas, etc. Mas en la actualidad este hecho puede estar cambiando, pues cada vez son más los municipios que ceden la explotación de dichos servicios a empresas públicas o privadas.

Desde el punto de vista de los empleos, la cuenta de producción tiene como componente el **consumo intermedio**, que supone un 49,83% de la producción total para este año.

Para el sector que estamos tratando, el Excedente Neto de Explotación es nulo por definición, y en nuestro caso, al no haber estimado el consumo de capital fijo, también lo es el Excedente Bruto de Explotación; por este motivo, el **Valor Añadido Bruto a p.m** (V.A.B. p.m.) es igual a la **remuneración de asalariados**, suponiendo el 50,17% de la producción total.

CUADRO 4.2. Principales recursos y empleos de las cuentas de renta y de utilización de renta de las Corporaciones Locales

Miles de pesetas

	1996	1997	% Incremento 97/96
Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas (recursos).....	24.571.548	26.680.859	8,58
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio (recursos).....	19.448.181	20.975.858	7,86
Impuestos ligados a la producción y a la importación	10.306.356	11.113.700	7,83
Rentas de la tierra y activos inmateriales (recursos)	2.858.790	2.864.036	0,18
Transferencias corrientes diversas (recursos)	3.300.347	3.052.430	-7,51
Intereses efectivos (empleos).....	5.178.021	4.088.972	-21,03
Renta Disponible Bruta.....	51.573.560	56.520.751	9,59
Consumo público	44.623.829	46.635.522	4,51
Ahorro bruto	6.949.731	9.885.229	42,24

La cuenta de renta, por la propia definición del sector, es la más abultada del sistema y a través de su estudio se puede analizar los recursos corrientes de los que disponen las Administraciones Públicas.

Los recursos de esta cuenta han pasado de 61.675 millones de pesetas en 1996 a 66.198 en 1997, lo que supone un incremento del 7,33%, aumento similar al registrado el año anterior.

Como recursos principales o de mayor aportación al total se encuentran (como se puede observar en el gráfico G-7.8.):

- **Las transferencias corrientes entre Administraciones Públicas**, aportando el 40,3%. La mayor parte de estas transferencias proviene de la Administración Central, ya que este subsector tiene confiada la mayoría de los ingresos fiscales dentro de nuestro actual sistema tributario.
- **Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio**, que aporta el 31,7%, siendo el Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.), la parte más importante de dichos ingresos, con una participación cercana al 70%.
- **Impuestos ligados a la producción y a la importación**, que supone el 16,8% del total de recursos de la cuenta de renta, la mayor parte de los cuales provienen del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) que supone el 51,3%.



4. Análisis de resultados

Del lado de los empleos la rúbrica de mayor importancia es la **Renta Disponible Bruta** (R.D.B.), es decir el saldo de la cuenta, que asciende a 56.521 millones de pesetas, produciéndose un incremento del 9,6% respecto al dato de 1996.

La R.D.B. se usa bien para consumir (Consumo Público en nuestro caso) o para ahorrar.

El **Consumo Público** es una macromagnitud de uso muy generalizado que se mide convencionalmente por los costes incurridos en la **producción de bienes y servicios no destinados a la venta**, es decir, por la suma de los **consumos intermedios** y la **remuneración de asalariados** menos el valor de los bienes y servicios destinados a la venta. Esta magnitud ascendía a 46.636 millones de pesetas en 1997, lo que supone un 82,5% de la R.D.B. en ese mismo año.

El **Consumo Público** ha crecido en términos relativos un 4,5%, ligeramente por debajo del incremento de la R.D.B. El Ahorro Bruto ha experimentado un fuerte aumento, del 42,2%, lo que sitúa esta magnitud en 9.885 millones de pesetas en 1997.

Dentro de la Cuenta de Capital los recursos más significativos son (como se puede observar en el cuadro 7.13.):

- El **Ahorro Bruto**, que supone el 49% del total de recursos para 1997; el aumento producido en este último año nos indica una mayor capacidad de financiación de la Formación bruta de capital fijo (principal empleo de la cuenta). La consecuencia inmediata de un Ahorro Bruto de pequeña cuantía, es que para poder invertir o ayudar a la inversión se necesita apoyo de otros sectores institucionales, es decir una necesidad de financiación.
- **Ayudas a la inversión**, que supone el 46,6% en 1997.

Del lado de los empleos, la rúbrica más importante es la **Formación bruta de capital fijo**, que ascendió a 15.186 millones de pesetas, cifra que ha experimentado un incremento del 22,1% respecto al año anterior.

El saldo de esta cuenta nos mide la **capacidad o necesidad de financiación** en el ejercicio considerado. Este saldo ha pasado de 753 millones de pesetas, a un saldo positivo, o lo que es lo mismo, una **capacidad de financiación** de 3.247 millones de pesetas. El motivo fundamental hay que buscarlo en el ascenso, ya señalado, experimentado en el **Ahorro Bruto**.

4.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA

Tal como se describió en la metodología, se entiende por Comunidad Autónoma al subsector compuesto por la Administración General de la Comunidad Autónoma, los diferentes Organismos Autónomos no comerciales, el Instituto de Fomento, el Servicio Murciano de Salud y la Agencia Regional de Recaudación.

La producción total de bienes y servicios de la Comunidad Autónoma ascendió en 1997 a 33.568 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 5,6%.

Como ya se ha dicho al analizar las Corporaciones Locales, la producción total se compone de dos recursos, **la producción no destinada a la venta** y **la destinada a la venta**; ésta última se sitúa en 1997 en el 13,1% del total de la producción, estando esta participación por debajo de la obtenida para las Corporaciones Locales, tal como cabía esperar.

El **consumo intermedio**, con una participación del 20,6%, y el V.A.B.p.m. (saldo de la cuenta de producción) son los dos componentes desde el lado de los empleos. Esta última macromagnitud, como ya dijimos en el apartado anterior, coincide con la **remuneración de asalariados**, y supone para 1997 el 79,4% de la producción total.

4. Análisis de resultados

CUADRO 4.3. Cuenta de Producción de la Comunidad Autónoma

Miles de pesetas

	1996	1997	% Incremento 97/96
Producción de bienes y servicios	31.779.854	33.567.571	5,63
Producción destinada a la venta	4.065.127	4.399.686	8,23
Producción no destinada a la venta	27.714.727	29.167.885	5,24
Consumo intermedio	6.008.790	6.909.405	14,99
Valor Añadido Bruto a p.m.	25.771.065	26.658.166	3,44

El incremento que se ha producido en el total de recursos de la cuenta de renta en 1997 se cifra en un 20%. Los tipos de operación que presentan una mayor participación en los ingresos son:

- **Transferencias corrientes de Administraciones Públicas**, con una participación del 65,5%, procediendo en su totalidad de la Administración del Estado.
- **Impuestos ligados a la producción y a la importación**, cuya participación es del 24,3%. Dentro de las rúbricas que componen este tipo de operación las más importantes son el Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y Actos jurídicos documentados (68,8%) y las Tasas de juego (24,4%).

A diferencia de lo que ocurría en las Corporaciones Locales, la importancia de los **impuestos corrientes de la renta y el patrimonio** es mínima para el subsector que nos ocupa, pues su participación sobre el total es del 2,1%.

CUADRO 4.4. Principales recursos y empleos de las cuentas de renta y de utilización de renta de la Comunidad Autónoma

Miles de pesetas

	1996	1997	% Incremento 97/96
Transferencias corrientes de Administraciones Públicas (recursos).....	46.640.380	57.076.701	22,38
Impuestos ligados a la producción y a la importación	18.789.496	21.206.278	12,86
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio (recursos).....	1.691.478	1.872.487	10,70
Prestaciones sociales.....	2.673.506	1.875.791	-29,84
Intereses efectivos (empleos).....	9.262.936	7.777.149	-16,04
Transferencias corrientes a Administraciones Públicas (empleos).....	3.011.091	3.673.042	21,98
Renta Disponible Bruta.....	42.942.964	56.764.946	32,19
Consumo público	27.714.727	29.167.885	5,24
Ahorro bruto	15.228.237	27.597.061	81,12

4. Análisis de resultados

Del lado de los empleos de la cuenta de renta, los gastos dedicados a **prestaciones sociales** presentan un pequeño retroceso en la participación total, pasando del 3,7% en el 96 al 2,2% en 1997. **Las transferencias corrientes a Administraciones Públicas** es otro gasto a destacar de esta cuenta, con una participación del 4,2%.

De todos los empleos de esta cuenta el de mayor importancia es su propio saldo (participación del 65,1%), es decir la R.D.B., que ha experimentado un importante aumento en 1997 (32,2%), situándose en 56.765 millones de pesetas.

Observando la cuenta de utilización de renta, la R.D.B. se descompone en **Consumo Público** y **Ahorro Bruto**.

El **Consumo Público** tiene un comportamiento muy desigual en el período 88-97, aumentando en términos relativos de R.D.B. hasta el año 1991, donde empieza a disminuir. Es precisamente este ejercicio, el de 1991, el más destacable, pues el mencionado consumo supone un 101,8% de la R.D.B., es decir la Comunidad Autónoma en este año generó un **Ahorro Bruto** negativo. Este hecho se produce, entre otros posibles motivos, por el gran aumento de la **remuneración de asalariados**, que supuso con respecto al año 1990 un incremento del 14,4% y que tiene una participación del 91,2% del total de la R.D.B., porcentaje que supera en mucho lo de otros años. En 1994, no obstante se produce un ligero aumento en el consumo público, que tiene su continuación en importantes avances en los dos años siguientes, el 15 y el 12% respectivamente, siendo en 1997 del 5,2%.

El hecho de que en el año 1991, el **Ahorro Bruto** fuera negativo, unido a una mayor **Formación bruta de capital** que en años anteriores y posteriores, y a unas ayudas a la inversión prácticamente iguales en todo el período, empeoró este año la situación, ya que los principales recursos de la cuenta de capital son las **ayudas a la inversión** recibidas de otros sectores y el **Ahorro Bruto**, generando una **necesidad de financiación** de 13.982 millones de pesetas en 1991, cantidad que en años posteriores va disminuyendo, hasta el punto que en 1996 cambió el signo de esta magnitud, y en 1997 existe una **capacidad de financiación** de 8.029 millones de pesetas.

4.3. ADMINISTRACIÓN REGIONAL

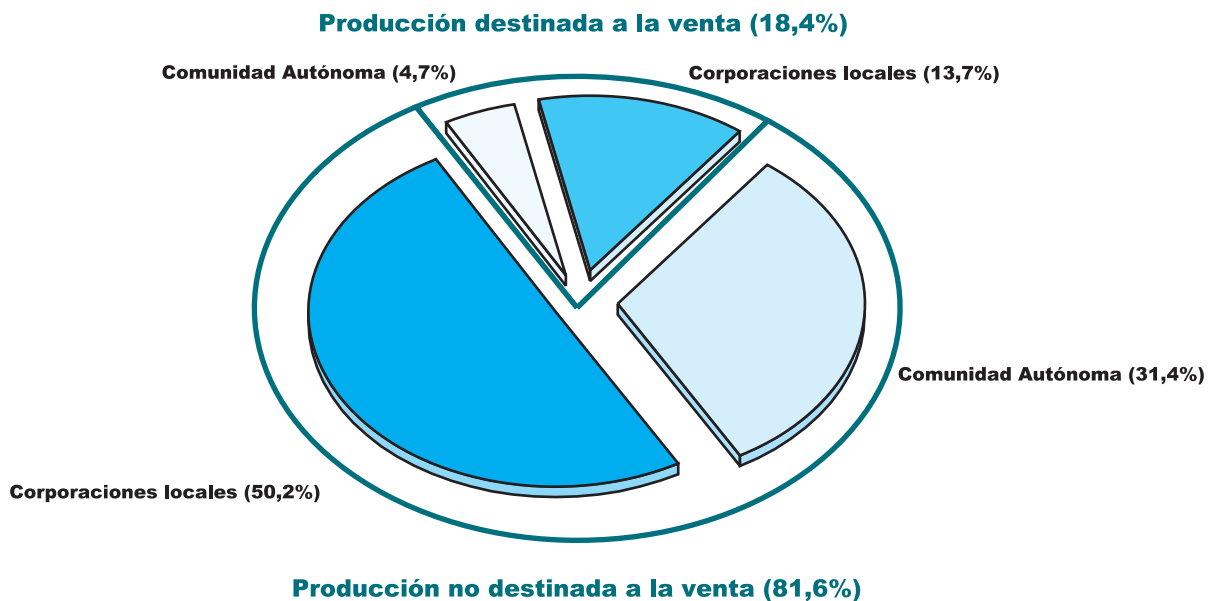
El sector de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia está compuesto, tal y como se definió en la metodología, por los subsectores analizados en los dos apartados anteriores: Corporaciones Locales y Comunidad Autónoma. De la lectura literal de esta definición, se desprendería que la suma de los resultados para los dos subsectores anteriores daría el total Regional. Sin embargo, no todas las operaciones son suma de ambos, ya que hay que delimitar previamente los flujos monetarios que se producen entre ellos y una vez identificados realizar la operación de consolidación, consistente en eliminar esas transferencias para evitar la doble contabilización (en ingresos y gastos). Por tanto, a excepción de las transferencias corrientes entre Administraciones Públicas (tanto empleos como recursos), las ayudas a la inversión (recibidas y entregadas), y las variaciones en derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago, el resto de variables se obtienen como suma.

En este apartado no vamos a describir el comportamiento de ciertas operaciones con respecto a años anteriores, ya que sería redundar en lo analizado en los dos apartados anteriores; lo que se pretende es ver la influencia de ambas administraciones en el total Regional.

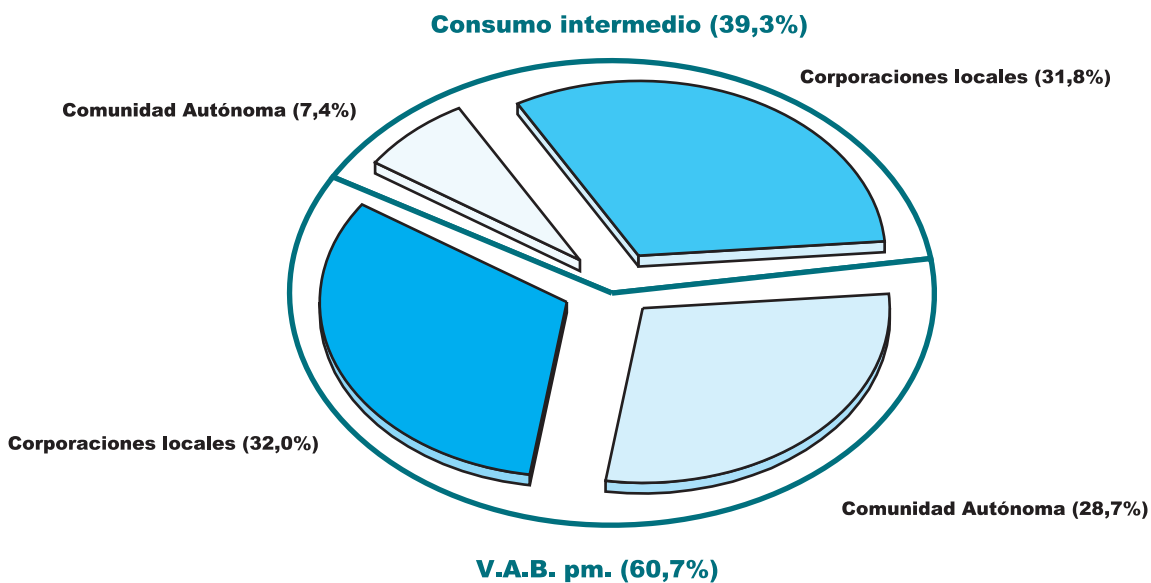
Para todos los años de los que se tiene cuentas de las Administraciones Públicas (período 1988-1997), la participación de las Corporaciones Locales en la producción total se mantiene más o menos estable entre el 60 y el 65%, como se observa en el gráfico G-4.1.

Las Corporaciones Locales participan con el 74% en la **producción de bienes y servicios destinada a la venta**; la explicación de esta aportación tan alta, se encuentra en el apartado 4.1.

G-4.1. Participación de los subsectores en los recursos de la cuenta de producción



G-4.2. Participación de los subsectores en los empleos de la cuenta de producción

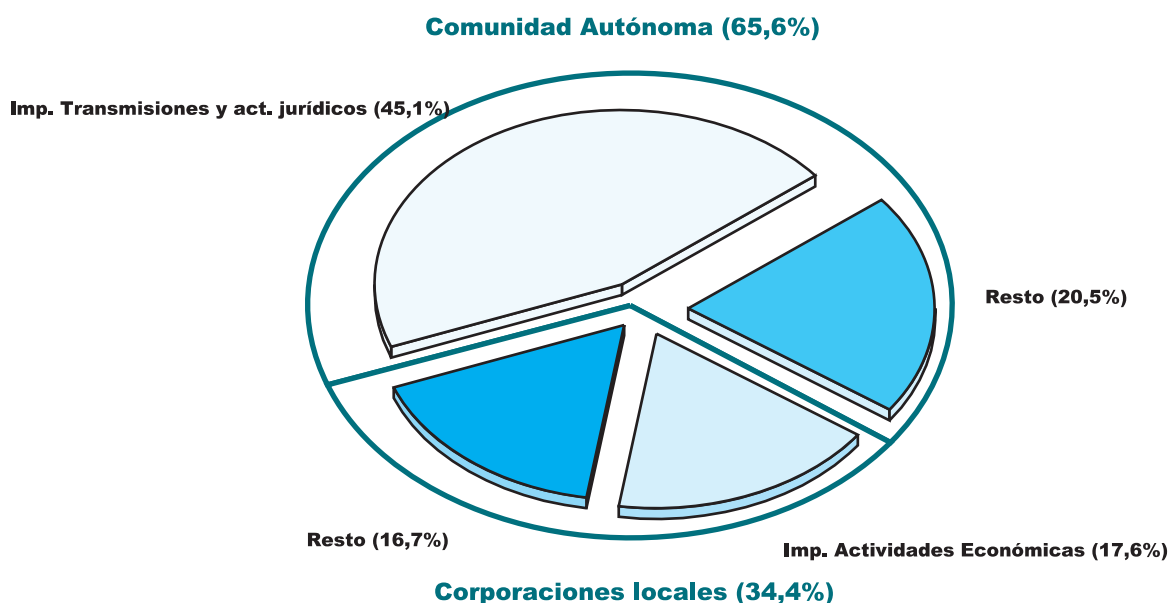


4. Análisis de resultados

También son las Corporaciones Locales las que presentan mayor aportación al **consumo intermedio**, siendo esta en 1997 del 81,1%, y al V.A.B. p.m. con un 52,8%, como se puede observar en el gráfico G-4.2.

En la R.D.B. las Corporaciones Locales tienen el mismo peso que la Comunidad Autónoma aunque en casi todos los elementos que componen los recursos o los empleos de la cuenta de renta el de Corporaciones Locales es el de mayor participación, exceptuando, por ejemplo, los **impuestos ligados a la producción y a la importación** desde la Comunidad Autónoma con un 65,6% es la que más aporta, pues solo con lo recaudado por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se obtiene más de lo recaudado por este concepto en las Corporaciones Locales.

G-4.3. Participación de los subsectores en los impuestos ligados a la producción



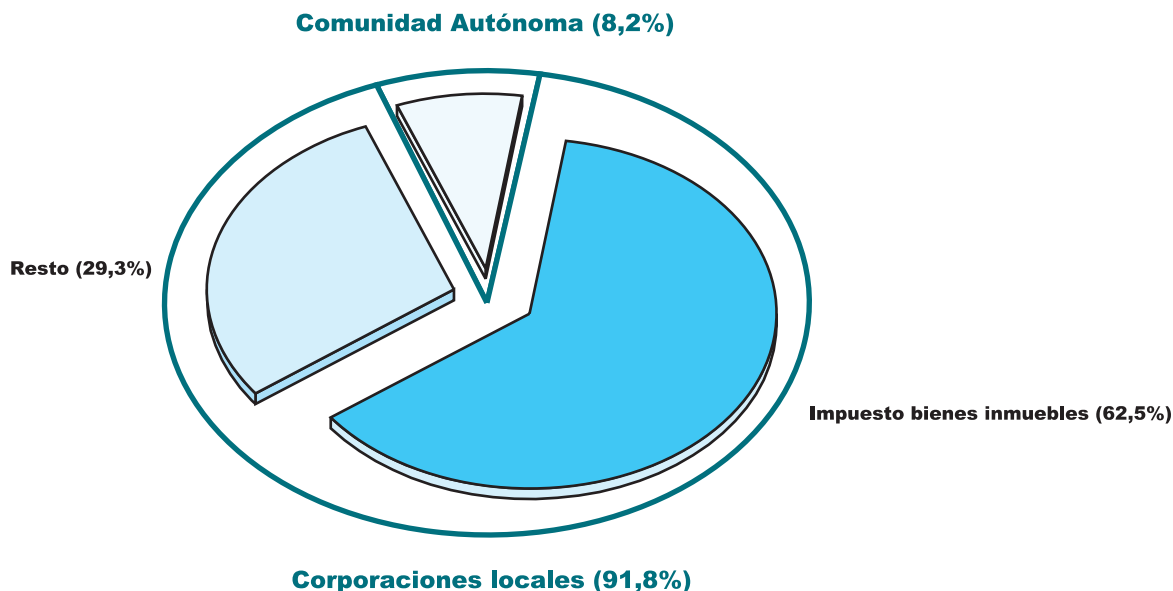
También en la parte de los empleos es la Comunidad Autónoma la que más peso tiene en las **prestaciones sociales**, con un 89,4%, y en los **intereses efectivos**, con un 65,5%.

En la rúbrica de los **impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio** son las Corporaciones Locales las de mayor peso, con un porcentaje del 91,8% en 1997, siendo el I.B.I. el impuesto por el que más se recauda, un 62,5% del total de la rúbrica.

El **Consumo Público** se reparte más o menos por igual entre ambas administraciones en 1991; desde 1992 y hasta la fecha son las Corporaciones Locales las que más gastan con un porcentaje sobre el total que está en torno al 62% en 1997.

Al hablar de **Ahorro bruto**, como ya se hizo en el apartado 2, hay que destacar el año 1991 ya que todo el ahorro lo generaron las Corporaciones Locales, pues la Comunidad Autónoma disminuyó el total, al obtener una cifra negativa en esta magnitud. Todavía en 1992 son las Corporaciones Locales las que más aportan, con un 71%, pero a partir de 1993 cambia totalmente el panorama y pasa a ser la Comunidad Autónoma la que tiene mayor participación, siendo esta en 1997 del 73,6%.

G-4.4. Participación de los subsectores en los impuestos sobre la renta y el patrimonio



En la **Formación bruta de capital fijo** la Comunidad Autónoma ha presentado una aportación en constante tendencia decreciente, pasando del 74% en 1991 al 49% en 1995, recuperando su peso en 1996 donde supone el 53% del total, porcentaje que se mantiene en 1997.

La aportación a las **ayudas a la inversión**, tanto en empleos como en recursos, también es mayor en la Comunidad Autónoma.

Después de navegar por todas las cuentas, salvo la financiera, se obtiene la conclusión inmediata que es el subsector de la Comunidad Autónoma el causante de la **capacidad de financiación** de la Administración Regional en 1997.



**5. Cuentas de las
administraciones públicas
de la Región de Murcia**



5.1. CUENTAS DEL TOTAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADO. 1997

C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta	17.100.998	P20. Consumo intermedio	36.474.397
P14. Producción de servicios no destinados a la venta	75.803.407	N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	56.430.008
TOTAL.....	92.904.406	TOTAL	92.904.406

C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	56.430.008	R10. Remuneraciones de asalariados	56.430.008
R30. Subvenciones de explotación	-	N2. Excedente Bruto de Explotación	-
TOTAL.....	56.430.008	TOTAL	56.430.008

C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación.....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	14.769.243
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	32.319.979	R41. Intereses efectivos.....	11.866.121
R41. Intereses efectivos	842.812	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	854.111
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales.....	3.266.132	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	170.936
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	120.803	R64. Prestaciones sociales.....	2.098.229
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	22.848.445	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	1.010.764
R63. Cotizaciones sociales ficticias.....	257.602	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	3.175.966
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas	80.502.691	R67. Cooperación internacional corriente.....	49.844
R67. Cooperación internacional corriente	4.622.832	R69. Transferencias corrientes diversas.....	2.809.418
R69. Transferencias corrientes diversas	5.309.034	N3. Renta Disponible Bruta.....	113.285.697
TOTAL.....	150.090.330	TOTAL	150.090.330

5.1. CUENTAS DEL TOTAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADO. 1997 (Continuación)

C.4. CUENTA DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta.....	113.285.697	P3A. Consumo Público	75.803.407
		N4. Ahorro Bruto	37.482.290
TOTAL.....	113.285.697	TOTAL	113.285.697

C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Bruto	37.482.290	P41. Formación Bruta de Capital Fijo	32.953.067
R71. Ayudas a la inversión.....	19.253.899	P71. Adquisición neta de terrenos	1.004.762
R72. Impuestos sobre el Capital	3.247.556	R71. Ayudas a la inversión.....	14.769.229
R79. Otras transferencias de capital.....	99.966	R79. Otras transferencias de capital	79.168
		N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación	11.277.485
TOTAL.....	60.083.711	TOTAL.....	60.083.711

C.6. CUENTA FINANCIERA.

V. ACTIVOS FINANCIEROS	TIPO DE OPERACIÓN	V. PASIVOS FINANCIEROS
-7.114.763	F20. Efectivo, depósitos a la vista y ajuste	-
-	F30. Otros depósitos	30.642
-	F40. Títulos a corto plazo	-
-	F50. Obligaciones	-
5.005	F60. Acciones y otras participaciones	-
68.016.424	F70. Créditos a corto plazo	43.576.360
67.936.087	F72. Variación en derechos pendientes de cobro	
	F72. Variación en obligaciones pendientes de pago	43.967.409
80.337	F71,F79. Otros créditos a corto plazo	-391.049
-39.472	F80. Créditos a medio y largo plazo	5.982.707
	N6. Saldo de activos y pasivos financieros	11.277.485
60.867.194	TOTAL	60.867.194

5.2. CUENTAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1997

C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta	4.399.686	P20. Consumo intermedio	6.909.405
P14. Producción de servicios no destinados a la venta	29.167.885	N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	26.658.166
TOTAL.....	33.567.571	TOTAL	33.567.571

C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	26.658.166	R10. Remuneraciones de asalariados	26.658.166
R30. Subvenciones de explotación	-	N2. Excedente Bruto de Explotación	-
TOTAL.....	26.658.166	TOTAL	26.658.166

C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación.....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	13.424.225
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	21.206.278	R41. Intereses efectivos.....	7.777.149
R41. Intereses efectivos	284.348	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	621.205
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales.....	402.097	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	55.123
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	204	R64. Prestaciones sociales	1.875.791
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	1.872.487	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	3.673.042
R63. Cotizaciones sociales ficticias.....	35.164	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	773.588
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas	57.076.701	R67. Cooperación internacional corriente.....	44.389
R67. Cooperación internacional corriente	4.013.711	R69. Transferencias corrientes diversas.....	2.138.134
R69. Transferencias corrientes diversas	2.256.604	N3. Renta Disponible Bruta.....	56.764.946
TOTAL.....	87.147.595	TOTAL	87.147.595

5.2. CUENTAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1997 (Continuación)

C.4. CUENTA DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta.....	56.764.946	P3A. Consumo Público	29.167.885
		N4. Ahorro Bruto	27.597.061
TOTAL.....	56.764.946	TOTAL	56.764.946

C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Bruto	27.597.061	P41. Formación Bruta de Capital Fijo	17.766.901
R71. Ayudas a la inversión.....	17.149.950	P71. Adquisición neta de terrenos	861.247
R72. Impuestos sobre el Capital	2.458.786	R71. Ayudas a la inversión.....	20.468.493
R79. Otras transferencias de capital.....	-	R79. Otras transferencias de capital	79.168
		N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación	8.029.988
TOTAL.....	47.205.797	TOTAL.....	47.205.797

C.6. CUENTA FINANCIERA.

V. ACTIVOS FINANCIEROS	TIPO DE OPERACIÓN	V. PASIVOS FINANCIEROS
2.533.643	F20. Efectivo, depósitos a la vista y ajuste	-
-	F30. Otros depósitos	-
-	F40. Títulos a corto plazo	-
-	F50. Obligaciones	-
5.005	F60. Acciones y otras participaciones	-
26.773.727	F70. Créditos a corto plazo	19.794.195
26.787.494	F72. Variación en derechos pendientes de cobro	
	F72. Variación en obligaciones pendientes de pago	19.794.195
-13.766	F71,F79. Otros créditos a corto plazo	-
-39.472	F80. Créditos a medio y largo plazo	1.448.720
	N6. Saldo de activos y pasivos financieros	8.029.988
29.272.903	TOTAL	29.272.903

5.3. CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. 1997

C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta	12.701.312	P20. Consumo intermedio	29.564.992
P14. Producción de servicios no destinados a la venta	46.635.522	N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	29.771.842
TOTAL.....	59.336.834	TOTAL	59.336.834

C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	29.771.842	R10. Remuneraciones de asalariados	29.771.842
R30. Subvenciones de explotación	-	N2. Excedente Bruto de Explotación	-
TOTAL.....	29.771.842	TOTAL	29.771.842

C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación.....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	1.345.018
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	11.113.700	R41. Intereses efectivos.....	4.088.972
R41. Intereses efectivos	558.464	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	232.906
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales.....	2.864.036	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	115.813
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	120.599	R64. Prestaciones sociales	222.438
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	20.975.958	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	592.591
R63. Cotizaciones sociales ficticias.....	222.438	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	2.402.378
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas	26.680.859	R67. Cooperación internacional corriente.....	5.455
R67. Cooperación internacional corriente	609.121	R69. Transferencias corrientes diversas.....	671.284
R69. Transferencias corrientes diversas	3.052.430	N3. Renta Disponible Bruta.....	56.520.751
TOTAL.....	66.197.606	TOTAL	66.197.606

5.3. CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. 1997 (Continuación)

C.4. CUENTA DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta.....	56.520.751	P3A. Consumo Público	46.635.522
		N4. Ahorro Bruto	9.885.229
TOTAL.....	56.520.751	TOTAL	56.520.751

C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Bruto	9.885.229	P41. Formación Bruta de Capital Fijo	15.186.165
R71. Ayudas a la inversión.....	9.419.231	P71. Adquisición neta de terrenos	143.515
R72. Impuestos sobre el Capital	788.769	R71. Ayudas a la inversión.....	1.616.018
R79. Otras transferencias de capital.....	99.966	R79. Otras transferencias de capital	-
		N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación	3.247.497
TOTAL.....	20.193.196	TOTAL.....	20.193.196

C.6. CUENTA FINANCIERA.

V. ACTIVOS FINANCIEROS	TIPO DE OPERACIÓN	V. PASIVOS FINANCIEROS
-9.648.406	F20. Efectivo, depósitos a la vista y ajuste	-
-	F30. Otros depósitos	30.642
-	F40. Títulos a corto plazo	-
-	F50. Obligaciones	-
-	F60. Acciones y otras participaciones	-
44.920.089	F70. Créditos a corto plazo	27.459.557
44.825.986	F72. Variación en derechos pendientes de cobro	
	F72. Variación en obligaciones pendientes de pago	27.850.606
94.103	F71,F79. Otros créditos a corto plazo	-391.049
-	F80. Créditos a medio y largo plazo	4.533.987
	N6. Saldo de activos y pasivos financieros	3.247.497
35.271.683	TOTAL	35.271.683

5.4. CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. 1997

C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta	2.739.409	P20. Consumo intermedio	9.401.490
P14. Producción de servicios no destinados a la venta	15.760.794	N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	9.098.714
TOTAL.....	18.500.204	TOTAL	18.500.204

C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	9.098.714	R10. Remuneraciones de asalariados	9.098.714
R30. Subvenciones de explotación	-	N2. Excedente Bruto de Explotación	-
TOTAL.....	9.098.714	TOTAL	9.098.714

C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación.....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	564.458
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	4.547.529	R41. Intereses efectivos.....	2.064.585
R41. Intereses efectivos	227.865	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	-
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales.....	881.130	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	96.245
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	117.300	R64. Prestaciones sociales	8.010
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	7.247.653	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	219.385
R63. Cotizaciones sociales ficticias.....	8.010	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	843.465
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas	7.862.996	R67. Cooperación internacional corriente.....	-
R67. Cooperación internacional corriente	187.154	R69. Transferencias corrientes diversas.....	81.799
R69. Transferencias corrientes diversas	1.300.021	N3. Renta Disponible Bruta.....	18.501.712
TOTAL.....	22.379.660	TOTAL	22.379.660

5.4. CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. 1997 (Continuación)

C.4. CUENTA DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS			EMPLEOS		
Tipo de operación		Miles de ptas.	Tipo de operación		Miles de ptas.
N3.	Renta Disponible Bruta	18.501.712	P3A.	Consumo Público	15.760.794
			N4.	Ahorro Bruto	2.740.918
TOTAL	18.501.712	TOTAL	18.501.712

C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS			EMPLEOS		
Tipo de operación		Miles de ptas.	Tipo de operación		Miles de ptas.
N4.	Ahorro Bruto	2.740.918	P41.	Formación Bruta de Capital Fijo	5.058.887
R71.	Ayudas a la inversión.....	1.810.518	P71.	Adquisición neta de terrenos	417.245
R72.	Impuestos sobre el Capital	593.991	R71.	Ayudas a la inversión.....	852.429
R79	Otras transferencias de capital.....	-	R79	Otras transferencias de capital	-
			N5.	Capacidad (+) o Necesidad (-) de	
				Financiación	-1.183.135
TOTAL	5.145.426	TOTAL	5.145.426

5.5. CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. 1997

C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta	2.266.102	P20. Consumo intermedio	5.673.002
P14. Producción de servicios no destinados a la venta	8.104.985	N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	4.698.084
TOTAL.....	10.371.087	TOTAL	10.371.087

C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	4.698.084	R10. Remuneraciones de asalariados	4.698.084
R30. Subvenciones de explotación	-	N2. Excedente Bruto de Explotación	-
TOTAL.....	4.698.084	TOTAL	4.698.084

C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación.....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	183.166
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	1.954.709	R41. Intereses efectivos.....	856.667
R41. Intereses efectivos	42.997	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	-
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales.....	436.046	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	1.439
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	-	R64. Prestaciones sociales	36.106
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	3.899.757	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	26.722
R63. Cotizaciones sociales ficticias.....	36.106	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	267.142
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas	4.363.908	R67. Cooperación internacional corriente.....	-
R67. Cooperación internacional corriente	407.956	R69. Transferencias corrientes diversas.....	166.169
R69. Transferencias corrientes diversas	329.632	N3. Renta Disponible Bruta.....	9.933.701
TOTAL.....	11.471.112	TOTAL	11.471.112

5.5. CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. 1997 (Continuación)

C.4. CUENTA DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta.....	9.933.701	P3A. Consumo Público	8.104.985
		N4. Ahorro Bruto	1.828.716
TOTAL.....	9.933.701	TOTAL	9.933.701

C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Bruto	1.828.716	P41. Formación Bruta de Capital Fijo	996.796
R71. Ayudas a la inversión.....	1.207.594	P71. Adquisición neta de terrenos	7.259
R72. Impuestos sobre el Capital	12.688	R71. Ayudas a la inversión.....	413.833
R79. Otras transferencias de capital.....	-	R79. Otras transferencias de capital	-
		N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación	1.631.110
TOTAL.....	3.048.998	TOTAL.....	3.048.998

5.6. CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA. 1997

C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta	1.149.109	P20. Consumo intermedio	1.667.637
P14. Producción de servicios no destinados a la venta	2.192.526	N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	1.673.998
TOTAL.....	3.341.635	TOTAL	3.341.635

C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	1.673.998	R10. Remuneraciones de asalariados	1.673.998
R30. Subvenciones de explotación	-	N2. Excedente Bruto de Explotación	-
TOTAL.....	1.673.998	TOTAL	1.673.998

C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación.....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	460.883
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	645.101	R41. Intereses efectivos.....	97.714
R41. Intereses efectivos	56.383	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales	394
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales.....	155.742	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	809
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	-	R64. Prestaciones sociales	27.219
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	1.220.773	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	8.842
R63. Cotizaciones sociales ficticias.....	27.219	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	224.382
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas	1.597.112	R67. Cooperación internacional corriente.....	-
R67. Cooperación internacional corriente	-	R69. Transferencias corrientes diversas.....	101.676
R69. Transferencias corrientes diversas	122.042	N3. Renta Disponible Bruta.....	2.902.452
TOTAL.....	3.824.371	TOTAL	3.824.371

5.6. CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA. 1997 (Continuación)

C.4. CUENTA DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta.....	2.902.452	P3A. Consumo Público	2.192.526
		N4. Ahorro Bruto	709.925
TOTAL.....	2.902.452	TOTAL	2.902.452

C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Bruto	709.925	P41. Formación Bruta de Capital Fijo	849.896
R71. Ayudas a la inversión.....	574.367	P71. Adquisición neta de terrenos	2.428
R72. Impuestos sobre el Capital	9.869	R71. Ayudas a la inversión.....	49.896
R79. Otras transferencias de capital.....	25.144	R79. Otras transferencias de capital	-
		N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación	417.084
TOTAL.....	1.319.304	TOTAL.....	1.319.304





6. Desarrollo de las operaciones



6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.1. PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A LA VENTA (P11, P12)

Miles de pesetas

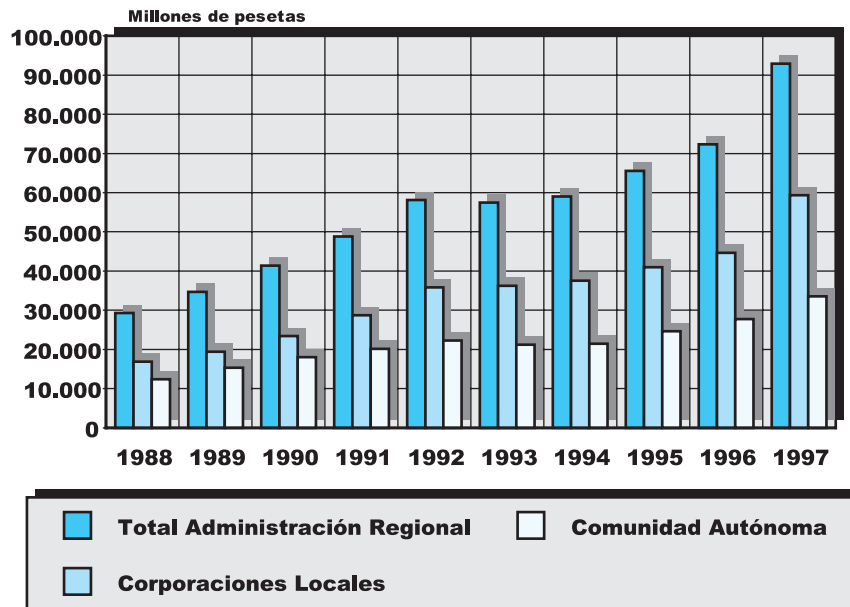
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.723.035	2.968.745	3.285.624	3.198.400	3.808.860	4.065.127	4.399.686
Venta de bienes	72.290	309.765	456.580	143.627	195.631	243.989	192.925
Prestación de servicios	2.621.971	2.639.678	2.814.468	2.963.335	3.502.836	3.713.796	4.057.733
Concesiones y aprovecham. especiales	11.728	9.058	10.457	10.716	12.902	15.280	65.716
Alquileres y otros ingresos patrimoniales	17.046	10.245	4.120	80.722	97.491	92.062	83.312
CORPORACIONES LOCALES.....	7.940.485	7.300.130	8.707.975	10.056.056	10.589.223	10.961.146	12.701.312
Venta de bienes	3.357	130.947	133.861	125.187	138.787	175.768	160.568
Prestación de servicios	7.374.543	6.497.002	7.871.167	9.112.434	9.280.449	10.027.829	10.759.921
Concesiones y aprovecham. especiales	404.305	482.902	460.447	585.422	956.647	545.976	1.571.926
Alquileres y otros ingresos patrimoniales	158.280	189.280	242.500	233.015	213.340	211.572	208.898
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	10.663.520	10.268.875	11.993.600	13.254.457	14.398.083	15.026.273	17.100.998
Venta de bienes	75.646	440.712	590.441	268.814	334.418	419.757	353.493
Prestación de servicios	9.996.514	9.136.680	10.685.635	12.075.769	12.783.285	13.741.626	14.817.654
Concesiones y aprovecham. especiales	416.033	491.959	470.904	596.138	969.549	561.257	1.637.641
Alquileres y otros ingresos patrimoniales	175.326	199.525	246.620	313.737	310.832	303.633	292.210

6.2. PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO DESTINADOS A LA VENTA (P14)

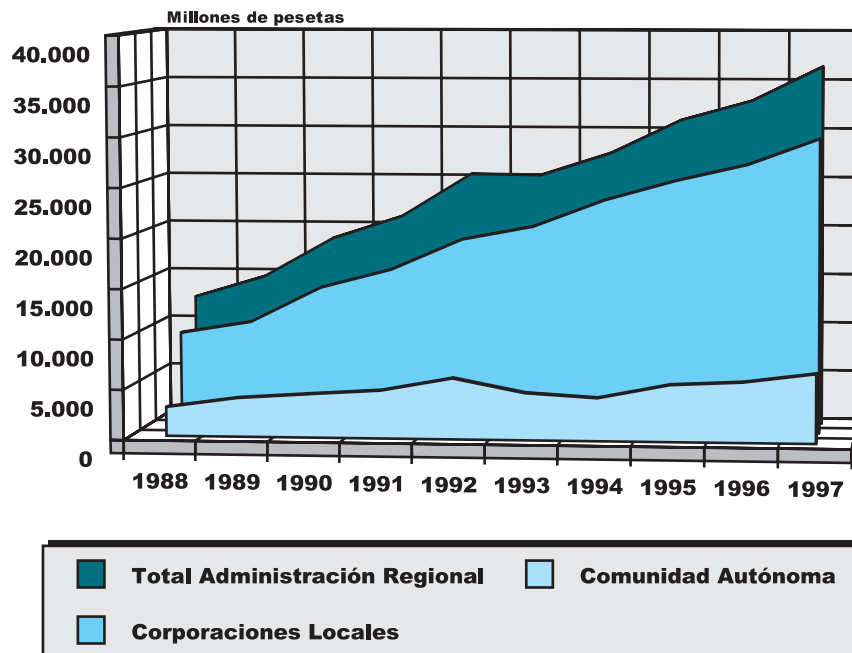
Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	20.102.933	22.269.160	21.223.898	21.463.569	24.640.333	27.714.727	29.167.885
Consumo intermedio.....	4.808.679	6.093.002	4.694.490	4.286.207	5.654.417	6.008.790	6.909.405
Remuneración de asalariados.....	18.017.288	19.144.903	19.815.033	20.375.762	22.794.775	25.771.065	26.658.166
(-) Prod. bienes y serv. destinados a la venta	-2.723.035	-2.968.745	-3.285.624	-3.198.400	-3.808.860	-4.065.127	-4.399.686
CORPORACIONES LOCALES.....	28.743.605	35.812.940	36.257.576	37.518.877	40.939.700	44.623.829	46.635.522
Consumo intermedio.....	16.141.567	19.253.031	20.581.993	23.293.911	25.305.211	26.938.155	29.564.992
Remuneración de asalariados.....	20.542.523	23.860.039	24.383.559	24.281.022	26.223.713	28.646.819	29.771.842
(-) Prod. bienes y serv. destinados a la venta	-7.940.485	-7.300.130	-8.707.975	-10.056.056	-10.589.223	-10.961.146	-12.701.312
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	48.846.537	58.082.100	57.481.474	58.982.446	65.580.033	72.338.556	75.803.407
Consumo intermedio.....	20.950.246	25.346.033	25.276.483	27.580.118	30.959.628	32.946.945	36.474.397
Remuneración de asalariados.....	38.559.811	43.004.942	44.198.591	44.656.784	49.018.489	54.417.884	56.430.008
(-) Prod. bienes y serv. destinados a la venta	-10.663.520	-10.268.875	-11.993.600	-13.254.457	-14.398.083	-15.026.273	-17.100.998

G-6.1. Evolución de la producción de bienes y servicios



G-6.2. Evolución del consumo intermedio



6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.3. CONSUMO INTERMEDIO (P20)

Miles de pesetas

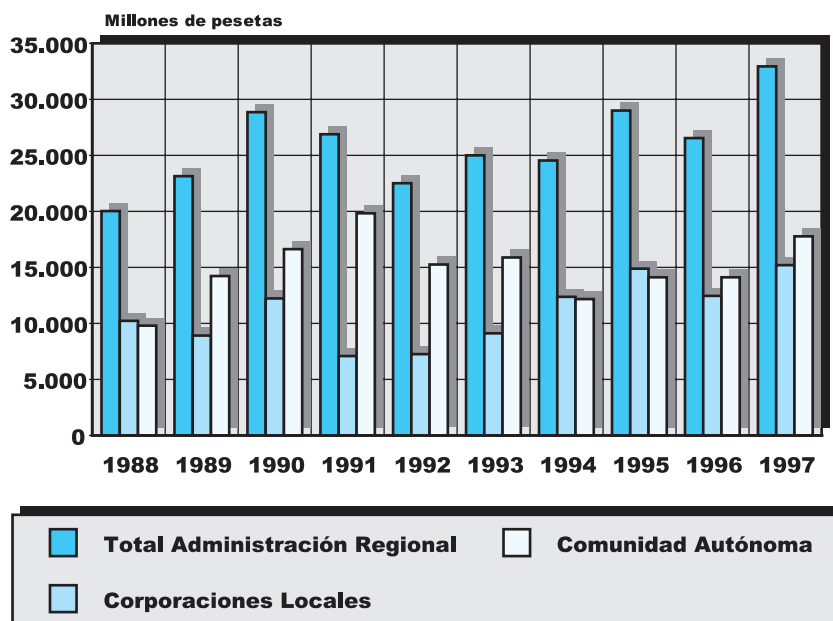
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	4.808.679	6.093.002	4.694.490	4.286.207	5.654.417	6.008.790	6.909.405
Compras de bienes y servicios.....	4.559.934	6.111.434	4.693.728	4.714.896	5.921.201	6.187.337	6.176.769
Otros	248.745	-18.432	762	-428.689	-266.784	-178.547	732.636
CORPORACIONES LOCALES.....	16.141.567	19.253.031	20.581.993	23.293.911	25.305.211	26.938.155	29.564.992
Compras de bienes y servicios.....	15.490.852	17.197.772	17.950.660	21.069.130	23.553.963	24.822.083	26.994.873
Otros	650.715	2.055.259	2.631.333	2.224.782	1.751.248	2.116.072	2.570.119
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	20.950.246	25.346.033	25.276.483	27.580.118	30.959.628	32.946.945	36.474.397
Compras de bienes y servicios.....	20.050.785	23.309.206	22.644.387	25.784.026	29.475.164	31.009.420	33.171.642
Otros	899.460	2.036.827	2.632.095	1.796.093	1.484.464	1.937.525	3.302.755

6.4. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO (P41)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	19.819.976	15.267.638	15.883.063	12.171.420	14.125.824	14.119.992	17.766.901
Inversiones reales.....	19.849.831	15.308.110	15.934.094	12.187.234	14.153.863	14.260.836	17.791.453
(-) Enajenación de inversiones reales.....	-29.855	-40.472	-51.031	-15.815	-28.039	-140.843	-24.552
CORPORACIONES LOCALES.....	7.074.016	7.249.666	9.110.329	12.366.873	14.894.576	12.441.554	15.186.165
Inversiones reales.....	7.185.787	7.501.801	9.274.710	12.607.375	15.307.134	12.532.752	15.311.561
(-) Enajenación de inversiones reales.....	-111.771	-252.135	-164.381	-240.501	-412.557	-91.198	-125.396
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	26.893.992	22.517.304	24.993.392	24.538.293	29.020.400	26.561.546	32.953.067
Inversiones reales.....	27.035.618	22.809.911	25.208.804	24.794.609	29.460.997	26.793.588	33.103.015
(-) Enajenación de inversiones reales.....	-141.626	-292.607	-215.412	-256.316	-440.596	-232.042	-149.948

G-6.3. Evolución de la formación bruta de capital fijo



6.5. ADQUISICIÓN NETA DE TERRENOS (P71)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	135.432	383.015	514.950	447.510	310.488	749.854	861.247
Adquisición de terrenos	180.953	383.015	648.914	447.510	363.876	749.854	888.642
(-) Enajenación de terrenos	-45.521	-	-133.964	-	-53.388	-	-27.395
CORPORACIONES LOCALES	13.918	432.899	525.779	463.584	95.779	-272.491	143.515
Adquisición de terrenos	392.002	697.855	1.065.164	900.569	493.580	615.963	765.650
(-) Enajenación de terrenos	-378.084	-264.956	-539.385	-436.985	-397.801	-888.454	-622.134
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	149.350	815.914	1.040.729	911.094	406.267	477.363	1.004.762
Adquisición de terrenos	572.955	1.080.869	1.714.078	1.348.079	857.456	1.365.817	1.654.291
(-) Enajenación de terrenos	-423.606	-264.956	-673.349	-436.985	-451.189	-888.454	-649.530

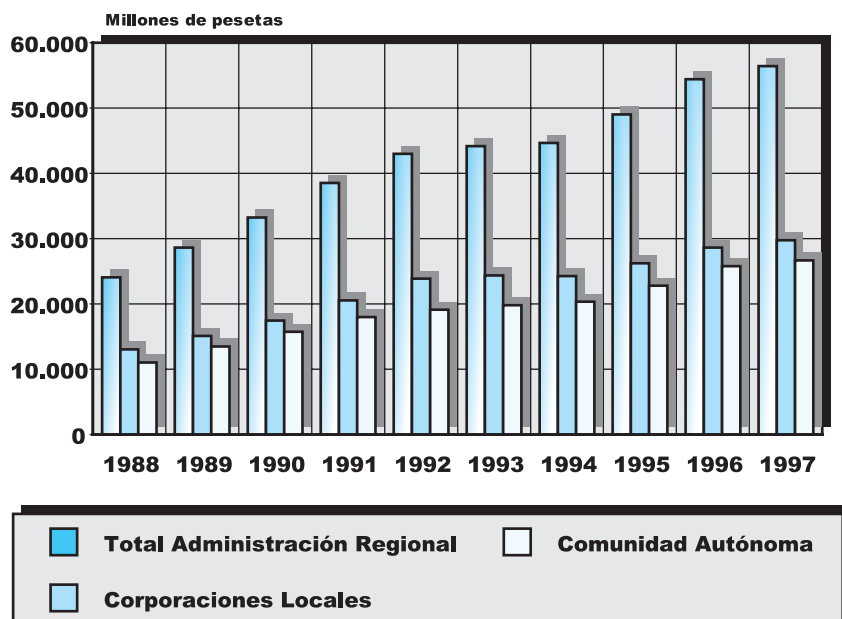
6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.6. REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS (R10)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	18.017.288	19.144.903	19.815.033	20.375.762	22.794.775	25.771.065	26.658.166
Retribuciones básicas altos cargos	525.011	611.494	590.839	711.615	685.850	693.807	692.864
Retribuciones funcionarios	11.337.765	12.170.230	12.647.083	12.938.188	16.217.503	18.946.621	19.658.679
Retribuciones laborales y contratados	2.840.869	2.983.353	2.989.569	2.980.881	1.367.558	1.291.270	1.315.639
Cotiz. reales a cargo de los empleadores	3.250.652	3.326.303	3.556.407	3.733.858	4.494.186	4.809.980	4.955.819
Cotizaciones sociales ficticias	62.990	53.522	31.135	11.220	29.678	29.387	35.164
CORPORACIONES LOCALES.....	20.542.523	23.860.039	24.383.559	24.281.022	26.223.713	28.646.819	29.771.842
Retribuciones básicas altos cargos	397.635	700.184	751.938	706.835	682.004	723.695	741.813
Retribuciones funcionarios	9.316.062	10.143.389	10.601.953	11.048.741	12.941.882	14.200.264	14.714.043
Retribuciones laborales y contratados	6.378.087	7.492.861	7.616.002	7.444.387	7.324.114	7.425.633	7.373.207
Cotiz. reales a cargo de los empleadores	4.071.162	4.849.874	4.781.520	4.883.718	5.071.485	6.082.149	6.720.341
Cotizaciones sociales ficticias	379.577	673.731	632.145	197.341	204.229	215.078	222.438
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	38.559.811	43.004.942	44.198.591	44.656.784	49.018.489	54.417.884	56.430.008
Retribuciones básicas altos cargos	922.646	1.311.678	1.342.777	1.418.450	1.367.854	1.417.501	1.434.677
Retribuciones funcionarios	20.653.827	22.313.619	23.249.036	23.986.929	29.159.385	33.146.885	34.372.722
Retribuciones laborales y contratados	9.218.956	10.476.214	10.605.571	10.425.267	8.691.672	8.716.904	8.688.847
Cotiz. reales a cargo de los empleadores	7.321.815	8.176.178	8.337.926	8.617.577	9.565.671	10.892.129	11.676.160
Cotizaciones sociales ficticias	442.568	727.253	663.281	208.561	233.907	244.465	257.602

G-6.4. Evolución de la remuneración de asalariados



6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

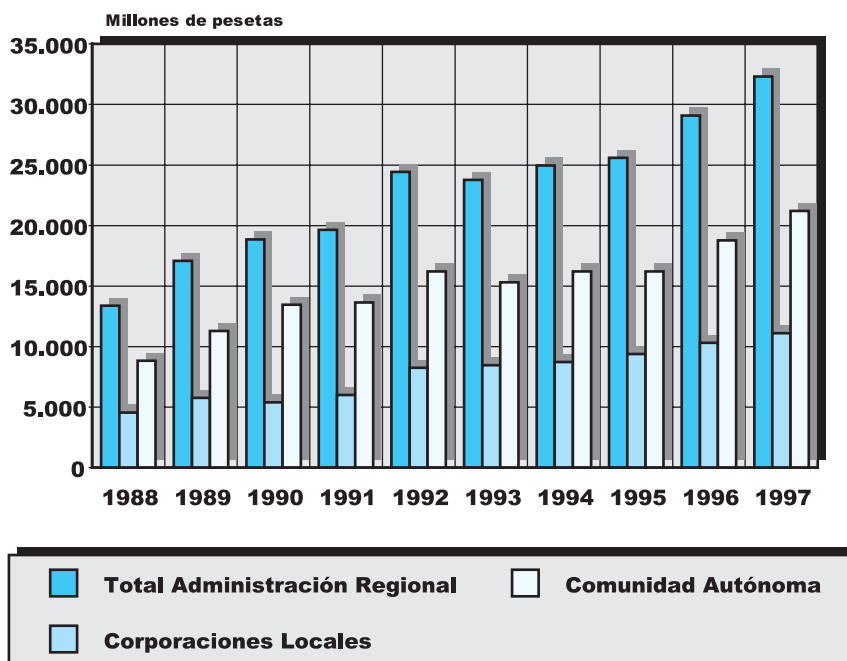
6.7. IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN (R20)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	13.652.489	16.198.881	15.320.013	16.224.676	16.208.335	18.789.496	21.206.278
Impuest. sobre actividades económicas.....	586.550	1.317.652	822.916	1.204.409	1.174.018	1.306.626	1.130.934
Imp. sobre transm. patrim. y actos jurídicos...	8.778.663	10.423.554	9.899.775	10.923.773	10.397.988	12.361.552	14.583.034
Tasas de juego	3.718.536	3.997.179	4.063.404	3.987.371	4.461.699	4.895.391	5.181.606
Tasas fiscales	568.740	460.497	533.919	109.123	174.630	225.928	310.704
CORPORACIONES LOCALES.....	6.001.735	8.244.379	8.464.148	8.740.995	9.395.878	10.306.356	11.113.700
Impuest. sobre actividades económicas.....	3.334.473	4.080.441	4.732.460	4.672.406	4.760.474	5.002.965	5.704.162
Tasas fiscales	521.095	753.887	612.662	714.459	771.375	695.054	750.605
Otros impuestos (1)	2.146.167	3.410.051	3.119.026	3.354.129	3.864.029	4.608.337	4.658.933
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	19.654.224	24.443.260	23.784.161	24.965.671	25.604.213	29.095.853	32.319.979

(1) Comprende el impuesto de circulación de vehículos industriales y agrícolas y los impuestos indirectos extinguidos.

G-6.5. Evolución de los impuestos ligados a la producción



6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.8. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN (R30)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	649.237	930.013	617.323	1.151.501	1.782.090	11.648.174	13.424.225
A Organismos. Autón. comer., ind. y financieros..	57.526	66.728	60.699	42.384	78.598	-	-
A empresas públicas y otros entes públicos..	427.625	694.192	402.000	1.006.000	1.580.777	9.154.883	9.159.800
A empresas privadas.....	164.086	169.093	154.624	103.117	122.714	2.493.291	4.264.425
CORPORACIONES LOCALES	601.506	1.108.218	1.084.749	1.232.773	1.340.341	1.281.368	1.345.018
A Organismos. Autón. comer., ind. y financieros..	13.100	49.831	5.100	16.938	20.000	20.000	1.000
A empresas públicas y otros entes públicos..	140.794	456.674	487.423	551.760	591.334	641.802	709.356
A empresas privadas.....	447.612	601.713	592.225	664.074	729.006	619.566	634.661
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.250.743	2.038.231	1.702.072	2.384.274	3.122.430	12.929.541	14.769.243
A Organismos. Autón. comer., ind. y financieros..	70.626	116.559	65.799	59.322	98.598	20.000	1.000
A empresas públicas y otros entes públicos..	568.419	1.150.865	889.423	1.557.760	2.172.112	9.796.684	9.869.156
A empresas privadas.....	611.698	770.806	746.850	767.191	851.721	3.112.857	4.899.087

6.9. INTERESES EFECTIVOS. RECURSOS (R41)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	222.812	254.722	390.564	648.471	344.606	583.672	284.348
De deuda representada por títulos valores .	40.588	21.577	-	-	-	-	-
De préstamos y anticipos	82.357	109.839	101.539	100.044	96.369	94.334	90.520
De depósitos	94.726	118.566	265.782	190.060	248.237	489.337	188.139
Otros	5.140	4.740	23.243	358.367	-	-	5.689
CORPORACIONES LOCALES.....	549.319	453.680	640.865	466.762	603.317	678.721	558.464
De deuda representada por títulos valores .	27	3.513	198	4.176	4.182	3.504	1.667
De préstamos y anticipos	-	-	11.600	-	-	-	-
De depósitos	479.487	378.914	560.161	366.047	484.927	553.190	354.982
Otros	69.805	71.253	68.907	96.540	114.209	122.027	201.815
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	772.130	708.402	1.031.430	1.115.234	947.923	1.262.393	842.812
De deuda representada por títulos valores .	40.615	25.091	198	4.176	4.182	3.504	1.667
De préstamos y anticipos	82.357	109.839	113.139	100.044	96.369	94.334	90.520
De depósitos	574.213	497.480	825.944	556.107	733.164	1.042.528	543.121
Otros	74.945	75.993	92.150	454.906	114.209	122.027	207.504

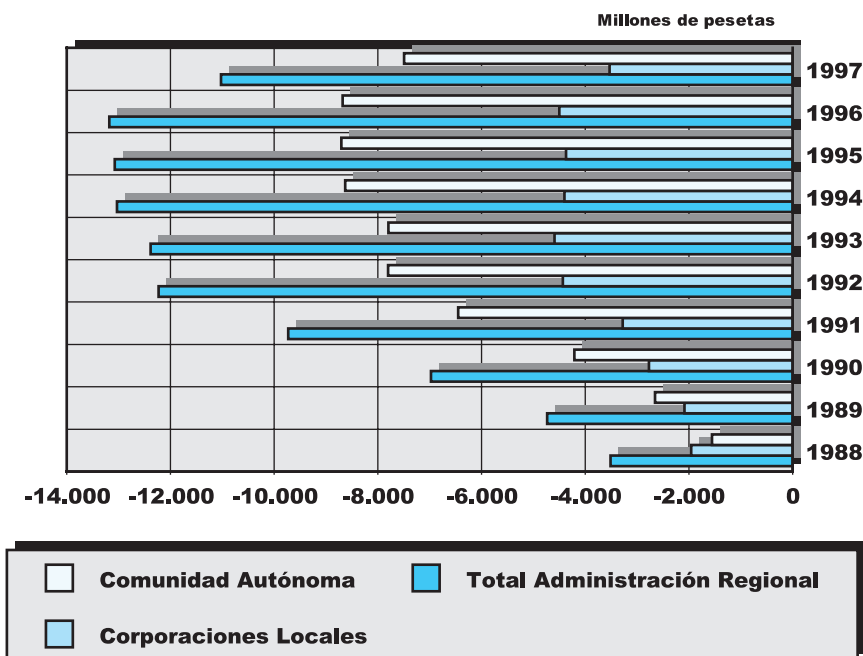
6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.10. INTERESES EFECTIVOS. EMPLEOS (R41)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	6.674.618	8.056.710	8.186.117	9.280.228	9.051.898	9.262.936	7.777.149
De deuda representada por títulos valores .	320.113	244.152	526.208	1.599.958	3.005.427	2.962.080	2.887.500
De préstamos y anticipos	6.333.036	7.789.584	7.639.159	7.549.164	5.949.290	6.150.393	4.719.345
De depósitos	-	-	-	-	-	-	-
Otros	21.470	22.974	20.750	131.107	97.181	150.463	170.304
CORPORACIONES LOCALES	3.828.469	4.882.814	5.232.096	4.865.922	4.974.615	5.178.021	4.088.972
De deuda representada por títulos valores .	288.949	225.625	199.272	170.004	44.645	22.785	19.745
De préstamos y anticipos	3.501.098	4.607.427	4.987.242	4.572.381	4.767.357	5.002.506	3.830.740
De depósitos	30	-	-	-	-	-	-
Otros	38.392	49.761	45.583	123.538	162.612	152.730	238.487
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	10.503.087	12.939.524	13.418.213	14.146.151	14.026.512	14.440.957	11.866.121
De deuda representada por títulos valores .	609.062	469.778	725.480	1.769.962	3.050.072	2.984.864	2.907.245
De préstamos y anticipos	9.834.133	12.397.012	12.626.401	12.121.544	10.716.647	11.152.899	8.550.085
De depósitos	30	-	-	-	-	-	-
Otros	59.862	72.735	66.333	254.644	259.793	303.194	408.791

G-6.6. Evolución de los intereses efectivos netos



6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.11. RENTAS DE LA TIERRA Y DE ACTIVOS INMATERIALES. RECURSOS (R43)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	55.788	54.313	85.581	287.326	294.329	318.430	402.097
CORPORACIONES LOCALES	1.923.755	2.358.367	2.334.393	2.416.099	2.526.698	2.858.790	2.864.036
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	1.979.543	2.412.680	2.419.974	2.703.425	2.821.027	3.177.220	3.266.132

6.12. RENTAS DE LA TIERRA Y DE ACTIVOS INMATERIALES. EMPLEOS (R43)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	500	489	300	516.748	742.298	1.121.239	621.205
CORPORACIONES LOCALES	13.929	61.411	48.939	42.763	157.590	241.634	232.906
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	14.429	61.900	49.239	559.512	899.887	1.362.874	854.111

6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.13. IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO. RECURSOS (R61)

Miles de pesetas

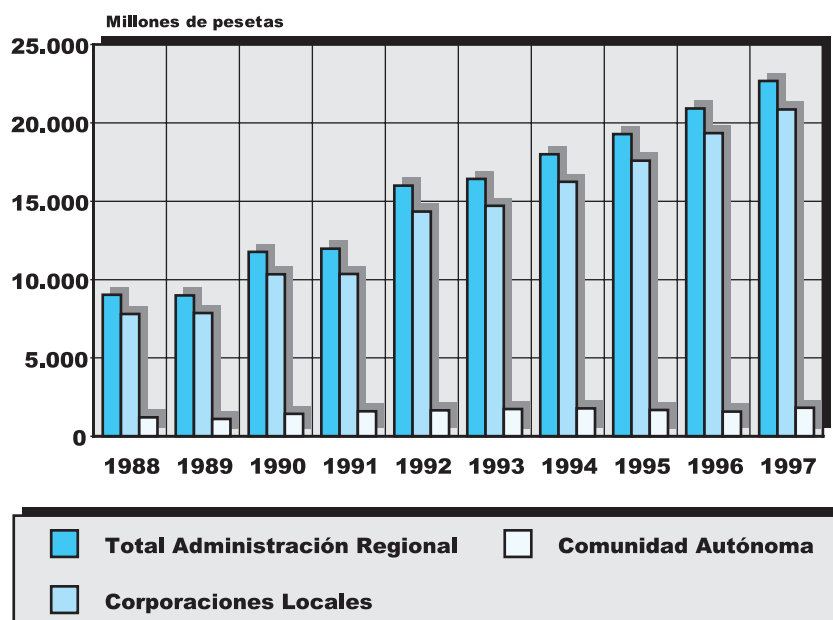
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	1.615.725	1.670.799	1.756.179	1.912.725	1.786.738	1.691.478	1.872.487
CORPORACIONES LOCALES	10.429.132	14.404.160	14.790.039	16.302.341	17.724.824	19.448.181	20.975.958
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	12.044.857	16.074.959	16.546.218	18.215.066	19.511.562	21.139.658	22.848.445

6.14. IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO. EMPLEOS (R61)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	15.728	14.420	23.596	140.024	100.238	112.237	55.123
CORPORACIONES LOCALES	65.118	56.987	89.985	70.931	132.078	102.234	115.813
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	80.845	71.407	113.581	210.955	232.316	214.472	170.936

G-6.7. Evolución de los ingresos por impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio



6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.15. COTIZACIONES SOCIALES FICTICIAS (R63)

Miles de pesetas

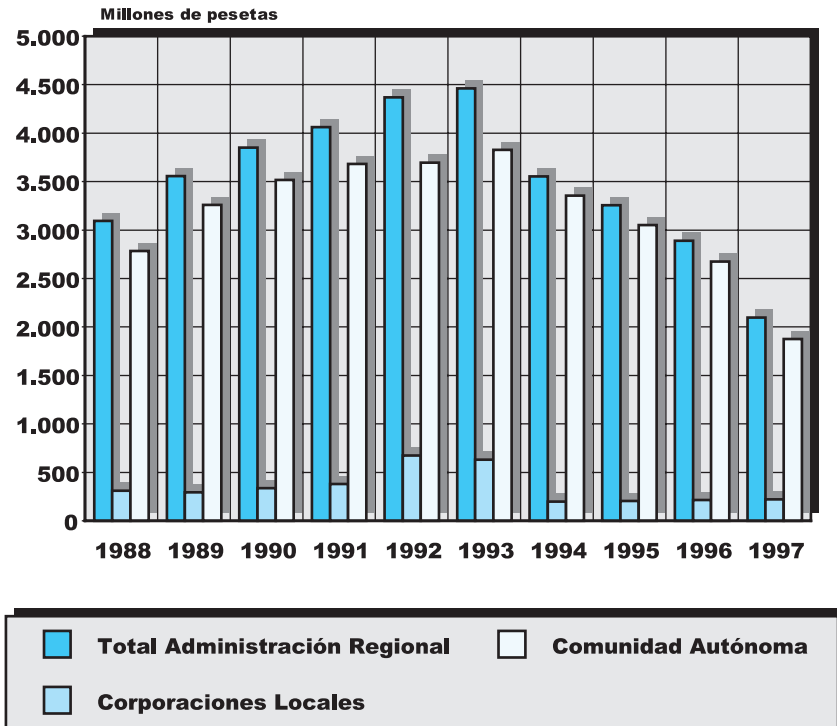
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	62.990	53.522	31.135	11.220	29.678	29.387	35.164
Ayuda familiar	-	-	-	-	-	-	-
Clases pasivas	30.669	26.936	11.139	11.220	29.678	29.387	35.164
Otras cotizaciones ficticias.....	32.322	26.586	19.996	-	-	-	-
CORPORACIONES LOCALES.....	379.577	673.731	632.145	197.341	204.229	215.078	222.438
Ayuda familiar	33.650	14.567	3.512	2.681	2.077	1.949	1.891
Clases pasivas	124.277	116.128	69.132	35.707	40.785	54.993	56.927
Otras cotizaciones ficticias.....	221.650	543.036	559.502	158.954	161.366	158.136	163.620
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	442.568	727.253	663.281	208.561	233.907	244.465	257.602
Ayuda familiar	33.650	14.567	3.512	2.681	2.077	1.949	1.891
Clases pasivas	154.946	143.064	80.271	46.927	70.463	84.380	92.091
Otras cotizaciones ficticias.....	253.972	569.622	579.499	158.954	161.366	158.136	163.620

6.16. PRESTACIONES SOCIALES (R64)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	3.682.809	3.696.132	3.828.674	3.356.752	3.051.065	2.673.506	1.875.791
Ligadas a cotizaciones ficticias.....	62.990	53.522	31.135	11.220	29.678	29.387	35.164
Económicas	38.548	27.228	11.229	11.220	29.678	29.387	35.164
Sanitarias	24.443	26.294	19.906	-	-	-	-
Otras prestaciones	-	-	-	-	-	-	-
No ligadas a cotizaciones.....	3.619.818	3.642.610	3.797.538	3.345.531	3.021.387	2.644.119	1.840.627
CORPORACIONES LOCALES.....	379.577	673.731	632.145	197.341	204.229	215.078	222.438
Ligadas a cotizaciones ficticias.....	379.577	673.731	632.145	197.341	204.229	215.078	222.438
Económicas	157.927	130.695	72.643	38.387	42.863	56.942	58.818
Sanitarias	221.650	543.036	559.502	158.954	161.366	158.136	163.620
Otras prestaciones	-	-	-	-	-	-	-
No ligadas a cotizaciones.....	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	4.062.386	4.369.863	4.460.819	3.554.092	3.255.294	2.888.584	2.098.229
Ligadas a cotizaciones ficticias.....	442.568	727.253	663.281	208.561	233.907	244.465	257.602
Económicas	196.475	157.923	83.872	49.608	72.541	86.329	93.982
Sanitarias	246.093	569.330	579.409	158.954	161.366	158.136	163.620
Otras prestaciones	-	-	-	-	-	-	-
No ligadas a cotizaciones.....	3.619.818	3.642.610	3.797.538	3.345.531	3.021.387	2.644.119	1.840.627

G-6.8. Evolución de las prestaciones sociales



6.17. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO (R65)

Miles de pesetas

ORGANISMO DE DESTINO	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	19.219.605	24.766.337	26.986.813	29.403.632	33.690.526	46.640.380	57.013.994
CORPORACIONES LOCALES.....	14.091.441	16.570.338	18.208.126	19.402.108	19.803.027	20.612.935	22.173.547
Abanilla	72.912	106.155	82.077	85.113	105.559	102.111	107.804
Abarán	146.092	153.755	151.129	162.928	173.386	229.662	326.362
Aguilas	296.369	433.423	466.441	533.266	425.650	465.803	482.568
Albudeite	17.796	32.073	31.959	23.886	34.935	40.986	103.601
Alcantarilla	395.267	362.561	405.766	499.555	557.119	552.014	565.665
Los Alcázares	46.508	39.932	53.702	63.281	65.792	67.419	69.580
Aledo	12.006	12.968	13.786	16.197	20.812	16.503	16.179
Alguazas	69.740	89.068	88.888	4.346	-	107.239	121.694
Alhama de Murcia.....	164.000	213.796	225.097	244.570	230.788	300.938	313.073
Archena.....	147.169	162.609	174.970	198.489	202.882	225.175	301.629
Beniel	75.000	95.261	86.490	99.911	105.693	112.963	114.798
Blanca	68.617	79.607	72.154	74.613	86.427	93.308	95.102
Bullas	108.972	148.533	134.787	140.420	144.153	216.311	229.959
Calasparra	92.505	209.474	149.024	165.291	240.455	304.774	195.311
Campos del Río	19.226	25.201	27.225	26.140	26.521	33.217	37.011
Caravaca de la Cruz.....	300.366	346.712	324.509	308.831	343.618	361.083	417.756
Cartagena	2.393.692	2.724.171	3.179.737	3.303.141	3.330.469	3.478.629	3.547.195
Cehegín	176.263	201.949	205.341	218.159	203.285	218.116	220.352
Ceuti	65.687	94.219	173.166	362.408	105.569	113.034	127.505
Cieza	562.400	584.346	522.920	554.129	768.605	756.947	745.625
Fortuna.....	70.962	98.610	65.696	84.539	83.208	92.302	100.526
Fuente-Alamo	103.182	124.966	107.848	122.286	132.464	136.000	146.130
Jumilla.....	319.798	325.176	287.186	335.031	327.691	344.570	376.369
Librilla.....	37.411	51.137	45.304	55.672	62.265	56.325	63.177
Lorca	700.440	1.132.656	1.133.774	1.218.942	1.259.772	1.246.342	1.443.782
Lorquí.....	60.987	71.989	73.599	85.100	78.831	78.552	85.749
Mazarrón.....	198.204	202.500	215.250	192.855	226.080	230.689	255.371
Molina de Segura.....	417.577	519.101	528.114	611.285	617.592	658.981	706.886
Moratalla	326.025	96.917	196.958	124.558	153.486	300.655	355.374
Mula	150.008	156.520	175.780	185.472	187.676	250.075	215.604
Murcia	4.615.995	5.299.274	6.575.915	6.741.172	6.847.111	6.628.123	7.117.760
Ojós.....	6.949	10.061	12.259	9.738	12.281	14.305	..
Pliego	24.269	48.040	45.187	48.292	46.104	53.031	35.369
Puerto Lumbreras	107.131	198.020	225.234	248.290	156.212	221.215	193.932
Ricote	14.350	20.426	44.830	20.019	39.202	25.077	25.579
San Javier.....	197.854	215.022	211.516	210.801	275.366	293.865	289.961
San Pedro del Pinatar.....	118.208	164.951	152.167	193.493	195.289	197.247	205.469
Santomera	74.209	113.444	114.751	128.181	129.066	146.249	152.789
Torre-Pacheco.....	255.947	201.480	190.990	232.354	281.765	267.297	305.571
Las Torres de Cotillas	149.716	177.283	171.718	192.745	209.466	226.711	235.539
Totana	198.478	339.837	331.456	411.948	443.702	474.456	504.969
Ulea.....	14.312	20.001	19.037	12.683	14.596	24.683	21.050
La Unión.....	188.076	200.294	201.666	270.039	305.510	260.095	333.252
Villanueva del Río Segura	14.749	17.546	23.039	23.588	22.319	24.465	45.152
Yecla	353.857	522.669	371.364	441.728	443.331	454.748	479.319
Mancomunidades y Federación de Municipios	142.158	126.603	118.325	116.621	80.926	110.646	340.097

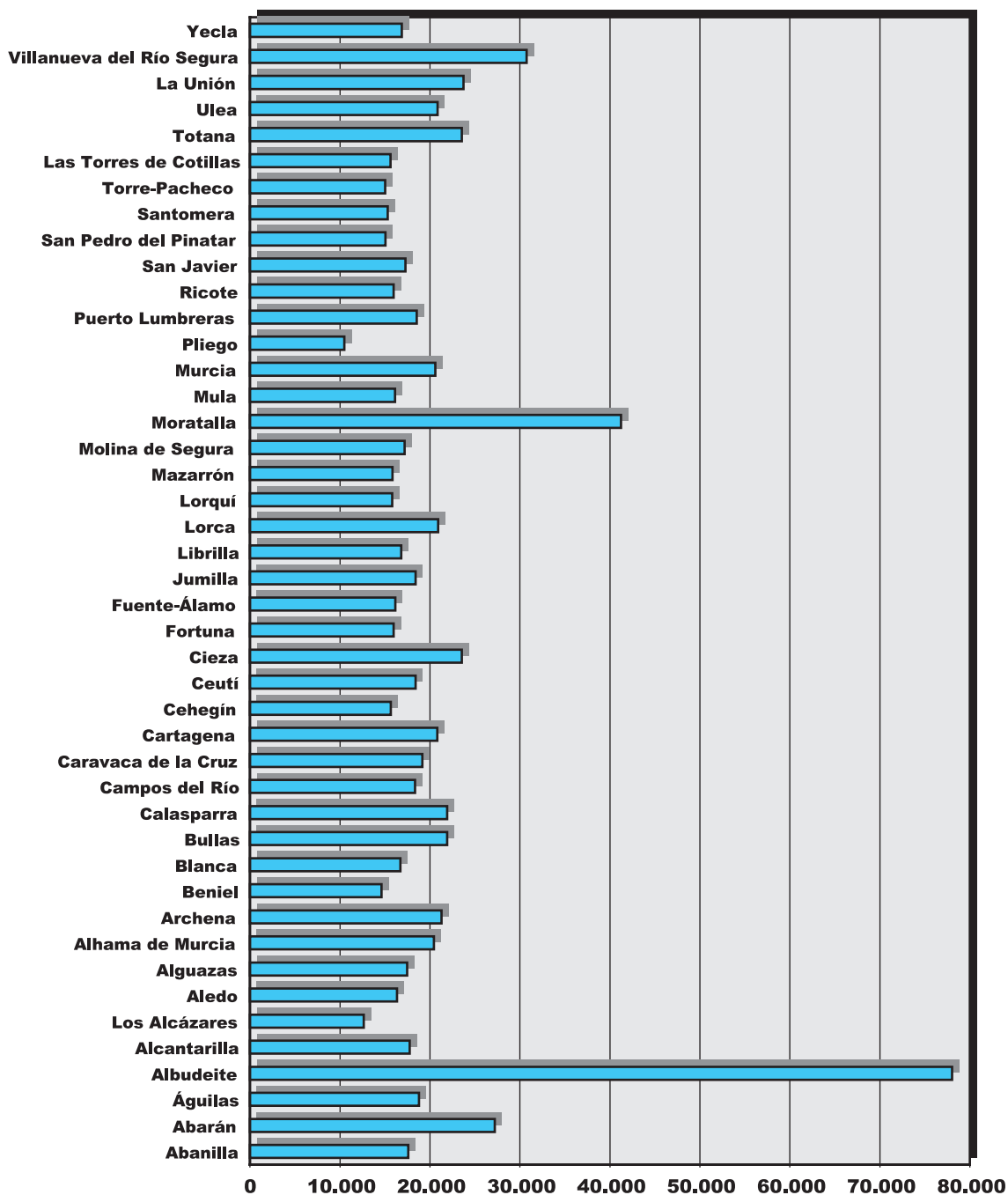
6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.18. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LAS CORPORACIONES LOCALES (R65)

Miles de pesetas

ORGANISMO DE DESTINO	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Abanilla	-	-	10.020	11.133	-	-	-
Abarán	1.262	1.088	10.101	10.755	10.763	15.385	30.044
Aguilas	66.822	74.639	47.049	41.342	57.008	60.662	87.124
Albudeite	2.756	4.967	4.950	10.424	6.835	28.961	12.887
Alcantarilla	65.718	66.479	40.702	37.090	41.523	55.682	72.935
Los Alcázares	48.448	65.843	31.393	15.266	36.080	25.420	25.229
Aledo	-	6.254	2.732	2.742	2.718	9.082	11.153
Alguazas	26.810	28.279	18.223	109.749	130.832	22.280	26.403
Alhama de Murcia	20.737	56.146	69.076	54.513	57.344	52.084	51.734
Archena	-	19.056	25.981	21.340	32.330	21.254	32.721
Beniel	8.345	15.721	24.265	19.033	17.832	5.426	11.100
Blanca	2.810	-	-	7.138	2.654	2.941	7.319
Bullas	6.108	13.514	17.730	14.065	25.483	20.936	34.118
Calasparra	11.102	46.323	47.402	36.792	55.937	33.052	92.000
Campos del Río	-	14.553	14.113	20.360	15.228	20.925	25.051
Caravaca de la Cruz	40.169	65.678	38.400	34.543	39.571	41.408	45.011
Cartagena	53.269	798.619	686.393	513.687	510.596	616.497	796.170
Cehegín	32.478	23.475	18.120	25.341	26.493	29.867	32.576
Ceutí	22.855	27.313	29.872	21.278	16.943	22.799	26.253
Cieza	85.072	126.098	72.241	54.084	103.763	222.414	184.758
Fortuna	20.384	17.008	8.395	11.018	7.510	13.685	14.899
Fuente-Alamo	6.478	13.560	5.260	4.383	4.383	17.717	34.070
Jumilla	53.228	57.950	40.551	25.062	60.988	82.744	54.348
Librilla	3.058	10.379	7.242	6.550	7.620	14.578	42.078
Lorca	142.368	81.676	159.469	186.321	166.421	201.458	153.330
Lorquí	14.972	22.166	13.044	12.049	18.152	18.758	22.158
Mazarrón	-	2.400	8.500	13.323	57.702	46.595	54.925
Molina de Segura	18.207	175.475	133.050	136.564	132.606	141.620	142.616
Moratalla	56.962	16.933	8.711	30.229	14.154	127.300	46.683
Mula	2.414	149.512	31.398	35.761	30.278	27.838	39.820
Murcia	281.027	628.192	443.035	253.920	437.047	577.676	738.186
Ojós	1.434	6.332	2.561	2.261	2.851	3.321	..
Pliego	4.516	12.302	6.562	6.009	15.815	17.729	13.451
Puerto Lumbreras	4.468	37.741	25.993	23.576	25.042	22.193	45.298
Ricote	1.608	6.254	10.842	12.996	7.679	11.126	7.115
San Javier	24.177	34.126	12.410	10.057	18.399	23.279	46.067
San Pedro del Pinatar	25.069	23.451	18.110	7.610	13.850	22.575	48.634
Santomera	11.579	19.173	20.993	11.690	8.429	16.343	16.677
Torre-Pacheco	21.124	44.367	30.073	37.339	50.108	39.715	57.896
Las Torres de Cotillas	13.845	25.226	17.791	13.338	33.291	41.793	49.152
Totana	26.942	41.225	68.834	70.531	80.810	88.625	73.953
Ulea	2.486	5.969	7.198	2.686	7.426	16.544	24.400
La Unión	33.049	50.637	67.026	63.789	57.714	94.807	81.371
Villanueva del Río Segura	3.344	7.543	11.275	6.694	7.167	10.484	13.089
Yecla	81.820	55.495	50.004	96.066	105.626	96.437	108.988
Mancomunidades y Federación de Municipios	183.239	355.636	340.708	401.236	475.717	527.630	606.232
TOTAL CORPORACIONES LOCALES	1.532.558	3.354.774	2.757.800	2.541.735	3.036.717	3.609.646	4.140.024

G-6.9. Transferencias corrientes per cápita por municipios. 1997



6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.19. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. EMPLEOS (R65)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	2.264.554	3.292.491	2.576.128	2.464.312	2.975.829	3.011.091	3.673.042
CORPORACIONES LOCALES	298.058	301.874	1.427.520	1.178.561	742.302	389.822	592.591
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	1.030.054	619.561	1.028.845	1.374.865	1.127.746	822.770	1.010.764

6.20. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (R66)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	1.061.439	1.148.232	1.352.472	869.754	1.065.486	1.017.339	773.588
CORPORACIONES LOCALES	872.011	1.392.460	1.236.995	1.430.913	1.680.764	2.004.727	2.402.378
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	1.933.449	2.540.691	2.589.467	2.300.668	2.746.249	3.022.066	3.175.966

6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.21. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIVERSAS. RECURSOS (R69)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	494.545	303.677	301.257	2.178.736	1.953.596	2.014.831	2.256.604
Tasas por servicios administrativos, multas, sanciones y recargos	403.205	303.495	291.750	2.174.909	1.939.890	2.007.165	2.244.232
Otras transferencias	91.340	182	9.506	3.827	13.707	7.666	12.372
CORPORACIONES LOCALES	2.060.922	4.739.836	3.303.347	4.402.513	2.857.461	3.300.347	3.052.430
Tasas por servicios administrativos, multas, sanciones y recargos	817.959	1.660.043	1.491.056	1.956.432	1.655.815	2.098.375	1.860.339
Otras transferencias	1.242.963	3.079.793	1.812.291	2.446.081	1.201.646	1.201.972	1.192.092
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	2.555.466	5.043.513	3.604.603	6.581.249	4.811.057	5.315.177	5.309.034
Tasas por servicios administrativos, multas, sanciones y recargos	1.221.164	1.963.538	1.782.806	4.131.341	3.595.704	4.105.540	4.104.570
Otras transferencias	1.334.303	3.079.975	1.821.798	2.449.908	1.215.352	1.209.638	1.204.464

6.22. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIVERSAS. EMPLEOS (R69)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.512.968	1.522.615	656.998	965.152	945.296	795.528	2.138.134
CORPORACIONES LOCALES	341.183	338.790	526.120	586.885	666.387	683.889	671.284
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.854.151	1.861.405	1.183.118	1.552.037	1.611.683	1.479.417	2.809.418

6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.23. AYUDAS A LA INVERSIÓN DEL ESTADO (R71)

Miles de pesetas

ORGANISMO DE DESTINO	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA	8.831.998	7.334.849	6.457.526	5.786.913	6.869.994	5.064.438	7.132.865
CORPORACIONES LOCALES.....	629.729	1.388.006	877.898	734.900	731.736	501.901	1.876.567
Abanilla	6.561	-	-	-	-	-	-
Abarán	9.260	-	-	9.000	10.391	-	-
Aguilas	12.115	9.974	-	29.167	27.593	5.671	9.777
Albudeite	13.812	28.450	23.895	-	-	-	-
Alcantarilla	23.133	-	25.632	13.944	20.485	57.634	38.678
Los Alcázares	-	-	-	-	-	25.000	90.240
Aledo	158	-	-	770	-	-	-
Alguazas	-	-	-	-	-	-	-
Alhama de Murcia.....	46.731	4.000	5.683	6.214	34.552	43.000	38.000
Archena.....	9.311	31.402	9.997	11.620	38.039	57.564	80.616
Beniel	4.180	-	-	-	-	-	-
Blanca	-	3.709	5.675	-	11.662	61.744	61.937
Bullas	16.030	127.564	165.602	-	-	4.873	5.535
Calasparra	-	-	40.000	-	-	-	-
Campos del Río.....	17.225	136.944	-	-	-	-	-
Caravaca de la Cruz.....	79.052	38.248	32.600	76.812	80.529	29.908	40.563
Cartagena	-	-	-	173.984	122.609	3.000	13.055
Cehégín	80.235	133.427	199.823	120.318	16.518	65.916	107.715
Ceutí	98.504	-	6.418	-	14.458	-	-
Cieza	-	-	-	-	-	-	5.181
Fortuna.....	29.155	-	11.260	1.459	6.524	-	7.878
Fuente-Alamo	-	-	-	-	-	-	-
Jumilla.....	28.287	-	7.041	62.567	-	-	-
Librilla.....	-	7.149	-	3.558	-	-	-
Lorca	-	-	-	250	-	49.439	12.043
Lorquí.....	20.493	-	-	-	-	-	-
Mazarrón.....	-	-	-	-	4.015	-	-
Molina de Segura.....	16.351	237.108	41.305	14.605	16.429	8.478	87.938
Moratalla	4.267	2.544	1.000	2.000	170.326	-	-
Mula	9.683	29.920	11.701	6.821	28.723	16.504	63.420
Murcia	2.145	563.225	227.128	74.337	26.521	9.438	1.172.115
Ojós.....	98	7.136	2.745	4.130	4.823	4.448	-
Pliego.....	5.508	133	-	-	5.030	-	-
Puerto Lumbreras	-	-	-	11.075	-	-	-
Ricote.....	-	-	-	-	-	16.440	16.113
San Javier.....	20.802	6.147	32.654	27.520	38.613	14.129	-
San Pedro del Pinatar.....	-	-	-	4.417	6.862	12.811	1.885
Santomera	-	-	-	-	10.000	-	-
Torre-Pacheco.....	14.410	19.178	9.085	-	-	-	-
Las Torres de Cotillas	-	-	-	-	5.370	-	-
Totana	22.750	-	10.000	72.148	2.852	986	2.000
Ulea.....	8.466	1.588	-	2.796	5.677	-	153
La Unión.....	13.119	-	-	-	-	-	-
Villanueva del Río Segura	16.667	160	3.962	5.389	13.118	14.916	-
Yecla	-	-	4.693	-	10.018	-	21.725
Mancomunidades y Federación de Municipios	1.220	-	-	-	-	-	-

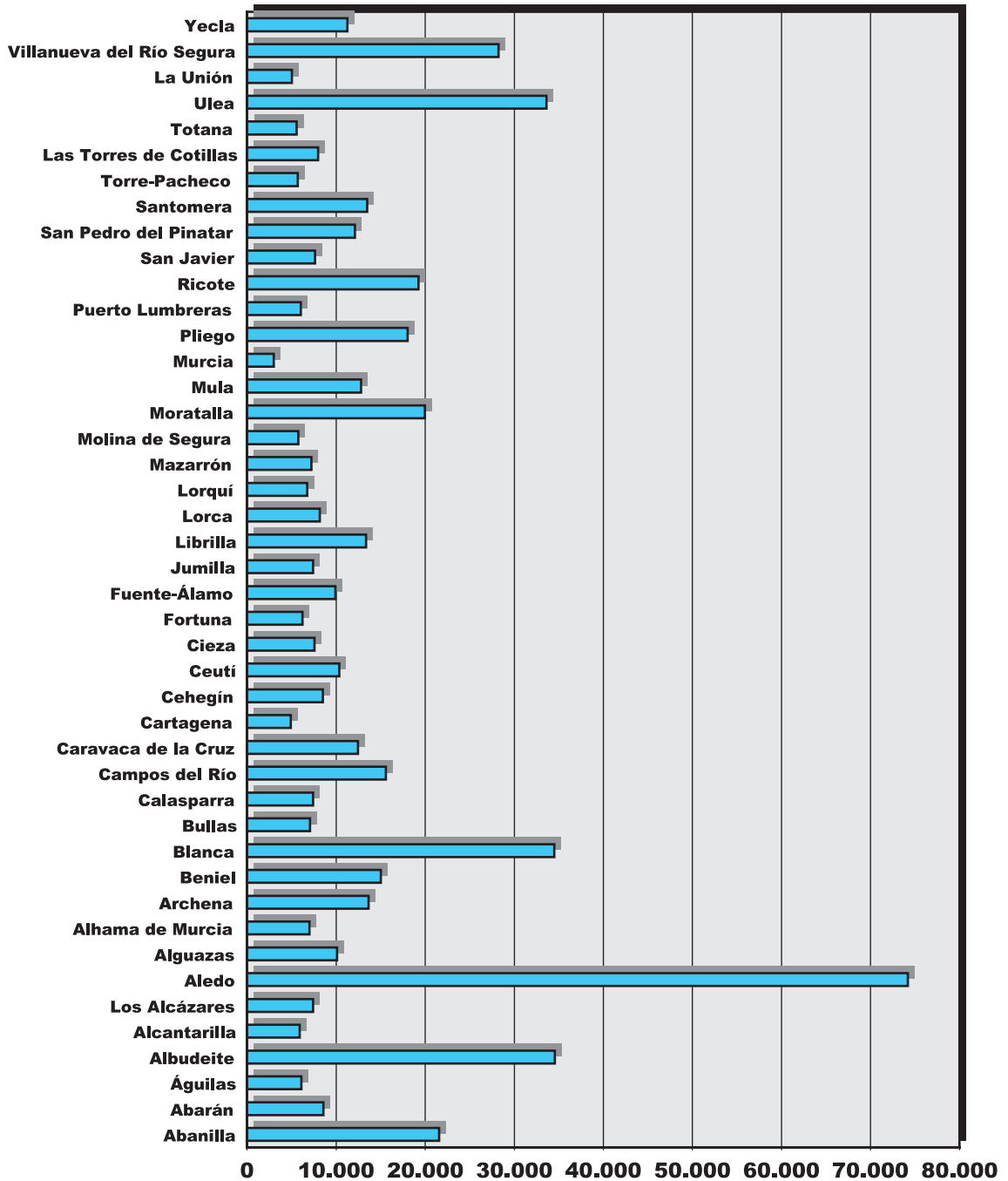
6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.24. AYUDAS A LA INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LAS CORPORACIONES LOCALES (R71)

Miles de pesetas

ORGANISMO DE DESTINO	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Abanilla	4.336	22.296	6.721	39.241	39.187	56.699	132.261
Abarán	-	12.351	30.076	64.282	44.053	98.526	102.849
Aguilas	51.317	66.000	88.443	98.826	128.322	83.446	156.560
Albudeite	-	5.906	4.894	9.585	44.137	20.796	45.885
Alcantarilla	59.845	77.778	139.139	148.819	89.427	142.500	188.296
Los Alcázares	23.631	23.770	3.622	69.671	38.247	44.190	40.668
Aledo	-	6.524	10.093	6.926	17.738	36.179	73.534
Alguazas	70.481	48.773	17.797	80.874	41.363	47.885	70.536
Alhama de Murcia	91.657	-	120.648	86.340	88.941	85.670	107.346
Archena	44.400	69.878	44.080	56.808	151.147	116.009	192.971
Beniel	57.300	559	1.246	22.075	22.402	60.239	118.178
Blanca	25.867	11.291	38.056	25.820	62.531	71.756	196.244
Bullas	60.100	13.844	25.127	113.449	81.351	68.010	74.195
Calasparra	10.100	85.207	51.096	133.446	96.357	95.197	66.061
Campos del Río	58.912	22.994	13.502	38.127	36.475	22.067	31.427
Caravaca de la Cruz	109.124	50.520	20.432	168.447	159.969	168.006	271.374
Cartagena	-	-	216.489	877.005	423.055	594.843	837.571
Cehegín	53.455	35.183	101.791	64.076	132.672	90.190	119.552
Ceutí	115.620	55.701	79.188	37.716	64.221	56.664	71.744
Cieza	105.457	11.909	63.718	82.327	106.635	106.548	239.937
Fortuna	51.662	38.623	5.126	62.867	41.163	50.352	39.155
Fuente-Alamo	13.764	12.640	11.508	77.883	47.016	53.107	89.597
Jumilla	52.947	16.931	29.979	2.961	54.446	108.223	151.614
Librilla	10.988	21.312	34.083	23.871	35.372	37.590	50.184
Lorca	320.452	377.985	327.336	470.479	334.884	325.202	562.323
Lorquí	21.729	16.470	25.976	45.310	61.275	39.638	36.624
Mazarrón	5.390	17.446	38.325	42.885	57.705	153.006	116.418
Molina de Segura	291.132	58.599	147.207	120.586	121.189	113.368	235.915
Moratalla	99.515	38.721	49.623	93.836	241.327	94.400	172.006
Mula	66.747	34.490	27.458	102.656	123.509	186.415	171.099
Murcia	222.980	135.126	329.880	703.274	982.112	601.107	1.029.498
Ojós	18.502	3.871	6.703	29.952	34.983	32.264	..
Pliego	9.850	8.460	38.575	30.085	34.327	39.389	60.843
Puerto Lumbreras	31.563	6.499	3.667	68.796	85.757	61.739	63.159
Ricote	1.013	-	17.987	28.360	19.370	28.052	30.852
San Javier	84.410	57.697	39.826	53.582	69.316	137.495	127.719
San Pedro del Pinatar	40.119	22.575	60.155	47.941	59.663	84.218	165.317
Santomera	64.983	78.027	27.375	67.685	41.629	70.793	134.566
Torre-Pacheco	32.469	28.085	55.785	50.220	40.128	110.254	115.723
Las Torres de Cotillas	3.100	-	88.118	55.043	46.903	100.010	120.344
Totana	133.382	56.547	146.953	91.458	181.570	69.134	119.382
Ulea	6.324	31.187	22.959	35.259	42.278	29.624	33.941
La Unión	31.764	15.327	35.269	45.893	45.454	61.461	70.652
Villanueva del Río Segura	61.024	22.747	18.771	33.088	22.469	27.580	41.483
Yecla	-	-	3.008	36.065	86.566	109.224	319.733
Mancomunidades y Federación de Municipios	11.620	6.000	199.000	40.100	86.424	85.739	193.049
TOTAL CORPORACIONES LOCALES	2.629.027	1.725.847	2.866.809	4.683.991	4.865.065	4.874.804	7.388.383

G-6.10. Transferencias de capital per cápita por municipios. 1997



6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.25. AYUDAS A LA INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA POR ORGANISMO DE DESTINO (R71)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Estado.....	205.039	233.833	139.327	1.026.840	674.472	99.809	206.413
Corporaciones locales	2.824.779	1.945.563	2.573.417	4.946.050	5.151.179	4.976.051	7.377.363
Empresas comerc., industriales o financieras .	4.190.727	4.411.218	5.097.101	5.336.527	3.948.698	7.013.818	9.645.093
Instituciones sin fines de lucro.....	755.122	945.335	1.317.321	818.047	1.448.186	3.044.501	2.440.308
Exterior.....	-	-	-	-	-	39.951	79.616

6.26. AYUDAS A LA INVERSIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES POR ORGANISMO DE DESTINO (R71)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Estado.....	47.023	362.401	88.683	5.529	35.242	15.617	106.304
Comunidad Autónoma	551.144	677.774	210.892	29.337	44.784	122.545	135.010
Empresas comerc., industriales o financieras .	18.270	79.652	134.547	37.685	118.059	61.384	1.103.309
Instituciones sin fines de lucro.....	42.339	33.994	98.968	163.695	147.195	257.071	248.659

6.27. IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL (R72)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	1.252.240	1.342.582	1.090.967	1.550.290	1.811.935	2.281.261	2.458.786
CORPORACIONES LOCALES	311.333	361.836	134.979	174.470	667.808	535.174	788.769
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	1.563.573	1.704.418	1.225.946	1.724.761	2.479.743	2.816.435	3.247.556

6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.28. OTROS DEPÓSITOS (F30)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Variación de activos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de depósitos.....	-	-	-	-	-	-	-
Reintegro de depósitos constituidos.....	-	-	-	-	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos recibidos.....	-	-	-	-	-	-	-
Devolución de depósitos.....	-	-	-	-	-	-	-
CORPORACIONES LOCALES							
Variación de activos financieros.....	-7.840	2.259	-	267	50	-	-
Constitución de depósitos.....	3.773	3.887	-	269	50	-	-
Reintegro de depósitos constituidos.....	-11.613	-1.629	-	-2	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	63.745	27.587	1.982	3.528	31.115	3.680	30.642
Depósitos recibidos.....	102.920	57.822	5.004	6.875	32.371	5.018	32.431
Devolución de depósitos.....	-39.175	-30.234	-3.022	-3.347	-1.256	-1.338	-1.789
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
Variación de activos financieros.....	-7.840	2.259	-	267	50	-	-
Constitución de depósitos.....	3.773	3.887	-	269	50	-	-
Reintegro de depósitos constituidos.....	-11.613	-1.629	-	-2	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	63.745	27.587	1.982	3.528	31.115	3.680	30.642
Depósitos recibidos.....	102.920	57.822	5.004	6.875	32.371	5.018	32.431
Devolución de depósitos.....	-39.175	-30.234	-3.022	-3.347	-1.256	-1.338	-1.789

6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.29. TÍTULOS A CORTO PLAZO (F40)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Variación de activos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de títulos	-	-	-	-	-	-	-
Enajenación de títulos.....	-	-	-	-	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Emisión deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Amortización deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
CORPORACIONES LOCALES							
Variación de activos financieros.....	-1.254	-3.518	-3.798	-3.880	-	-	-
Adquisición de títulos	-	48	-	-	-	-	-
Enajenación de títulos.....	-1.254	-3.566	-3.798	-3.880	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Emisión deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Amortización deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
Variación de activos financieros.....	-1.254	-3.518	-3.798	-3.880	-	-	-
Adquisición de títulos	-	48	-	-	-	-	-
Enajenación de títulos.....	-1.254	-3.566	-3.798	-3.880	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Emisión deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Amortización deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-

6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.30. OBLIGACIONES (F50)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Variación de activos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de títulos a medio y largo plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Enajenación de títulos a medio y largo plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-655.270	-389.055	-257.875	-290.125	-326.375	-367.175	-
Emisión de deuda a medio y largo plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Amortización de deuda a medio y largo plazo.....	-655.270	-389.055	-257.875	-290.125	-326.375	-367.175	-
CORPORACIONES LOCALES							
Variación de activos financieros.....	-29.764	-	-	-	-	-	-
Adquisición de títulos a medio y largo plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Enajenación de títulos a medio y largo plazo.....	-29.764	-	-	-	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	1.726.164	-219.131	-162.860	-183.970	-117.570	-	-
Emisión de deuda a medio y largo plazo.....	1.897.244	-	-	-	-	-	-
Amortización de deuda a medio y largo plazo.....	-171.080	-219.131	-162.860	-183.970	-117.570	-	-
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
Variación de activos financieros.....	-29.764	-	-	-	-	-	-
Adquisición de títulos a medio y largo plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Enajenación de títulos a medio y largo plazo.....	-29.764	-	-	-	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	1.070.894	-608.186	-420.735	-474.095	-443.945	-367.175	-
Emisión de deuda a medio y largo plazo.....	1.897.244	-	-	-	-	-	-
Amortización de deuda a medio y largo plazo.....	-826.350	-608.186	-420.735	-474.095	-443.945	-367.175	-

6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.31. ACCIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES (F60)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Variación de activos financieros.....	202.050	157.200	155.000	50.000	355.000	-	5.005
Adquisición de acciones.....	202.050	157.200	155.000	50.000	355.000	-	5.005
Enajenación de acciones.....	-	-	-	-	-	-	-
CORPORACIONES LOCALES							
Variación de activos financieros.....	-	6.700	12.000	9.901	4.000	27.565	-
Adquisición de acciones.....	-	6.700	12.000	9.901	4.000	27.565	-
Enajenación de acciones.....	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
Variación de activos financieros.....	202.050	163.900	167.000	59.901	359.000	27.565	5.005
Adquisición de acciones.....	202.050	163.900	167.000	59.901	359.000	27.565	5.005
Enajenación de acciones.....	-	-	-	-	-	-	-

6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.32. CRÉDITOS A CORTO PLAZO (F70)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Variación de activos financieros.....	31.789.951	8.619.396	18.505.563	22.561.529	19.945.832	23.823.221	26.778.727
Derechos pendientes de cobro.....	31.636.352	8.002.072	18.475.358	22.301.713	20.472.165	23.946.807	26.792.494
Préstamos concedidos a corto plazo.....	162.119	624.638	33.371	262.758	85.078	40.724	12.827
Reembolso de préstamos concedidos.....	-8.520	-7.315	-3.166	-2.942	-611.411	-164.310	-26.593
Variación de pasivos financieros.....	10.818.252	9.026.583	10.383.869	12.849.348	11.545.930	15.725.945	20.941.720
Obligaciones pendientes de pago.....	10.818.252	9.026.583	10.383.869	12.849.348	11.545.930	15.725.945	19.794.195
Préstamos recibidos a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Reembolso de préstamos recibidos.....	-	-	-	-	-	-	-
CORPORACIONES LOCALES							
Variación de activos financieros.....	31.292.317	30.788.371	33.576.911	38.591.228	34.608.114	42.067.104	43.826.602
Derechos pendientes de cobro.....	31.009.502	30.673.461	33.469.067	38.483.455	34.512.880	42.003.599	44.825.986
Préstamos concedidos a corto plazo.....	845.632	350.639	231.499	195.686	189.345	166.442	209.841
Reembolso de préstamos concedidos.....	-562.817	-235.729	-123.656	-87.913	-94.110	-102.937	-115.738
Variación de pasivos financieros.....	32.809.900	22.906.280	27.859.632	26.935.342	26.071.876	27.512.572	28.689.308
Obligaciones pendientes de pago.....	28.625.998	22.073.533	27.419.773	26.610.903	26.167.877	27.397.018	27.850.606
Préstamos recibidos a corto plazo.....	4.758.496	1.261.180	623.737	442.727	294.632	285.393	36.567
Reembolso de préstamos recibidos.....	-574.594	-428.433	-183.879	-118.288	-390.634	-169.839	-427.616
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
Variación de activos financieros.....	61.674.676	38.575.221	50.758.553	58.294.048	52.789.334	63.847.261	66.927.937
Derechos pendientes de cobro.....	61.238.261	37.842.987	50.620.504	57.926.459	53.220.432	63.907.342	67.936.087
Préstamos concedidos a corto plazo.....	1.007.751	975.278	264.871	458.444	274.423	207.166	222.668
Reembolso de préstamos concedidos.....	-571.336	-243.044	-126.822	-90.855	-705.521	-267.247	-142.331
Variación de pasivos financieros.....	42.220.559	31.100.316	36.919.579	36.925.982	35.853.193	41.195.452	45.953.636
Obligaciones pendientes de pago.....	38.036.656	30.267.569	36.479.721	36.601.542	35.949.195	41.079.899	43.967.409
Préstamos recibidos a corto plazo.....	4.758.496	1.261.180	623.737	442.727	294.632	285.393	36.567
Reembolso de préstamos recibidos.....	-574.594	-428.433	-183.879	-118.288	-390.634	-169.839	-427.616

6. DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

6.33. CRÉDITOS A MEDIO Y LARGO PLAZO (F80)

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Variación de activos financieros.....	-93.985	-135.047	-126.758	-2.961	-367.966	-23.493	-39.472
Préstamos conced. a medio y largo plazo	43.426	24.895	-	56.350	-	-	-
Reembolso de préstamos concedidos.....	-137.411	-159.942	-126.758	-59.311	-367.966	-23.493	-39.472
Variación de pasivos financieros.....	-1.013.047	4.477.149	8.740.605	4.914.739	4.840.960	2.112.053	1.448.720
Préstamos recib. a medio y largo plazo...	-	6.166.303	11.704.771	7.009.932	7.842.482	5.206.000	10.527.455
Reembolso de préstamos recibidos.....	-1.013.047	-1.689.154	-2.964.167	-2.095.193	-3.001.522	-3.093.947	-9.078.735
CORPORACIONES LOCALES							
Variación de activos financieros.....	-843	-15.701	3.006	701	-3.850	-	-
Préstamos conced. a medio y largo plazo	-	5.344	4.400	2.420	-	-	-
Reembolso de préstamos concedidos.....	-843	-21.045	-1.394	-1.719	-3.850	-	-
Variación de pasivos financieros.....	1.724	1.157.024	1.479.306	3.569.752	4.586.406	2.356.872	4.533.987
Préstamos recib. a medio y largo plazo...	1.431.565	3.248.185	4.846.841	18.386.258	8.087.754	5.747.632	23.208.529
Reembolso de préstamos recibidos.....	-1.429.841	-2.091.161	-3.367.536	-14.816.506	-3.501.348	-3.390.760	-18.674.543
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
Variación de activos financieros.....	-94.828	-150.748	-123.752	-2.260	-371.817	-23.493	-39.472
Préstamos conced. a medio y largo plazo	43.426	30.239	4.400	58.770	-	-	-
Reembolso de préstamos concedidos.....	-138.254	-180.987	-128.152	-61.030	-371.817	-23.493	-39.472
Variación de pasivos financieros.....	-1.011.323	5.634.174	10.219.910	8.484.492	9.427.366	4.468.925	5.982.707
Préstamos recib. a medio y largo plazo...	1.431.565	9.414.489	16.551.613	25.396.190	15.930.236	10.953.632	33.735.984
Reembolso de préstamos recibidos.....	-2.442.887	-3.780.315	-6.331.702	-16.911.698	-6.502.870	-6.484.707	-27.753.277



7. Síntesis de macromagnitudes y cuadros complementarios



7. SÍNTESIS DE MACROMAGNITUDES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

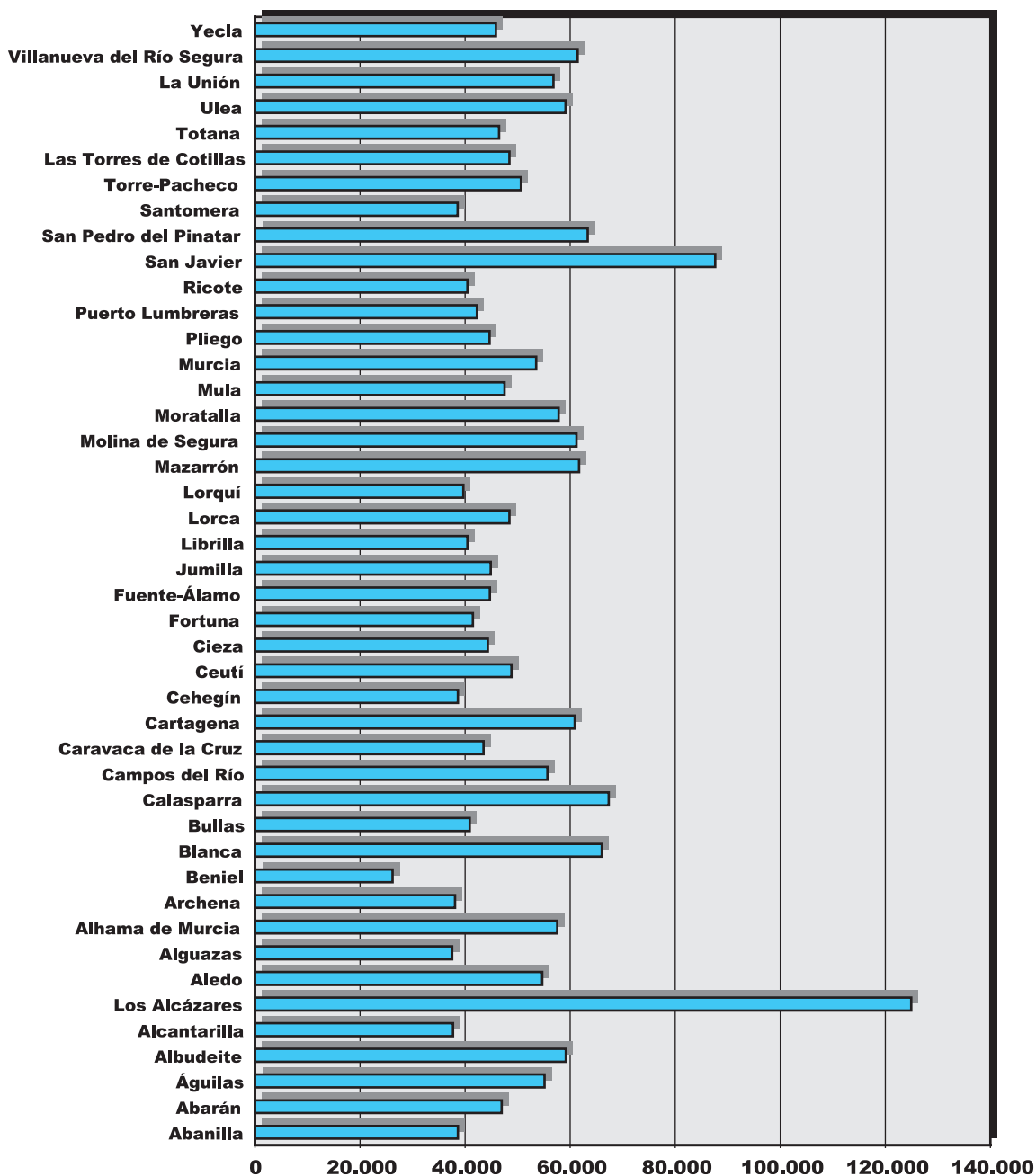
7.1. MACROMAGNITUDES RELEVANTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
A. Producción (B+C)	22.825.967	25.237.905	24.509.522	24.661.969	28.449.193	31.779.854	33.567.571
B. Consumo intermedio.....	4.808.679	6.093.002	4.694.490	4.286.207	5.654.417	6.008.790	6.909.405
C. Valor añadido bruto a precios de mercado.	18.017.288	19.144.903	19.815.033	20.375.762	22.794.775	25.771.065	26.658.166
D. Renta disponible bruta (E+F).....	19.750.838	24.852.874	27.873.881	31.949.667	34.597.979	42.942.964	56.764.946
E. Consumo público	20.102.933	22.269.160	21.223.898	21.463.569	24.640.333	27.714.727	29.167.885
F. Ahorro bruto.....	-352.094	2.583.714	6.649.983	10.486.098	9.957.646	15.228.237	27.597.061
G. Transferencias de capital (saldo).....	6.326.002	4.027.753	3.282.431	-1.711.576	4.443.303	2.224.758	-938.925
H. Formación bruta de capital (1).....	19.955.408	15.650.653	16.398.013	12.618.930	14.436.312	14.869.847	18.628.148
I. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (F+G-H).....	-13.981.500	-9.039.186	-6.465.599	-3.844.408	-35.363	2.583.148	8.029.988
CORPORACIONES LOCALES							
A. Producción (B+C)	36.684.090	43.113.070	44.965.551	47.574.933	51.528.924	55.584.975	59.336.834
B. Consumo intermedio.....	16.141.567	19.253.031	20.581.993	23.293.911	25.305.211	26.938.155	29.564.992
C. Valor añadido bruto a precios de mercado.	20.542.523	23.860.039	24.383.559	24.281.022	26.223.713	28.646.819	29.771.842
D. Renta disponible bruta (E+F).....	30.679.461	42.114.452	41.113.295	45.226.189	46.689.351	51.573.560	56.520.751
E. Consumo público	28.743.605	35.812.940	36.257.576	37.518.877	40.939.700	44.623.829	46.635.522
F. Ahorro bruto.....	1.935.856	6.301.512	4.855.718	7.707.313	5.749.651	6.949.731	9.885.229
G. Transferencias de capital (saldo).....	3.062.723	2.439.630	3.713.906	5.543.134	6.058.591	5.971.933	8.691.949
H. Formación bruta de capital (1).....	7.087.934	7.682.565	9.636.108	12.830.458	14.990.355	12.169.063	15.329.680
I. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (F+G-H).....	-2.089.354	1.058.577	-1.066.484	419.989	-3.182.113	752.601	3.247.497
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
A. Producción (B+C)	59.510.057	68.350.975	69.475.074	72.236.902	79.978.117	87.364.829	92.904.406
B. Consumo intermedio.....	20.950.246	25.346.033	25.276.483	27.580.118	30.959.628	32.946.945	36.474.397
C. Valor añadido bruto a precios de mercado.	38.559.811	43.004.942	44.198.591	44.656.784	49.018.489	54.417.884	56.430.008
D. Renta disponible bruta (E+F).....	50.430.299	66.967.326	68.987.175	77.175.856	81.287.331	94.516.524	113.285.697
E. Consumo público	48.846.537	58.082.100	57.481.474	58.982.446	65.580.033	72.338.556	75.803.407
F. Ahorro bruto.....	1.583.762	8.885.226	11.505.701	18.193.411	15.707.297	22.177.968	37.482.290
G. Transferencias de capital (saldo).....	9.388.725	6.467.383	6.996.337	3.831.558	10.501.894	8.196.691	7.753.024
H. Formación bruta de capital (1).....	27.043.341	23.333.218	26.034.121	25.449.387	29.426.668	27.038.909	33.957.828
I. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (F+G-H).....	-16.070.855	-7.980.609	-7.532.083	-3.424.419	-3.217.476	3.335.749	11.277.485

(1) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.

G-7.1. Producción per cápita por municipios. 1997



7.2. MACROMAGNITUDES RELEVANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. 1997

Miles de pesetas

MUNICIPIOS	A. Producción (B+C)	B. Consumo Intermedio	C. Valor añadido bruto p.m.	D. Renta disponible bruta(E+F)	E. Consumo público
Abanilla	236.574	102.938	133.636	229.272	196.508
Abarán.....	563.418	139.872	423.545	549.637	520.076
Aguilas	1.415.694	671.954	743.739	1.169.996	958.488
Albudeite	78.597	26.087	52.510	126.838	77.842
Alcantarilla.....	1.200.020	581.510	618.510	1.288.768	1.044.182
Los Alcázares	687.268	344.145	343.123	592.154	532.843
Aledo	54.146	24.882	29.264	51.477	45.487
Alguazas	261.387	129.274	132.113	188.769	105.896
Alhama de Murcia.....	880.892	468.425	412.467	883.532	703.654
Archena.....	538.729	244.129	294.599	519.854	480.530
Beniel	205.882	98.069	107.812	205.985	171.125
Blanca	375.703	238.665	137.039	202.166	190.327
Bullas	428.747	167.790	260.957	418.834	404.908
Calasparra.....	600.235	278.997	321.238	480.238	481.663
Campos del Río.....	112.397	58.949	53.448	100.564	97.254
Caravaca de la Cruz.....	949.072	363.222	585.849	844.857	733.545
Cartagena	10.371.087	5.673.002	4.698.084	9.933.701	8.104.985
Cehegín.....	543.702	245.711	297.991	404.747	344.645
Ceutí.....	337.937	187.874	150.064	304.918	268.925
Cieza	1.404.030	550.958	853.072	1.499.402	1.176.984
Fortuna.....	260.960	114.436	146.524	194.335	104.081
Fuente-Alamo.....	404.143	260.383	143.760	441.870	350.044
Jumilla	916.401	347.587	568.814	796.287	671.425
Librilla.....	151.994	61.826	90.168	215.369	134.087
Lorca	3.341.635	1.667.637	1.673.998	2.902.452	2.192.526
Lorquí.....	215.073	90.269	124.804	201.024	180.341
Mazarrón.....	995.276	367.506	627.770	716.071	883.985
Molina de Segura.....	2.514.897	1.424.314	1.090.583	1.983.337	2.028.104
Moratalla	498.146	198.122	300.024	481.911	460.648
Mula	635.993	424.095	211.899	533.484	494.054
Murcia	18.500.204	9.401.490	9.098.714	18.501.712	15.760.794
Ojós.....
Pliego	150.466	82.930	67.535	115.767	110.328
Puerto Lumbreras	442.192	210.953	231.239	432.237	349.336
Ricote.....	64.757	30.443	34.314	52.306	61.231
San Javier.....	1.469.642	739.546	730.095	1.598.894	1.103.709
San Pedro del Pinatar.....	863.915	459.352	404.564	889.421	568.294
Santomera.....	384.812	229.566	155.246	389.595	279.058
Torre-Pacheco.....	1.029.110	532.159	496.951	914.300	735.343
Las Torres de Cotillas	730.576	386.819	343.757	646.974	586.977
Totana	995.981	579.019	416.962	1.049.448	-33.067
Ulea.....	59.672	29.907	29.765	72.189	55.277
La Unión.....	797.590	347.172	450.418	621.226	620.155
Villanueva del Río Segura	90.186	27.244	62.942	78.507	71.569
Yecla.....	1.303.253	516.305	786.948	1.200.953	965.187

7. SÍNTESIS DE MACROMAGNITUDES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

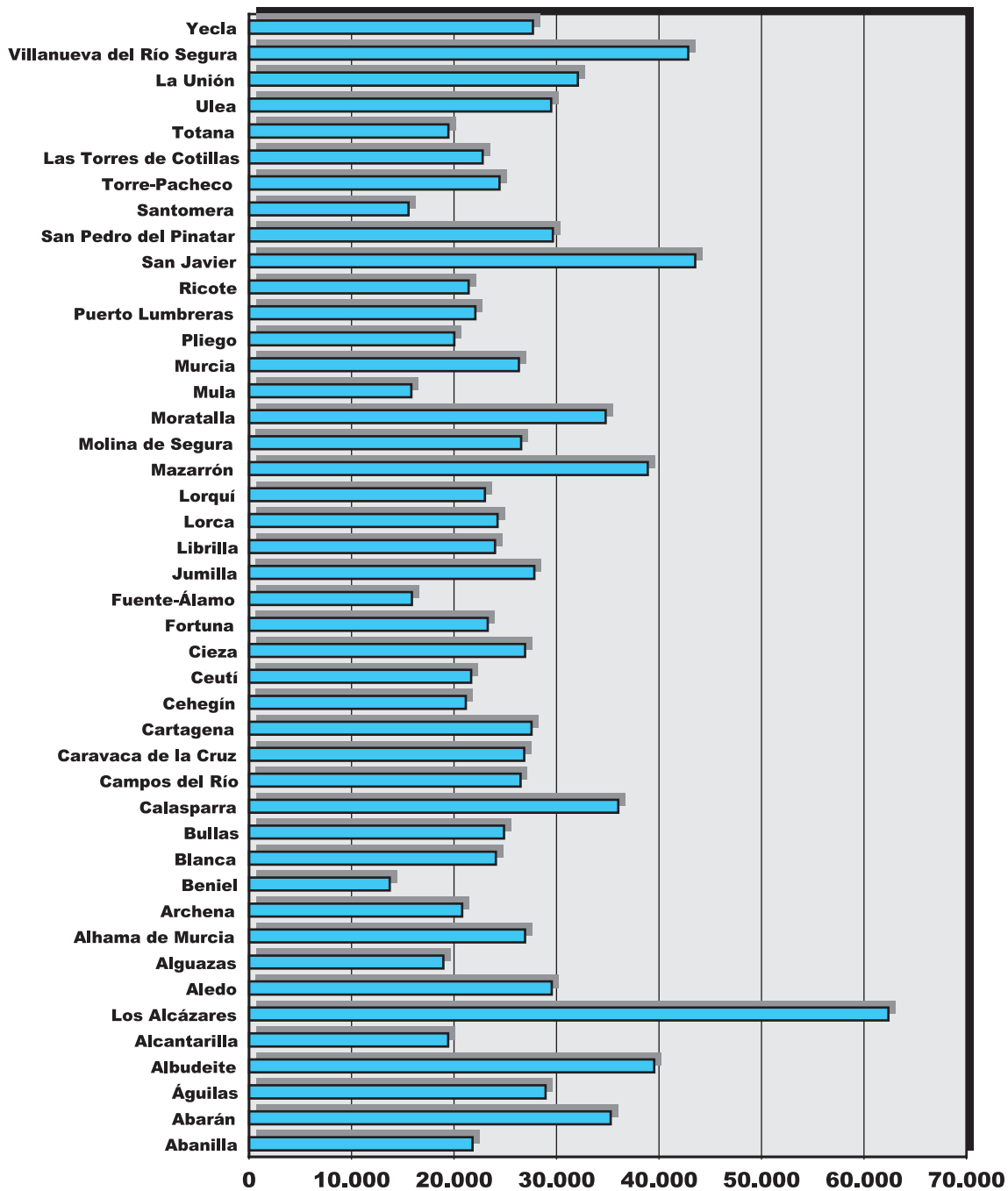
7.2. MACROMAGNITUDES RELEVANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. 1997
(Continuación)

Miles de pesetas

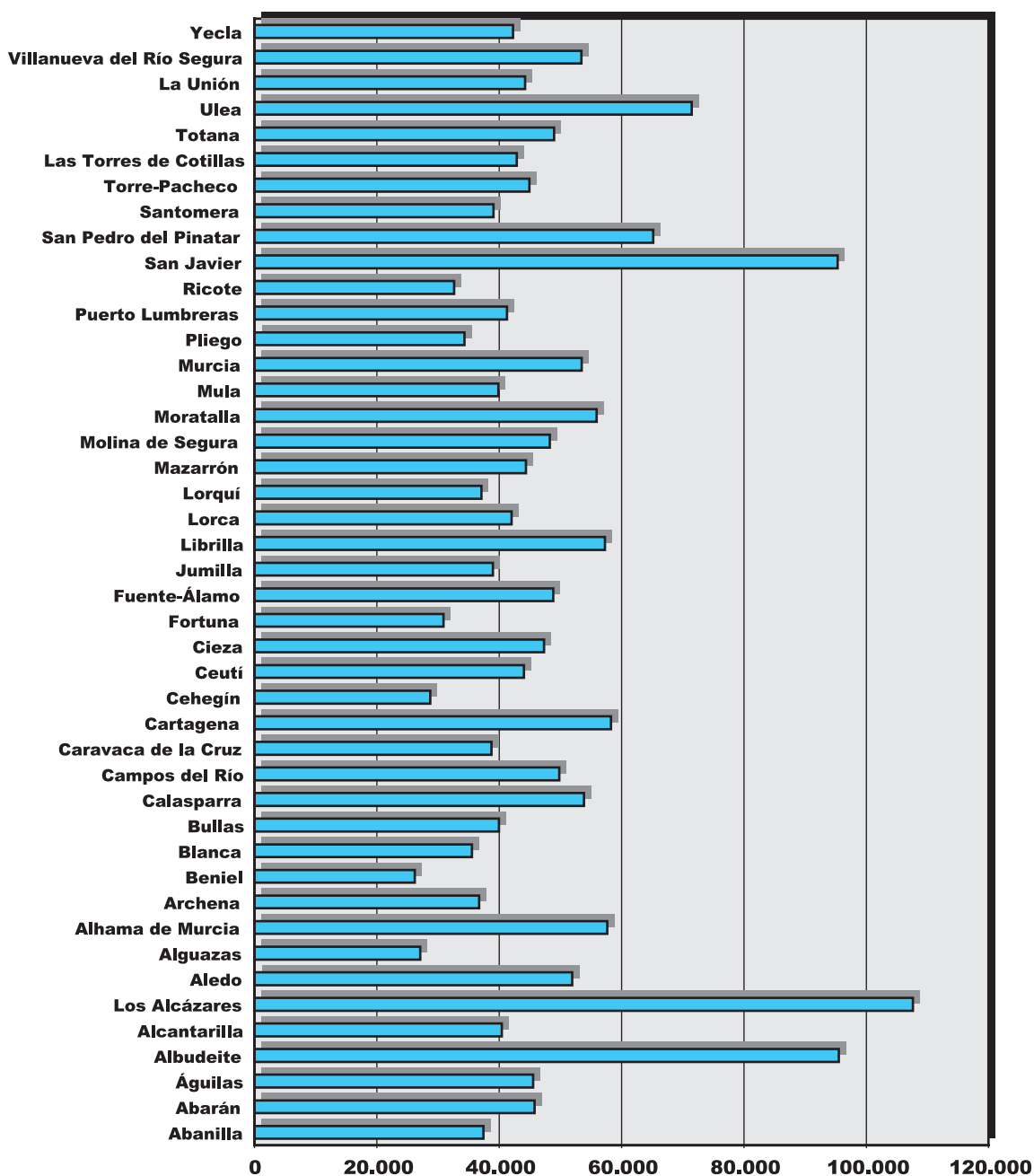
MUNICIPIOS	F. Ahorro bruto	G.Transferen- cias de capital (saldo)	H. Formación bruta de capital (1)	I. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación
Abanilla	32.764	1.200	49.897	-15.934
Abarán	29.560	102.849	164.734	-32.324
Aguilas	211.508	157.615	272.450	96.673
Albudeite	48.996	45.609	5.497	89.108
Alcantarilla	244.586	276.555	507.155	13.986
Los Alcázares	59.311	192.352	178.283	73.381
Aledo	5.991	77.534	37.508	46.017
Alguazas	82.873	69.512	98.058	54.327
Alhama de Murcia	179.878	157.730	231.282	106.326
Archena	39.324	277.749	406.367	-89.293
Beniel	34.860	119.178	162.263	-8.225
Blanca	11.840	263.579	305.085	-29.666
Bullas	13.927	87.152	144.483	-43.405
Calasparra	-1.425	67.431	87.628	-21.621
Campos del Río	3.310	38.388	19.777	21.921
Caravaca de la Cruz	111.312	276.185	294.771	92.726
Cartagena	1.828.716	806.449	1.004.054	1.631.110
Cehegín	60.102	229.897	277.476	12.523
Ceutí	35.993	71.744	117.433	-9.696
Cieza	322.418	251.569	563.435	10.552
Fortuna	90.254	45.076	55.254	80.076
Fuente-Alamo	91.826	89.597	190.995	-9.572
Jumilla	124.863	119.598	271.942	-27.481
Librilla	81.282	50.184	80.668	50.797
Lorca	709.925	559.483	852.324	417.084
Lorquí	20.683	80.861	44.565	56.979
Mazarrón	-167.914	116.418	163.900	-215.395
Molina de Segura	-44.768	352.939	488.898	-180.727
Moratalla	21.263	192.006	220.280	-7.010
Mula	39.429	254.831	254.039	40.221
Murcia	2.740.918	1.552.079	5.476.132	1.183.135
Ojós
Pliego	5.439	67.435	83.206	-10.332
Puerto Lumbreras	82.900	62.659	144.757	802
Ricote	-8.925	46.965	50.124	-12.084
San Javier	495.186	115.819	221.378	389.626
San Pedro del Pinatar	321.127	183.541	206.482	298.186
Santomera	110.538	176.534	89.745	197.327
Torre-Pacheco	178.957	115.723	218.241	76.439
Las Torres de Cotillas	59.997	120.052	160.975	19.074
Totana	1.082.515	85.453	435.871	732.097
Ulea	16.913	34.094	39.441	11.566
La Unión	1.072	70.652	114.110	-42.386
Villanueva del Río Segura	6.938	41.483	49.960	-1.539
Yecla	235.766	357.337	333.875	259.229

(1) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.

G-7.2. Valor Añadido Bruto a precios de mercado per cápita por municipios. 1997



G-7.3. Renta disponible bruta per cápita por municipios. 1997



7. SÍNTESIS DE MACROMAGNITUDES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

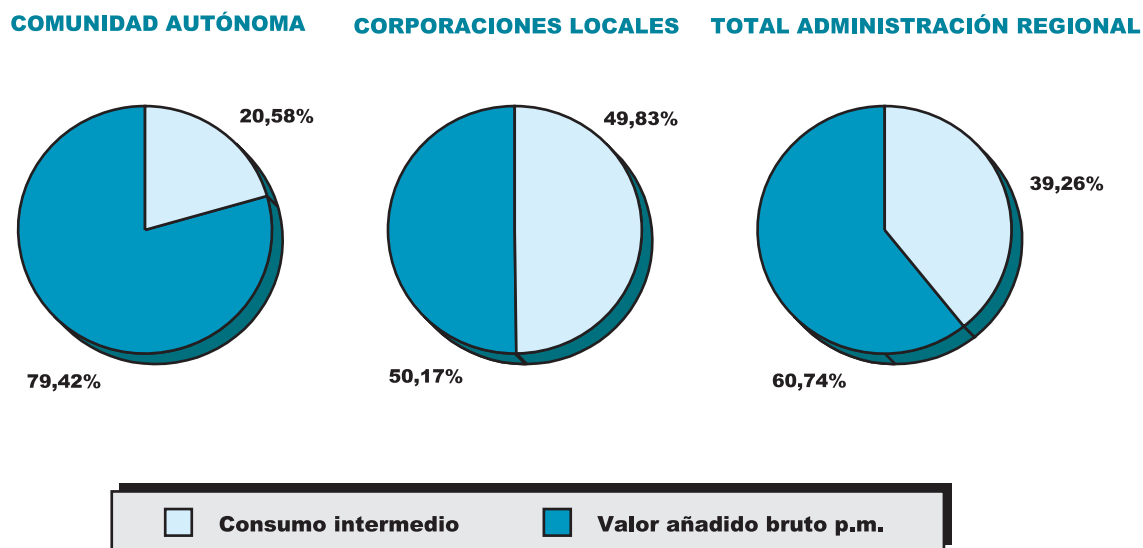
7.3. ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

	1990		1991		1992		1993	
	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%
COMUNIDAD AUTÓNOMA								
Producción.....	20.117.574	100,00	22.825.967	100,00	25.237.905	100,00	24.509.522	100,00
Destinada a la venta.....	2.139.617	(10,64)	2.723.035	(11,93)	2.968.745	(11,76)	3.285.624	(13,41)
No destinada a la venta	17.977.957	(89,36)	20.102.933	(88,07)	22.269.160	(88,24)	21.223.898	(86,59)
Consumo intermedio	4.367.592	21,71	4.808.679	21,07	6.093.002	24,14	4.694.490	19,15
Valor añadido bruto p.m.	15.749.982	78,29	18.017.288	78,93	19.144.903	75,86	19.815.033	80,85
CORPORACIONES LOCALES								
Producción.....	31.741.002	100,00	36.684.090	100,00	43.113.070	100,00	44.965.551	100,00
Destinada a la venta.....	8.339.635	(26,27)	7.940.485	(21,65)	7.300.130	(16,93)	8.707.975	(19,37)
No destinada a la venta	23.401.367	(73,73)	28.743.605	(78,35)	35.812.940	(83,07)	36.257.576	(80,63)
Consumo intermedio	14.267.407	44,95	16.141.567	44,00	19.253.031	44,66	20.581.993	45,77
Valor añadido bruto p.m.	17.473.595	55,05	20.542.523	56,00	23.860.039	55,34	24.383.559	54,23
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL								
Producción.....	51.858.575	100,00	59.510.057	100,00	68.350.975	100,00	69.475.074	100,00
Destinada a la venta.....	10.479.252	(20,21)	10.663.520	(17,92)	10.268.875	(15,02)	11.993.600	(17,26)
No destinada a la venta	41.379.324	(79,79)	48.846.537	(82,08)	58.082.100	(84,98)	57.481.474	(82,74)
Consumo intermedio	18.635.000	35,93	20.950.246	35,20	25.346.033	37,08	25.276.483	36,38
Valor añadido bruto p.m.	33.223.576	64,07	38.559.811	64,80	43.004.942	62,92	44.198.591	63,62

7.3. ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. (Continuación)

	1994		1995		1996		1997	
	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%
COMUNIDAD AUTÓNOMA								
Producción.....	24.661.969	100,00	28.449.193	100,00	31.779.854	100,00	33.567.571	100,00
Destinada a la venta.....	3.198.400	(12,97)	3.808.860	(13,39)	4.065.127	(12,79)	4.399.686	(13,11)
No destinada a la venta	21.463.569	(87,03)	24.640.333	(86,61)	27.714.727	(87,21)	29.167.885	(86,89)
Consumo intermedio	4.286.207	17,38	5.654.417	19,88	6.008.790	18,91	6.909.405	20,58
Valor añadido bruto p.m.	20.375.762	82,62	22.794.775	80,12	25.771.065	81,09	26.658.166	79,42
CORPORACIONES LOCALES								
Producción.....	47.574.933	100,00	51.528.924	100,00	55.584.975	100,00	59.336.834	100,00
Destinada a la venta.....	10.056.056	(21,14)	10.589.223	(20,55)	10.961.146	(19,72)	12.701.312	(21,41)
No destinada a la venta	37.518.877	(78,86)	40.939.700	(79,45)	44.623.829	(80,28)	46.635.522	(78,59)
Consumo intermedio	23.293.911	48,96	25.305.211	49,11	26.938.155	48,46	29.564.992	49,83
Valor añadido bruto p.m.	24.281.022	51,04	26.223.713	50,89	28.646.819	51,54	29.771.842	50,17
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL								
Producción.....	72.236.902	100,00	79.978.117	100,00	87.364.829	100,00	92.904.406	100,00
Destinada a la venta.....	13.254.457	(18,35)	14.398.083	(18,00)	15.026.273	(17,20)	17.100.998	(18,41)
No destinada a la venta	58.982.446	(81,65)	65.580.033	(82,00)	72.338.556	(82,80)	75.803.407	(81,59)
Consumo intermedio	27.580.118	38,18	30.959.628	38,71	32.946.945	37,71	36.474.397	39,26
Valor añadido bruto p.m.	44.656.784	61,82	49.018.489	61,29	54.417.884	62,29	56.430.008	60,74

G-7.4. Estructura de la producción. 1997



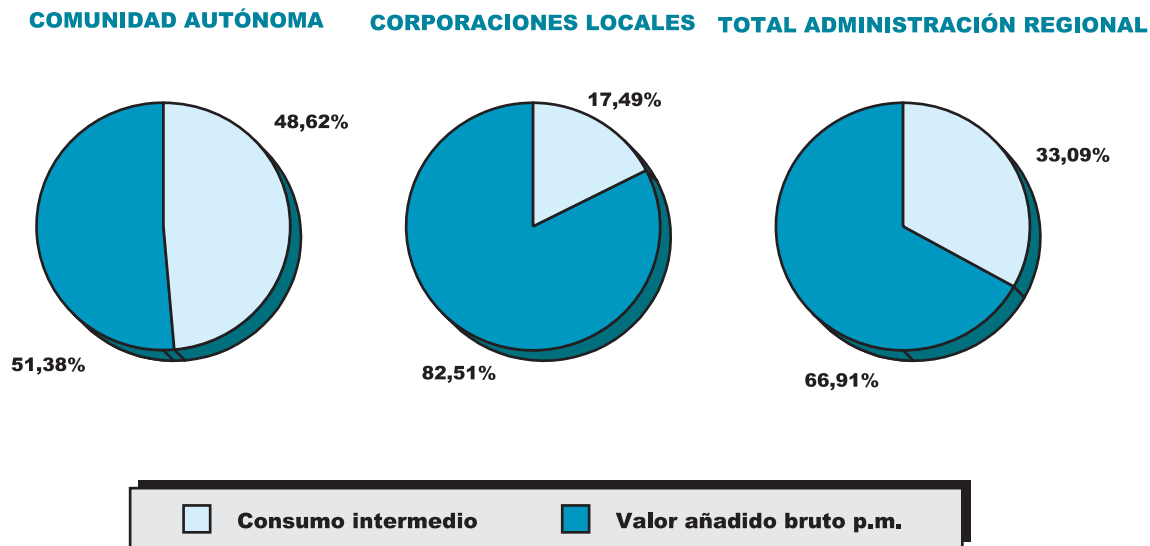
7.4. UTILIZACIÓN DE LA RENTA DISPONIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Porcentajes

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Renta disponible bruta	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Ahorro bruto	(1,78)	10,40	23,86	32,82	28,78	35,46	48,62
Consumo público	101,78	89,60	76,14	67,18	71,22	64,54	51,38
Consumo intermedio neto (1)	(10,37)	(14,03)	(6,64)	(5,07)	(7,49)	(7,01)	(8,60)
Remuneraciones del personal	(89,63)	(85,97)	(93,36)	(94,93)	(92,51)	(92,99)	(91,40)
CORPORACIONES LOCALES							
Renta disponible bruta	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Ahorro bruto	6,31	14,96	11,81	17,04	12,31	13,48	17,49
Consumo público	93,69	85,04	88,19	82,96	87,69	86,52	82,51
Consumo intermedio neto (1)	(28,53)	(33,38)	(32,75)	(35,28)	(35,95)	(35,80)	(36,16)
Remuneraciones del personal	(71,47)	(66,62)	(67,25)	(64,72)	(64,05)	(64,20)	(63,84)
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
Renta disponible bruta	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Ahorro bruto	3,14	13,27	16,68	23,57	19,32	23,46	33,09
Consumo público	96,86	86,73	83,32	76,43	80,68	76,54	66,91
Consumo intermedio neto (1)	(21,06)	(25,96)	(23,11)	(24,29)	(25,25)	(24,77)	(25,56)
Remuneraciones del personal	(78,94)	(74,04)	(76,89)	(75,71)	(74,75)	(75,23)	(74,44)

(1) Compras de bienes y servicios, descontados los ingresos por la venta de su producción.

G-7.5. Utilización de la Renta Disponible Bruta. 1997



7.5. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. ORIGEN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A SU FINANCIACIÓN.

	1990		1991		1992		1993	
	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%
COMUNIDAD AUTÓNOMA								
Formación bruta de capital (1)	17.207.486	100,00	19.955.408	100,00	15.650.653	100,00	16.398.013	100,00
Transferencias de capital netas	213.497	1,24	6.326.002	31,70	4.027.753	25,74	3.282.431	20,02
recibidas	11.309.640		14.314.016		11.579.452		12.445.497	
entregadas.....	11.096.143		7.988.015		7.551.698		9.163.066	
Ahorro bruto	1.747.779	10,16	-352.094	-1,76	2.583.714	16,51	6.649.983	40,55
Déficit o necesidad de financiación.....	15.246.210	88,60	13.981.500	70,06	9.039.186	57,76	6.465.599	39,43
CORPORACIONES LOCALES								
Formación bruta de capital (1)	12.438.178	100,00	7.087.934	100,00	7.682.565	100,00	9.636.108	100,00
Transferencias de capital netas	4.667.814	37,53	3.062.723	43,21	2.439.630	31,76	3.713.906	38,54
recibidas	5.300.126		3.721.553		3.642.612		4.248.152	
entregadas.....	632.313		658.830		1.202.982		534.246	
Ahorro bruto	5.422.294	43,59	1.935.856	27,31	6.301.512	82,02	4.855.718	50,39
Déficit o necesidad de financiación.....	2.348.070	18,88	2.089.354	29,48	-1.058.577	-13,78	1.066.484	11,07
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL								
Formación bruta de capital (1)	29.645.664	100,00	27.043.341	100,00	23.333.218	100,00	26.034.121	100,00
Transferencias de capital netas	4.881.311	16,47	9.388.725	34,72	6.467.383	27,72	6.996.337	26,87
recibidas	12.525.725		14.857.651		12.885.460		14.357.045	
entregadas.....	7.644.415		5.468.926		6.418.077		7.360.708	
Ahorro bruto	7.170.073	24,19	1.583.762	5,86	8.885.226	38,08	11.505.701	44,19
Déficit o necesidad de financiación.....	17.594.280	59,35	16.070.855	59,43	7.980.609	34,20	7.532.083	28,93

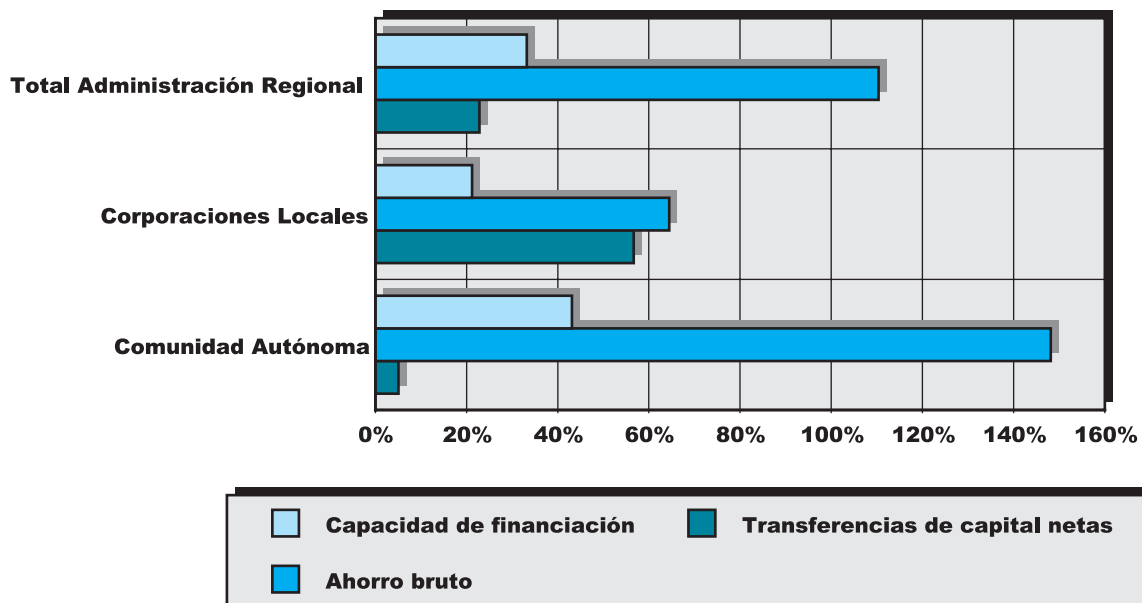
7. SÍNTESIS DE MACROMAGNITUDES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

7.5. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. ORIGEN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A SU FINANCIACIÓN. (Continuación)

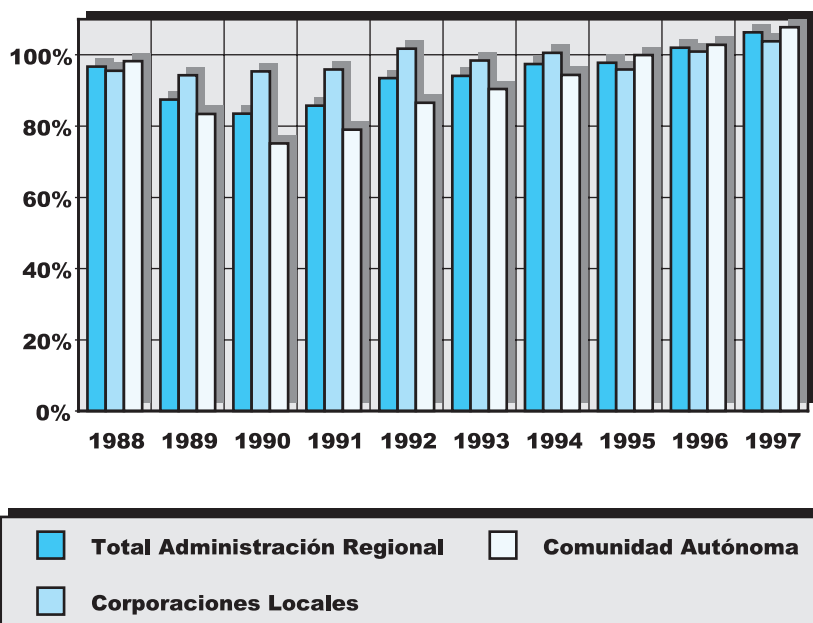
	1994		1995		1996		1997	
	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%
COMUNIDAD AUTÓNOMA								
Formación bruta de capital (1)	12.618.930	100,00	14.436.312	100,00	14.869.847	100,00	18.628.148	100,00
Transferencias de capital netas	-1.711.576	-13,56	4.443.303	30,78	2.224.758	14,96	-938.925	-5,04
recibidas	10.439.188		15.861.570		17.429.937		19.608.736	
entregadas.....	12.150.764		11.418.267		15.205.179		20.547.661	
Ahorro bruto	10.486.098	83,10	9.957.646	68,98	15.228.237	102,41	27.597.061	148,15
Déficit o necesidad de financiación.....	3.844.408	30,47	35.363	0,24	-2.583.148	-17,37	-8.029.988	-43,11
CORPORACIONES LOCALES								
Formación bruta de capital (1)	12.830.458	100,00	14.990.355	100,00	12.169.063	100,00	15.329.680	100,00
Transferencias de capital netas	5.543.134	43,20	6.058.591	40,42	5.971.933	49,07	8.691.949	56,70
recibidas	5.830.646		6.404.811		6.435.266		10.307.967	
entregadas.....	287.512		346.220		463.333		1.616.018	
Ahorro bruto	7.707.313	60,07	5.749.651	38,36	6.949.731	57,11	9.885.229	64,48
Déficit o necesidad de financiación.....	-419.989	-3,27	3.182.113	21,23	-752.601	-6,18	-3.247.497	-21,18
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL								
Formación bruta de capital (1)	25.449.387	100,00	29.426.668	100,00	27.038.909	100,00	33.957.828	100,00
Transferencias de capital netas	3.831.558	15,06	10.501.894	35,69	8.196.691	30,31	7.753.024	22,83
recibidas	11.585.843		17.390.568		18.930.987		22.601.421	
entregadas.....	7.754.285		6.888.675		10.734.297		14.848.397	
Ahorro bruto	18.193.411	71,49	15.707.297	53,38	22.177.968	82,02	37.482.290	110,38
Déficit o necesidad de financiación.....	3.424.419	13,46	3.217.476	10,93	-3.335.749	-12,34	-11.277.485	-33,21

(1) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.

G-7.6. Origen de los recursos destinados a la financiación de la Formación Bruta de Capital. 1997



G-7.7. Evolución de la relación Recursos/Empleos (%)



7. SÍNTESIS DE MACROMAGNITUDES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

7.6. RECURSOS Y EMPLEOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA SEGÚN SU NATURALEZA.

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
A. Recursos corrientes	38.337.132	46.484.620	48.404.062	53.903.539	58.183.020	76.709.811	91.547.280
B. Empleos corrientes	38.689.226	43.900.905	41.754.080	43.417.441	48.225.373	61.481.574	63.950.220
C. Ahorro bruto (A-B)	-352.095	2.583.714	6.649.983	10.486.098	9.957.646	15.228.237	27.597.061
D. Recursos de capital	14.314.016	11.579.452	12.445.497	10.439.188	15.861.570	17.429.937	19.608.736
E. Empleos de capital	27.943.422	23.202.352	25.561.079	24.769.694	25.854.580	30.075.026	39.175.809
F. Capac. (+) o neces.(-) de financ. (C+D-E) .	-13.981.500	-9.039.186	-6.465.599	-3.844.408	-35.363	2.583.148	8.029.988
G. Recursos/empleos (%) [(A+D)/(B+E)].....	79,02	86,53	90,40	94,36	99,95	102,82	107,79
CORPORACIONES LOCALES							
A. Recursos corrientes	45.022.646	58.260.823	60.124.820	64.888.336	67.205.630	72.636.404	78.898.918
B. Empleos corrientes	43.086.790	51.959.311	55.269.102	57.181.023	61.455.979	65.686.673	69.013.689
C. Ahorro bruto (A-B)	1.935.856	6.301.512	4.855.718	7.707.313	5.749.651	6.949.731	9.885.229
D. Recursos de capital	3.721.553	3.642.612	4.248.152	5.830.646	6.404.811	6.435.266	10.307.967
E. Empleos de capital	7.746.763	8.885.547	10.170.354	13.117.970	15.336.576	12.632.396	16.945.699
F. Capac. (+) o neces.(-) de financ. (C+D-E) .	-2.089.354	1.058.577	-1.066.484	419.989	-3.182.113	752.601	3.247.497
G. Recursos/empleos (%) [(A+D)/(B+E)].....	95,89	101,74	98,37	100,60	95,86	100,96	103,78
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
A. Recursos corrientes	81.827.220	101.770.640	105.554.079	116.523.866	122.798.265	146.768.072	167.191.329
B. Empleos corrientes	80.243.459	92.885.414	94.048.378	98.330.455	107.090.968	124.590.104	129.709.039
C. Ahorro bruto (A-B)	1.583.762	8.885.226	11.505.701	18.193.411	15.707.297	22.177.968	37.482.290
D. Recursos de capital	14.857.651	12.885.460	14.357.045	11.585.843	17.390.568	18.930.987	22.601.421
E. Empleos de capital	32.512.267	29.751.295	33.394.829	33.203.672	36.315.342	37.773.206	48.806.225
F. Capac. (+) o neces.(-) de financ. (C+D-E) .	-16.070.855	-7.980.609	-7.532.083	-3.424.419	-3.217.476	3.335.749	11.277.485
G. Recursos/empleos (%) [(A+D)/(B+E)].....	85,75	93,49	94,09	97,40	97,76	102,05	106,32

7. SÍNTESIS DE MACROMAGNITUDES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

7.7. DETALLE DE LOS RECURSOS Y EMPLEOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
A. RECURSOS CORRIENTES	38.337.132	46.484.620	48.404.062	53.903.539	58.183.020	76.709.811	91.547.280
Producción de bienes y servicios destina- dos a la venta.....	2.723.035	2.968.745	3.285.624	3.198.400	3.808.860	4.065.127	4.399.686
Impuestos ligados a la producción	13.652.489	16.198.881	15.320.013	16.224.676	16.208.335	18.789.496	21.206.278
Intereses efectivos	222.812	254.722	390.564	648.471	344.606	583.672	284.348
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	55.788	54.313	85.581	287.326	294.329	318.430	402.097
Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	-	-	113.916	193	-	9.933	204
Impuestos sobre renta y patrimonio	1.615.725	1.670.799	1.756.179	1.912.725	1.786.738	1.691.478	1.872.487
Cotizaciones sociales ficticias.....	62.990	53.522	31.135	11.220	29.678	29.387	35.164
Transferencias corrientes.....	20.004.293	25.283.638	27.421.050	31.620.527	35.710.473	51.222.288	63.347.016
entre Administraciones Públicas.....	19.219.605	24.766.337	26.987.813	29.403.632	33.690.526	46.640.380	57.076.701
del exterior	290.143	213.624	131.980	38.158	66.351	2.567.077	4.013.711
diversas.....	494.545	303.677	301.257	2.178.736	1.953.596	2.014.831	2.256.604
B. EMPLEOS CORRIENTES	38.689.226	43.900.905	41.754.080	43.417.441	48.225.373	61.481.574	63.950.220
Consumo intermedio	4.808.679	6.093.002	4.694.490	4.286.207	5.654.417	6.008.790	6.909.405
Remuneración de asalariados	18.017.288	19.144.903	19.815.033	20.375.762	22.794.775	25.771.065	26.658.166
Subvenciones de explotación	649.237	930.013	617.323	1.151.501	1.782.090	11.648.174	13.424.225
Intereses efectivos	6.674.618	8.056.710	8.186.117	9.280.228	9.051.898	9.262.936	7.777.149
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	500	489	300	516.748	742.298	1.121.239	621.205
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	15.728	14.420	23.596	140.024	100.238	112.237	55.123
Prestaciones sociales	3.682.809	3.696.132	3.828.674	3.356.752	3.051.065	2.673.506	1.875.791
Transferencias corrientes.....	4.840.368	5.965.237	4.588.548	4.310.218	5.048.593	4.883.628	6.629.155
entre Administraciones Públicas.....	2.264.554	3.292.491	2.576.128	2.464.312	2.975.829	3.011.091	3.673.042
a instituciones sin fines de lucro.....	1.061.439	1.148.232	1.352.472	869.754	1.065.486	1.017.339	773.588
al exterior	1.407	1.900	2.950	11.000	61.982	59.670	44.389
diversas.....	1.512.968	1.522.615	656.998	965.152	945.296	795.528	2.138.134
C. CONSUMO PÚBLICO	20.102.933	22.269.160	21.223.898	21.463.569	24.640.333	27.714.727	29.167.885
Remuneraciones de personal	18.017.288	19.144.903	19.815.033	20.375.762	22.794.775	25.771.065	26.658.166
Compras netas de bienes y servicios (1) ...	2.085.644	3.124.257	1.408.865	1.087.807	1.845.557	1.943.662	2.509.719
D. RENTA BRUTA DISPONIBLE	19.750.838	24.852.874	27.873.881	31.949.667	34.597.979	42.942.964	56.764.946
E. AHORRO BRUTO	-352.094	2.583.714	6.649.983	10.486.098	9.957.646	15.228.237	27.597.061
F. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (2)	19.955.408	15.650.653	16.398.013	12.618.930	14.436.312	14.869.847	18.628.148
G. INGRESOS DE CAPITAL	14.314.016	11.579.452	12.445.497	10.439.188	15.861.570	17.429.937	19.608.736
Impuestos sobre el capital	1.252.240	1.342.582	1.090.967	1.550.290	1.811.935	2.281.261	2.458.786
Ayudas a la inversión recibidas	13.061.776	10.236.870	11.354.530	8.888.898	14.049.635	15.148.676	17.149.950
Otras transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-
H. AYUDAS A LA INVERSIÓN ENTREGADAS..	7.988.015	7.551.698	9.163.066	12.150.764	11.418.267	15.205.179	20.547.661
I. SUPERÁVIT (+) O DÉFICIT (-) (E+G-F-H)	-13.981.500	-9.039.186	-6.465.599	-3.844.408	-35.363	2.583.148	8.029.988

(1) Compras de bienes y servicios menos los ingresos derivados de la venta de producción

(2) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.

7. SÍNTESIS DE MACROMAGNITUDES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

7.8. DETALLE DE LOS RECURSOS Y EMPLEOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
A. RECURSOS CORRIENTES	45.022.646	58.260.823	60.124.820	64.888.336	67.205.630	72.636.404	78.898.918
Producción de bienes y servicios destinados a la venta.....	7.940.485	7.300.130	8.707.975	10.056.056	10.589.223	10.961.146	12.701.312
Impuestos ligados a la producción	6.001.735	8.244.379	8.464.148	8.740.995	9.395.878	10.306.356	11.113.700
Intereses efectivos	549.319	453.680	640.865	466.762	603.317	678.721	558.464
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	1.923.755	2.358.367	2.334.393	2.416.099	2.526.698	2.858.790	2.864.036
Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades.....	32.518	28.403	84.361	83.195	84.701	74.647	120.599
Impuestos sobre renta y patrimonio	10.429.132	14.404.160	14.790.039	16.302.341	17.724.824	19.448.181	20.975.958
Cotizaciones sociales ficticias.....	379.577	673.731	632.145	197.341	204.229	215.078	222.438
Transferencias corrientes.....	17.766.126	24.797.974	24.470.893	26.625.547	26.076.761	28.093.487	30.342.411
entre Administraciones Públicas.....	15.705.204	20.057.564	21.163.645	22.157.928	23.155.960	24.571.548	26.680.859
del exterior	-	574	3.901	65.106	63.340	221.592	609.121
diversas.....	2.060.922	4.739.836	3.303.347	4.402.513	2.857.461	3.300.347	3.052.430
B. EMPLEOS CORRIENTES	43.086.790	51.959.311	55.269.102	57.181.023	61.455.979	65.686.673	69.013.689
Consumo intermedio.....	16.141.567	19.253.031	20.581.993	23.293.911	25.305.211	26.938.155	29.564.992
Remuneración de asalariados	20.542.523	23.860.039	24.383.559	24.281.022	26.223.713	28.646.819	29.771.842
Subvenciones de explotación	601.506	1.108.218	1.084.749	1.232.773	1.340.341	1.281.368	1.345.018
Intereses efectivos	3.828.469	4.882.814	5.232.096	4.865.922	4.974.615	5.178.021	4.088.972
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	13.929	61.411	48.939	42.763	157.590	241.634	232.906
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	65.118	56.987	89.985	70.931	132.078	102.234	115.813
Prestaciones sociales	379.577	673.731	632.145	197.341	204.229	215.078	222.438
Transferencias corrientes.....	1.514.102	2.063.081	3.215.635	3.196.360	3.118.204	3.083.363	3.671.708
entre Administraciones Públicas.....	298.058	301.874	1.427.520	1.178.561	742.302	389.822	592.591
a instituciones sin fines de lucro.....	872.011	1.392.460	1.236.995	1.430.913	1.680.764	2.004.727	2.402.378
al exterior	2.850	29.957	25.000	-	28.750	4.925	5.455
diversas.....	341.183	338.790	526.120	586.885	666.387	683.889	671.284
C. CONSUMO PÚBLICO	28.743.605	35.812.940	36.257.576	37.518.877	40.939.700	44.623.829	46.635.522
Remuneraciones de personal	20.542.523	23.860.039	24.383.559	24.281.022	26.223.713	28.646.819	29.771.842
Compras netas de bienes y servicios (1) ...	8.201.082	11.952.901	11.874.018	13.237.855	14.715.987	15.977.010	16.863.680
D. RENTA BRUTA DISPONIBLE	30.679.461	42.114.452	41.113.295	45.226.189	46.689.351	51.573.560	56.520.751
E. AHORRO BRUTO	1.935.856	6.301.512	4.855.718	7.707.313	5.749.651	6.949.731	9.885.229
F. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (2)	7.087.934	7.682.565	9.636.108	12.830.458	14.990.355	12.169.063	15.329.680
G. INGRESOS DE CAPITAL	3.721.553	3.642.612	4.248.152	5.830.646	6.404.811	6.435.266	10.307.967
Impuestos sobre el capital	311.333	361.836	134.979	174.470	667.808	535.174	788.769
Ayudas a la inversión recibidas	3.405.937	3.266.809	3.870.132	5.590.576	5.702.032	5.694.374	9.419.231
Otras transferencias de capital	4.284	13.967	243.041	65.600	34.972	205.718	99.966
H. AYUDAS A LA INVERSIÓN ENTREGADAS..	658.830	1.202.982	534.246	287.512	346.220	463.333	1.616.018
I. SUPERÁVIT (+) O DÉFICIT (-) (E+G-F-H)	-2.089.354	1.058.577	-1.066.484	419.989	-3.182.113	752.601	3.247.497

(1) Compras de bienes y servicios menos los ingresos derivados de la venta de producción

(2) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.

7. SÍNTESIS DE MACROMAGNITUDES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

7.9. DETALLE DE LOS RECURSOS Y EMPLEOS DEL TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
A. RECURSOS CORRIENTES	81.827.220	101.770.640	105.554.079	116.523.866	122.798.265	146.768.072	167.191.329
Producción de bienes y servicios destinados a la venta.....	10.663.520	10.268.875	11.993.600	13.254.457	14.398.083	15.026.273	17.100.998
Impuestos ligados a la producción	19.654.224	24.443.260	23.784.161	24.965.671	25.604.213	29.095.853	32.319.979
Intereses efectivos	772.130	708.402	1.031.430	1.115.234	947.923	1.262.393	842.812
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	1.979.543	2.412.680	2.419.974	2.703.425	2.821.027	3.177.220	3.266.132
Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades	32.518	28.403	198.278	83.388	84.701	84.579	120.803
Impuestos sobre renta y patrimonio	12.044.857	16.074.959	16.546.218	18.215.066	19.511.562	21.139.658	22.848.445
Cotizaciones sociales ficticias.....	442.568	727.253	663.281	208.561	233.907	244.465	257.602
Transferencias corrientes.....	36.237.861	47.106.808	48.917.140	55.978.065	59.196.849	76.737.632	90.434.557
entre Administraciones Públicas.....	33.392.252	41.849.097	45.176.656	49.293.552	54.256.101	68.633.785	80.502.691
del exterior	290.143	214.198	135.880	103.264	129.691	2.788.669	4.622.832
diversas.....	2.555.466	5.043.513	3.604.603	6.581.249	4.811.057	5.315.177	5.309.034
B. EMPLEOS CORRIENTES	80.243.459	92.885.414	94.048.378	98.330.455	107.090.968	124.590.104	129.709.039
Consumo intermedio	20.950.246	25.346.033	25.276.483	27.580.118	30.959.628	32.946.945	36.474.397
Remuneración de asalariados	38.559.811	43.004.942	44.198.591	44.656.784	49.018.489	54.417.884	56.430.008
Subvenciones de explotación	1.250.743	2.038.231	1.702.072	2.384.274	3.122.430	12.929.541	14.769.243
Intereses efectivos	10.503.087	12.939.524	13.418.213	14.146.151	14.026.512	14.440.957	11.866.121
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	14.429	61.900	49.239	559.512	899.887	1.362.874	854.111
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	80.845	71.407	113.581	210.955	232.316	214.472	170.936
Prestaciones sociales	4.062.386	4.369.863	4.460.819	3.554.092	3.255.294	2.888.584	2.098.229
Transferencias corrientes.....	4.821.911	5.053.514	4.829.380	5.238.570	5.576.412	5.388.848	7.045.993
entre Administraciones Públicas.....	1.030.054	619.561	1.028.845	1.374.865	1.127.746	822.770	1.010.764
a instituciones sin fines de lucro.....	1.933.449	2.540.691	2.589.467	2.300.668	2.746.249	3.022.066	3.175.966
al exterior	4.257	31.857	27.950	11.000	90.733	64.595	49.844
diversas.....	1.854.151	1.861.405	1.183.118	1.552.037	1.611.683	1.479.417	2.809.418
C. CONSUMO PÚBLICO	48.846.537	58.082.100	57.481.474	58.982.446	65.580.033	72.338.556	75.803.407
Remuneraciones de personal	38.559.811	43.004.942	44.198.591	44.656.784	49.018.489	54.417.884	56.430.008
Compras netas de bienes y servicios (1) ...	10.286.726	15.077.158	13.282.883	14.325.662	16.561.544	17.920.672	19.373.399
D. RENTA BRUTA DISPONIBLE	50.430.299	66.967.326	68.987.175	77.175.856	81.287.331	94.516.524	113.285.697
E. AHORRO BRUTO	1.583.762	8.885.226	11.505.701	18.193.411	15.707.297	22.177.968	37.482.290
F. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (2)	27.043.341	23.333.218	26.034.121	25.449.387	29.426.668	27.038.909	33.957.828
G. INGRESOS DE CAPITAL	14.857.651	12.885.460	14.357.045	11.585.843	17.390.568	18.930.987	22.601.421
Impuestos sobre el capital	1.563.573	1.704.418	1.225.946	1.724.761	2.479.743	2.816.435	3.247.556
Ayudas a la inversión recibidas	13.289.795	11.167.075	12.888.058	9.795.482	14.875.854	15.908.834	19.253.899
Otras transferencias de capital	4.284	13.967	243.041	65.600	34.972	205.718	99.966
H. AYUDAS A LA INVERSIÓN ENTREGADAS ..	5.468.926	6.418.077	7.360.708	7.754.285	6.888.675	10.734.297	14.848.397
I. SUPERÁVIT (+) O DÉFICIT (-) (E+G-F-H)	-16.070.854	-7.980.609	-7.532.083	-3.424.419	-3.217.476	3.335.749	11.277.485

(1) Compras de bienes y servicios menos los ingresos derivados de la venta de producción

(2) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.

7. SÍNTESIS DE MACROMAGNITUDES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

7.10. CUENTA DE RENTA. RECURSOS Y EMPLEOS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Porcentajes

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
RECURSOS CUENTA DE RENTA.....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Impuestos ligados a la producción	38,33	37,23	33,96	32,00	29,81	25,86	24,33
Intereses efectivos.....	0,63	0,59	0,87	1,28	0,63	0,80	0,33
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	0,16	0,12	0,19	0,57	0,54	0,44	0,46
Dividendos y otras rentas dist. por socied.	-	-	0,25	0,00	-	0,01	0,00
Impuestos corr. sobre renta y patrimonio ...	4,54	3,84	3,89	3,77	3,29	2,33	2,15
Cotizaciones sociales ficticias	0,18	0,12	0,07	0,02	0,05	0,04	0,04
Transf. corrientes entre Admin. públicas	53,97	56,91	59,82	57,99	61,96	64,20	65,49
Cooperación internacional corriente.....	0,81	0,49	0,29	0,08	0,12	3,53	4,61
Transferencias corrientes diversas.....	1,39	0,70	0,67	4,30	3,59	2,77	2,59
EMPLEOS CUENTA DE RENTA.....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Subvenciones de explotación.....	1,82	2,14	1,37	2,27	3,28	16,03	15,40
Intereses efectivos.....	18,74	18,51	18,14	18,30	16,65	12,75	8,92
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	0,00	0,00	0,00	1,02	1,37	1,54	0,71
Impuestos corr. sobre renta y patrimonio ...	0,04	0,03	0,05	0,28	0,18	0,15	0,06
Prestaciones sociales	10,34	8,49	8,49	6,62	5,61	3,68	2,15
Transf. corrientes a Admin. Públicas.....	6,36	7,57	5,71	4,86	5,47	4,14	4,21
Transf. corr. a instituc. sin fines de lucro	2,98	2,64	3,00	1,72	1,96	1,40	0,89
Cooperación internacional corriente.....	0,00	0,00	0,01	0,02	0,11	0,08	0,05
Transferencias corrientes diversas.....	4,25	3,50	1,46	1,90	1,74	1,10	2,45
Renta Disponible Bruta.....	55,46	57,11	61,78	63,01	63,63	59,11	65,14
Consumo intermedio neto	(10,56)	(12,57)	(5,05)	(3,40)	(5,33)	(4,53)	(4,42)
Remuneraciones de personal.....	(91,22)	(77,03)	(71,09)	(63,77)	(65,88)	(60,01)	(46,96)
Ahorro Bruto	1,78	(10,40)	(23,86)	(32,82)	(28,78)	(35,46)	(48,62)

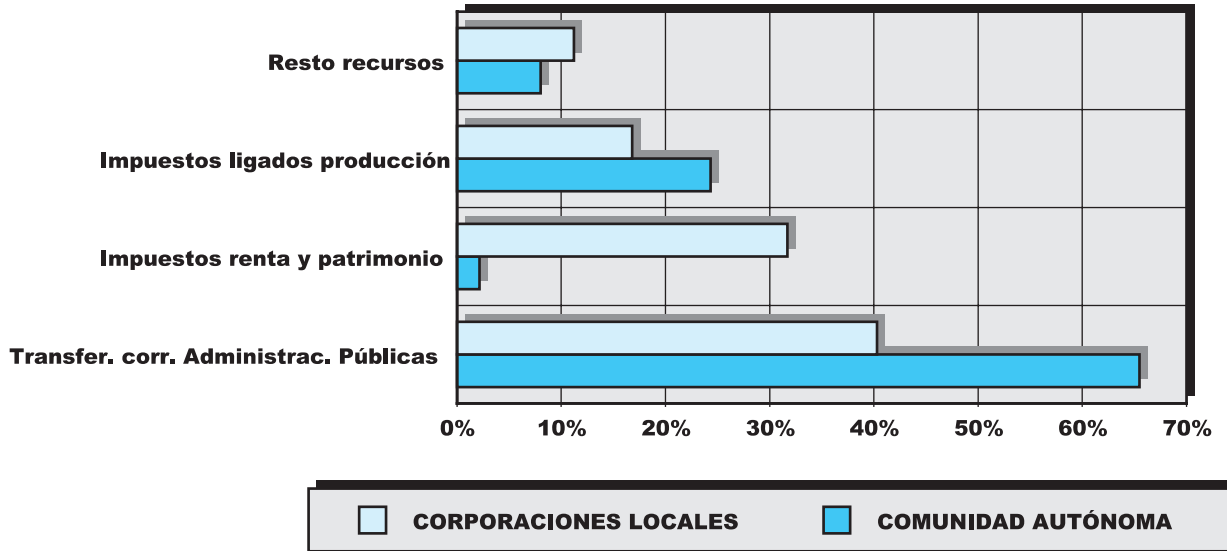
7. SÍNTESIS DE MACROMAGNITUDES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

7.11. CUENTA DE RENTA. RECURSOS Y EMPLEOS CORRIENTES DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

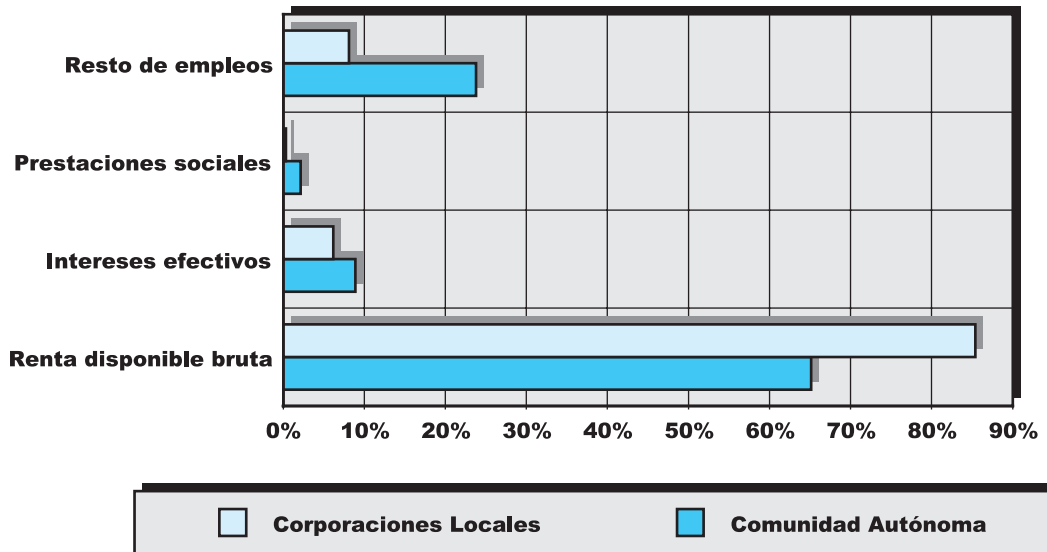
Porcentajes

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
RECURSOS CUENTA DE RENTA.....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Impuestos ligados a la producción	16,18	16,18	16,46	15,94	16,60	16,71	16,79
Intereses efectivos.....	1,48	0,89	1,25	0,85	1,07	1,10	0,84
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	5,19	4,63	4,54	4,41	4,46	4,64	4,33
Dividendos y otras rentas dist. por socied.	0,09	0,06	0,16	0,15	0,15	0,12	0,18
Impuestos corr. sobre renta y patrimonio ...	28,12	28,27	28,76	29,73	31,31	31,53	31,69
Cotizaciones sociales ficticias	1,02	1,32	1,23	0,36	0,36	0,35	0,34
Transf. corrientes entre Admin. públicas	42,35	39,36	41,16	40,41	40,90	39,84	40,30
Cooperación internacional corriente	-	0,00	0,01	0,12	0,11	0,36	0,92
Transferencias corrientes diversas	5,56	9,30	6,42	8,03	5,05	5,35	4,61
EMPLEOS CUENTA DE RENTA.....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Subvenciones de explotación	1,62	2,17	2,11	2,25	2,37	2,08	2,03
Intereses efectivos.....	10,32	9,58	10,18	8,87	8,79	8,40	6,18
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	0,04	0,12	0,10	0,08	0,28	0,39	0,35
Impuestos corr. sobre renta y patrimonio ...	0,18	0,11	0,18	0,13	0,23	0,17	0,17
Prestaciones sociales	1,02	1,32	1,23	0,36	0,36	0,35	0,34
Transf. corrientes a Admin. Públicas.....	0,80	0,59	2,78	2,15	1,31	0,63	0,90
Transf. corr. a instituc. sin fines de lucro	2,35	2,73	2,41	2,61	2,97	3,25	3,63
Cooperación internacional corriente	0,01	0,06	0,05	-	0,05	0,01	0,01
Transferencias corrientes diversas	0,92	0,66	1,02	1,07	1,18	1,11	1,01
Renta Disponible Bruta.....	82,73	82,64	79,96	82,48	82,47	83,62	85,38
Consumo intermedio neto	(26,73)	(28,38)	(28,88)	(29,27)	(31,52)	(30,98)	(29,84)
Remuneraciones de personal.....	(66,96)	(56,66)	(59,31)	(53,69)	(56,17)	(55,55)	(52,67)
Ahorro Bruto	(6,31)	(14,96)	(11,81)	(17,04)	(12,31)	(13,48)	(17,49)

G-7.8. Distribución de los recursos de la Cuenta de Renta. 1997



G-7.9. Distribución de los empleos de la Cuenta de Renta. 1997



7. SÍNTESIS DE MACROMAGNITUDES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

7.12. CUENTA DE CAPITAL. RECURSOS Y EMPLEOS DE CAPITAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN DESTINO.

Porcentajes

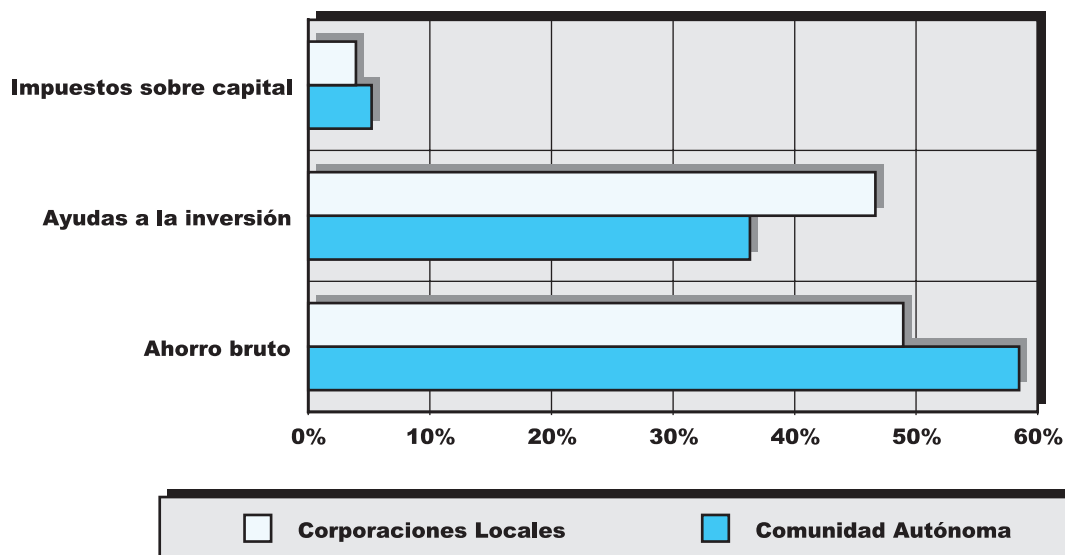
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
RECURSOS CUENTA DE CAPITAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Ahorro bruto	-2,52	18,24	34,82	50,11	38,57	46,63	58,46
Ayudas a la inversión	93,55	72,28	59,46	42,48	54,42	46,39	36,33
Impuestos sobre el capital.....	8,97	9,48	5,71	7,41	7,02	6,99	5,21
Otras transferencias de capital.....	-	-	-	-	-	-	-
EMPLEOS CUENTA DE CAPITAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Formación bruta de capital fijo	141,96	107,80	83,18	58,17	54,71	43,24	37,64
Adquisición neta de terrenos	0,97	2,70	2,70	2,14	1,20	2,30	1,82
Ayudas a la inversión	57,12	53,21	47,80	57,96	43,47	46,46	43,36
Otras transferencias de capital.....	0,09	0,11	0,19	0,11	0,76	0,10	0,17
Capac. (+) o neces. (-) de financiación	-100,14	-63,82	-33,86	-18,37	-0,14	7,91	17,01

7.13. CUENTA DE CAPITAL. RECURSOS Y EMPLEOS DE CAPITAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES SEGÚN DESTINO.

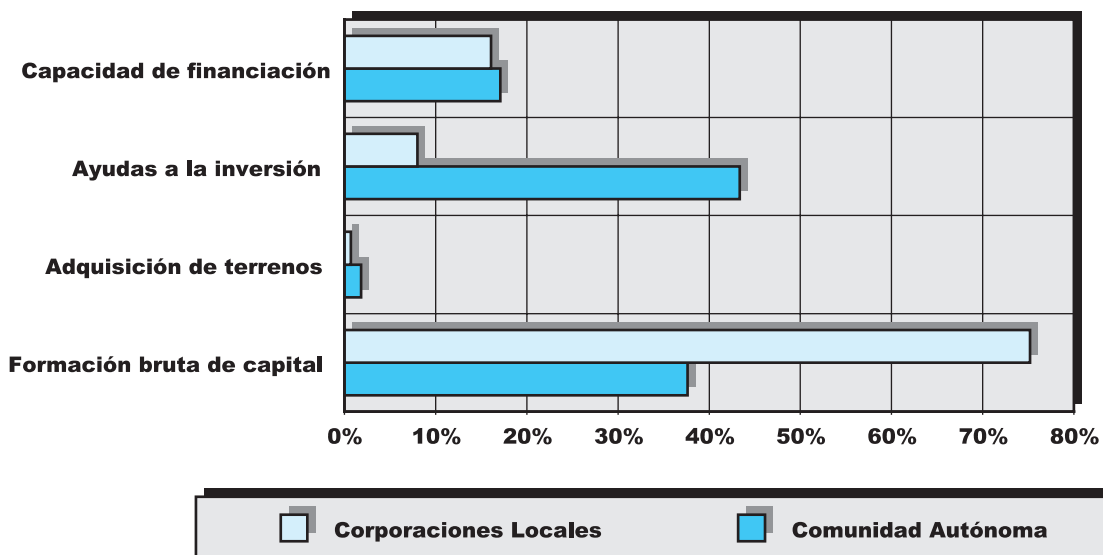
Porcentajes

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
RECURSOS CUENTA DE CAPITAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Ahorro bruto	34,22	63,37	53,34	56,93	47,30	51,92	48,95
Ayudas a la inversión	60,20	32,85	42,51	41,30	46,91	42,54	46,65
Impuestos sobre el capital.....	5,50	3,64	1,48	1,29	5,49	4,00	3,91
Otras transferencias de capital.....	0,08	0,14	2,67	0,48	0,29	1,54	0,50
EMPLEOS CUENTA DE CAPITAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Formación bruta de capital fijo	125,04	72,90	100,07	91,35	122,54	92,95	75,20
Adquisición neta de terrenos	0,25	4,35	5,78	3,42	0,79	-2,04	0,71
Ayudas a la inversión	11,65	12,10	5,87	2,12	2,85	3,46	8,00
Otras transferencias de capital.....	-	-	-	-	-	-	-
Capac. (+) o neces. (-) de financiación	-36,93	10,65	-11,71	3,10	-26,18	5,62	16,08

G-7.10. Distribución de los recursos de capital. 1997



G-7.11. Distribución de los empleos de capital. 1997



7. SÍNTESIS DE MACROMAGNITUDES Y CUADROS COMPLEMENTARIOS

7.14. VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. ESTRUCTURA DE LAS VARIACIONES DE LA POSICIÓN ACREEDORA Y DEUDORA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Miles de pesetas

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMUNIDAD AUTONOMA							
A. Variación de activos financieros	-4.831.566	4.075.491	12.400.999	13.629.555	16.025.152	20.053.971	29.272.903
Efectivos y depósitos.....	-36.729.582	-4.566.057	-6.132.806	-8.979.013	-3.907.714	-3.745.757	2.533.643
Títulos	202.050	157.200	155.000	50.000	355.000	-	5.005
Créditos.....	31.695.966	8.484.349	18.378.805	22.558.567	19.577.866	23.799.728	26.734.255
B. Variación de pasivos financieros	9.149.935	13.114.677	18.866.599	17.473.963	16.060.515	17.470.823	21.242.915
Efectivos y depósitos.....	-	-	-	-	-	-	-
Títulos	-655.270	-389.055	-257.875	-290.125	-326.375	-367.175	-
Créditos.....	9.805.205	13.503.732	19.124.474	17.764.088	16.386.890	17.837.998	21.242.915
C. Financiación neta recibida(-) o entregada (+) (A-B).....	-13.981.500	-9.039.186	-6.465.599	-3.844.408	-35.363	2.583.148	8.029.988
CORPORACIONES LOCALES							
A. Variación de activos financieros	32.512.178	24.930.338	28.111.576	30.744.642	27.389.713	30.625.725	35.271.683
Efectivos y depósitos.....	1.251.722	-5.845.514	-5.476.544	-7.853.308	-7.218.551	-11.468.944	-9.648.406
Títulos	-31.018	3.182	8.202	6.020	4.000	27.565	-
Créditos.....	31.291.474	30.772.670	33.579.917	38.591.930	34.604.264	42.067.104	44.920.089
B. Variación de pasivos financieros	34.601.532	23.871.761	29.178.059	30.324.653	30.571.826	29.873.124	32.024.186
Efectivos y depósitos.....	63.745	27.587	1.982	3.528	31.115	3.680	30.642
Títulos	1.726.164	-219.131	-162.860	-183.970	-117.570	-	-
Créditos.....	32.811.624	24.063.304	29.338.937	30.505.095	30.658.282	29.869.444	31.993.544
C. Financiación neta recibida(-) o entregada (+) (A-B).....	-2.089.354	1.058.577	-1.066.484	419.989	-3.182.113	752.601	3.247.497
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
A. Variación de activos financieros	26.273.020	28.173.282	39.188.654	41.515.488	41.650.252	48.636.632	60.867.194
Efectivos y depósitos.....	-35.477.860	-10.411.572	-11.609.350	-16.832.320	-11.126.266	-15.214.701	-7.114.763
Títulos	171.032	160.382	163.202	56.020	359.000	27.565	5.005
Créditos.....	61.579.848	38.424.472	50.634.801	58.291.788	52.417.517	63.823.768	67.976.952
B. Variación de pasivos financieros	42.343.875	36.153.891	46.720.737	44.939.907	44.867.728	45.300.882	49.589.709
Efectivos y depósitos.....	63.745	27.587	1.982	3.528	31.115	3.680	30.642
Títulos	1.070.894	-608.186	-420.735	-474.095	-443.945	-367.175	-
Créditos.....	41.209.236	36.734.490	47.139.490	45.410.473	45.280.559	45.664.377	49.559.067
C. Financiación neta recibida(-) o entregada (+) (A-B).....	-16.070.855	-7.980.609	-7.532.083	-3.424.419	-3.217.476	3.335.749	11.277.485



ANEXO 1:
Códigos presupuestarios
de la Comunidad Autónoma
y correspondencia S.E.C.



A.1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS		Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
10	Sobre la renta.....	R20
11	Sobre el capital	
110	Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones	R72
111	Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de personas físicas.....	R61
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
20	Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	
200	Impuesto sobre transmisiones intervivos	R20
201	Actos jurídicos documentados	R20
25	Sobre el juego	R61
26	Impuestos extinguidos	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
30	Venta de bienes.....	P11,P12
31	Prestación de servicios	P11,P12
32	Tasas fiscales	
321	Tasas de juego	R20
33	Tasas de Organismos Autónomos	P11,P12/R20/R69
34	Tasas generales de la Comunidad Autónoma	
340	Por prestación de servicios administrativos y derechos de examen	R69
341	C.T.N.E.	R43
35	Tasas de las distintas Consejerías.....	P11,P12/R20/ R43/R69
36	Contribuciones especiales	P11,P12
38	Reintegros	
380	De ejercicios cerrados.....	-P20
381	Del Presupuesto corriente.....	-P20/-R102/-R65
389	Otros reintegros.....	-P20
39	Otros ingresos	
391	Recargos y multas.....	R41/R69
392	Cuotas alumnos E.C.A.	P11,P12
399	Ingresos diversos	R69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
40	Del Sector Público Estatal.....	R65
41	De Organismos Autónomos Administrativos de la Comunidad Autónoma.....	R65
42	De la Administración Regional	R65
43	De Organismos Autónomos Comerc., indust. y fin. de la Comunidad Autónoma ...	R69
46	De Corporaciones Locales	R65
49	Del exterior	R67
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	R41
52	Intereses de depósitos	R41
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	
550	De concesiones administrativas.....	P11,P12
559	Otras concesiones y aprovechamientos especiales	R43
59	Otros ingresos patrimoniales	P11,P12
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	
60	De terrenos.....	-P71
61	De las demás inversiones reales	-P41

A.1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS				Código S.E.C.	
Cap	Art.	Conc.	Subcon.		Texto
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	70			Del Sector Público Estatal.....	R71
	71			De Organismos Autónomos Administrativos de la Comunidad Autónoma.....	R71
	72			De la Administración Regional.....	R71
	76			De Corporaciones Locales	
		760		Para Plan de Obras y Servicios.....	R71
		761		Aportación municipal obras cofinanciadas con la Comunidad Autónoma.....	R71
	77			De empresas privadas.....	R71
	79			Del exterior.....	R71
8				ACTIVOS FINANCIEROS	
	82			Reintegro de préstamos concedidos al sector público	
		821		A medio y largo plazo.....	-F80
	83			Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público	
		831		A medio y largo plazo.....	-F80
	86			Reintegro de anticipos concedidos fuera del sector público	
		864		Amortización anticipos vivienda rural.....	-(F71,F79)
		869		Al personal, a corto plazo.....	-(F71,F79)
	87			Remanente de Tesorería.....	-F20
9				PASIVOS FINANCIEROS	
	91			Préstamos recibidos del interior	
		911		A medio y largo plazo, de Entes del sector público.....	F80
		913		A medio y largo plazo, de Entes de fuera del sector público.....	F80
	93			Préstamos recibidos del exterior	
		931		A medio y largo plazo.....	F80

A.1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.	
Cap	Art.	Conc. Subcon.	Texto	
1			GASTOS DE PERSONAL	
	10		Altos cargos	
	100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones	R101
	11		Personal eventual de gabinete	
	110		Retribuciones básicas y otras remuneraciones	R101
	12		Personal funcionario	
	120		Retribuciones básicas y complementarias	R101
	121		Funcionarios interinos por sustitución	R101
	122		Retribuciones en especie	R101
	123		Asignación por destino en el extranjero	R101
	13		Personal laboral	
	130		Laboral fijo	R101
	131		Laboral eventual	R101
	14		Otro personal	R101
	15		Incentivos al rendimiento	R101
	16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
	160		Cuotas sociales	R102
	161		Prestaciones sociales	R103/R64/R63
	162		Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral	P20
	163		Gastos sociales de personal laboral	P20
	164		Complemento familiar	R103/R64/R63
2			GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
	20		Arrendamientos	
	200		Terrenos y bienes naturales	R43
	202		Edificios y otras construcciones	P20
	203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	P20
	204		Material de transporte	P20
	205		Mobiliario y enseres	P20
	206		Equipos para procesos de información	P20
	209		Otro inmovilizado material	P20
	21		Reparaciones, mantenimiento y conservación	P20
	22		Material, suministros y otros	
	220		Material de oficina	P20
	221		Suministros	P20
	222		Comunicaciones	P20
	223		Transportes	P20
	224		Primas de seguro	P20
	225		Tributos	R61
	226		Gastos diversos	P20/R43
	227		Trabajos realizados por otras empresas	P20
	23		Indemnizaciones por razón del servicio	
	230		Dietas	
	2300		A miembros de la Asamblea	R101
	2301		A altos cargos	P20
	2302		Al personal	P20
	231		Locomoción	P20
	232		Traslados	P20
	233		Otras indemnizaciones	P20

A.1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap	Art. Conc.	Subcon. Texto	
3		GASTOS FINANCIEROS	
	30	Deuda pública interior	
	300	Intereses.....	R41
	309	Gastos de emisión modificación y cancelación	P20
	31	Préstamos del interior	
	310	Intereses.....	R41
	319	Gastos de formalización, modificación y cancelación.....	P20
	32	Deuda pública exterior	
	320	Intereses.....	R41
	321	Gastos de emisión, modificación y cancelación	P20
	322	Diferencias de cambio.....	R41
	33	Préstamos del exterior	
	330	Intereses.....	R41
	331	Gastos de formalización, modificación y cancelación.....	P20
	332	Diferencias de cambio.....	R41
	339	Otros gastos financieros.....	R41
	34	Depósitos, fianzas y otros	
	340	Intereses de fianzas	R41
	342	Intereses de demora	R41
	349	Otros gastos financieros	R41
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	40	Al Sector Público Estatal.....	R65
	41	A Organismos Autónomos Administrativos de la Comunidad Autónoma.....	R65
	42	A la Administración Regional	R65
	43	A O. Autónomos Comerciales, Industriales, Financieros de la Com. Aut.	R30
	44	A Empresas Públicas y otros Entes públicos de la Comunidad Autónoma.....	R30/R65
	45	A Comunidades Autónomas.....	R65
	46	A Corporaciones Locales	R65
	47	A Empresas Privadas	R30
	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	R64/R65/R66/R69
	49	Al exterior	R67
6		INVERSIONES REALES	P71/P41
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	70	Al Sector Público Estatal	R71
	71	A Organismos Autónomos Administrativos de la Comunidad Autónoma	R71
	72	A la Administración Regional	R71
	73	A O. Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros de la Com. Aut.	R71
	74	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos de la Comunidad Autónoma	R71
	75	A Comunidades Autónomas.....	R71
	76	A Corporaciones Locales	R71
	77	A Empresas Privadas	R71
	78	A Familias e Instituciones sin fin de lucro.....	R69/R71/R79
	79	Al Exterior.....	R71

A.1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS		Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
80	Adquisición de Deuda del sector público	
800	A corto plazo	F40
801	A medio y largo plazo.....	F50
81	Adquisición de obligaciones y bonos de fuera del sector público	
810	A corto plazo	F40
811	A medio y largo plazo.....	F50
82	Concesiones de préstamos al sector público	
820	A corto plazo	F71,F79
822	A medio y largo plazo.....	F80
83	Concesión de préstamos fuera del sector público	
830	A corto plazo	F71,F79
831	A medio y largo plazo.....	F80
84	Constitución de depósitos y fianzas.....	F30
85	Adquisición de acciones del sector público	F60
86	Adquisición de acciones de fuera del sector público.....	F60
9	PASIVOS FINANCIEROS	
90	Amortización de deuda interior	
900	A corto plazo	-F40
901	A medio y largo plazo.....	-F50
91	Amortización de préstamos del interior	
910	A corto plazo de Entes del sector público.....	-(F71,F79)
911	A medio y largo plazo de Entes del sector público.....	-F80
912	A corto plazo de Entes de fuera del sector público	-(F71,F79)
913	A medio y largo plazo de Entes de fuera del sector público	-F80
92	Amortización de deuda exterior	
920	A corto plazo	-F40
921	A medio y largo plazo.....	-F50
93	Amortización de préstamos del exterior	
930	A corto plazo	-(F71,F79)
931	A medio y largo plazo.....	-F80
94	Devolución de depósitos y fianzas.....	-F30



ANEXO 2:
Códigos presupuestarios de las
Corporaciones Locales
(O.M. 20-9-1989) y correspondencia
S.E.C.



A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.	
Cap	Art.	Subcon.	Texto	
1			IMPUESTOS DIRECTOS	
	11		Sobre el capital	
		112	Impuestos sobre bienes inmuebles	
		112.00	De naturaleza rústica	R61
		112.01	De naturaleza urbana	R61
		113	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	R61/R20
		114	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de natural. urbana	R61
	13		Sobre actividades económicas	
		130	Impuesto sobre actividades económicas	
		130.00	Actividades empresariales	R20
		130.01	Actividades profesionales y artísticas	R20
	17		Recargo sobre impuestos directos	
		170	Sobre impuestos del Estado	R61
		171	Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	R61
		172	Sobre impuestos de otros entes locales	
		172.00	Sobre bienes inmuebles.....	R61
		172.01	Recargo provincial sobre actividades empresariales.....	R20
		172.02	Recargo provincial sobre actividades profesionales y artísticas.....	R20
	19		Impuestos directos extinguidos	R61
2			IMPUESTOS INDIRECTOS	
	27		Recargos sobre impuestos indirectos	
		270	Sobre impuestos del Estado	R20
		271	Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	R20
		272	Sobre impuestos de otros entes locales	R20
	28		Otros impuestos indirectos	
		282	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras	R20
	29		Impuestos indirectos extinguidos	R20
3			TASAS Y OTROS INGRESOS	
	30		Ventas.....	P11,P12
	31		Tasas	
		310	Servicios generales	R69
		311	Sobre actividades económicas.....	R20
		312	Sobre la propiedad inmobiliaria.....	R61
	34		Precios públicos por prestación de servicios o realiz. activ. de compet. local	
		340	Servicios de carácter general.....	P11,P12
		341	Que beneficien a actividades económicas	P11,P12
		342	Que beneficien a la propiedad inmobiliaria	P11,P12
	35		Precios públicos por utilización privativa o aprovech. especial del dominio públ.	
		350	Servicios de carácter general.....	R43
		351	Que benefician o afectan a la actividad económica	R43
		352	Que benefician o afectan a la propiedad inmobiliaria	R43
	36		Contribuciones especiales	
		360	Para la ejecución de obras.....	R72
		361	Para el establecimiento o ampliación de servicios	R72
	38		Reintegros	
		380	De presupuestos cerrados	-P20

A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS				Código S.E.C.	
Cap	Art.	Conc.	Subcon.		Texto
	39			Otros ingresos	
		391		Multas.....	R69
		392		Recargo de apremio.....	R69
		393		Intereses de demora.....	R41
		394		Prestación personal.....	P11,P12
		395		Prestación de transporte.....	P11,P12
		399		Otros ingresos diversos.	
			399.01	Recursos eventuales.....	R69
			399.03	Alcances.....	R69
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	40			De la Administración General de la Entidad Local.....	R65
	41			De Organismos autónomos administrativos de la Entidad Local.	
		410		Participación en ingresos.....	R65
		411		Otras transferencias.....	R65
	42			Del Estado	
		420		De la Administración General del Estado.	
			420.00	Participación en los tributos del Estado.....	R65
			420.01	Otras transferencias.....	R65
		421		De Organismos autónomos administrativos.....	R65
		422		De la Seguridad Social.....	R65
		423		De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog.....	R69
		424		De Empresas públicas y otros entes públicos.....	R69
	43			De Organismos autónomos comerciales, indus., finan. de la Entidad Local	
		430		Participación en ingresos.....	R69
		432		Otras transferencias.....	R69
	44			De Empresas de la Entidad Local.	
		440		Participación en ingresos.....	R69
		442		Otras transferencias.....	R69
	45			De Comunidades Autónomas.	
		451		De Organismos autónomos administrativos.....	R65
		453		De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog.....	R69
		454		De Empresas públicas y otros entes públicos.....	R69
		455		De la Administración General de la Comunidad Autónoma.....	R65
	46			De Entidades Locales.	
		460		Participación en ingresos.....	R65
		462		Otras transferencias.....	R65
	47			De empresas privadas.....	R69
	48			De familias e instituciones sin fines de lucro.....	R69
	49			Del exterior.....	R67
5				INGRESOS PATRIMONIALES	
	50			Intereses de títulos-valores.	
		500		Emitidos por el Estado.....	R41
		501		Emitidos por Organismos autónomos administrativos.....	R41
		503		Emitidos por Organismos autónomos comerciales, indust., financ. o anál.....	R41
		504		Emitidos por Empresas públicas y otros Entes públicos.....	R41
		505		Emitidos por Comunidades Autónomas.....	R41
		506		Emitidos por Entidades Locales.....	R41
		507		Emitidos por Empresas privadas.....	R41

A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS		Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto	
51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	
511	A Organismos autónomos administrativos.....	R41
513	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog.....	R41
514	A Empresas y otros Entes Locales.....	R41
518	A familias e instituciones sin fines de lucro.....	R41
52	Intereses de depósitos.....	R41
53	Dividendos y participaciones en beneficios	
533	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog.....	R44
534	De Empresas públicas.....	R44
536	De Empresas locales.....	R44
537	De Empresas privadas.....	R44
54	Rentas de bienes inmuebles.	
540	Producto del arrendamiento de fincas urbanas.....	P11,P12
541	Producto del arrendamiento de fincas rústicas.....	R43
542	Participación en traspaso de locales de negocio.....	P11,P12
543	Adjudicación y subasta de locales de negocio.....	P11,P12
544	Censos.....	R43
549	Otros.....	P11,P12
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.	
550	Concesiones administrativas.....	P11,P12
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales.....	P11,P12
552	Aprovechamientos especiales.....	P11,P12
553	Explotaciones.....	P11,P12
559	Otros.....	P11,P12
57	Resultado de operaciones comerciales.....	R44
59	Otros ingresos patrimoniales.....	P11,P12
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
60	De terrenos	
600	Solares.....	-P71
601	Fincas rústicas.....	-P71
602	Parcelas sobrantes de la vía pública.....	-P71
609	Otros.....	-P71
61	De las demás inversiones reales.	
610	Viviendas y locales de negocio.....	-P41
619	Otras inversiones.....	-P41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70	De la Administración General de la Entidad Local.....	R71
71	De Organismos Autónomos Administrativos de la Entidad Local.....	R71
72	Del Estado	
720	De la Administración General del Estado.....	R71
721	De Organismos autónomos administrativos.....	R71
722	De la Seguridad Social.....	R71
723	De Organismo autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.....	R71
724	De Empresas públicas y otros entes públicos.....	R71
73	De Org. aut. comerciales, industriales, financ. o anál. de la Entidad Local.....	R71
74	De Empresas locales.....	R71

A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
75		De Comunidades Autónomas	
	751	De Organismos autónomos administrativos.	R71
	753	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog.	R71
	754	De Empresas públicas y otros Entes públicos.	R71
	755	De la Administración General de la Comunidad Autónoma.	R71
76		De Entidades Locales	
	761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares.	R71
	762	De Ayuntamientos.	R71
	763	De Mancomunidades.	R71
	764	De Areas metropolitanas.	R71
	765	De comarcas.	R71
	766	De otras Entidades que agrupen municipios.	R71
	767	De Consorcios.	R71
	768	De Entidades locales menores.	R71
77		De Empresas privadas.	R71
78		De familias e Instituciones sin fines de lucro.	R79
79		Del exterior.	R71
8		ACTIVOS FINANCIEROS	
80		Enajenación de deuda del sector público	
	800	A corto plazo.	-F40
	801	A medio y largo plazo.	-F50
81		Enajenación de obligaciones y bonos de fuera del sector público	
	810	A corto plazo.	-F40
	811	A medio y largo plazo.	-F50
82		Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público	
	820	De la Entidad Local.	
	820.00	A corto plazo.	-(F71,F79)
	821	De Organismos autónomos administrativos.	
	821.00	A corto plazo.	-(F71,F79)
	823	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.	
	823.00	A corto plazo.	-(F71,F79)
	824	De Empresas locales.	
	824.00	A corto plazo.	-(F71,F79)
	826	De Entidades locales.	
	826.00	A corto plazo.	-(F71,F79)
	826.01	A medio y largo plazo.	-F80
83		Reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público.	
	830	A corto plazo.	-(F71,F79)
	831	A medio y largo plazo.	-F80
84		Enajenación de acciones del sector público.	-F60
85		Enajenación de acciones de fuera del sector público.	-F60
86		Reintegro de depósitos y fianzas constituidos	
	860	De depósitos.	-F30
	861	De fianzas.	-F30
87		Remanente de Tesorería	
	870	Remanente de Tesorería.	
	870.00	Aplicación para financiación de créditos extraordinarios.	-F20
	870.01	Aplicación para financiación de suplementos de crédito.	-F20
	870.02	Aplicación para financiación de incorporación de créditos.	-F20

A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS		Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
90	Emisión de deuda interior.	
900	A corto plazo.	F40
901	A medio y largo plazo.....	F50
91	Préstamos recibidos del interior.	
910	Del sector Estado.	
910.00	A corto plazo.	F71,F79
910.01	A medio y largo plazo.....	F80
911	De Organismos autónomos administrativos.	
911.00	A corto plazo.	F71,F79
913	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.	
913.00	A corto plazo.	F71,F79
914	De Empresas locales.	
914.00	A corto plazo.	F71,F79
915	De la Comunidad Autónoma.	
915.00	A corto plazo.	F71,F79
915.01	A medio y largo plazo.....	F80
916	De Entidades locales.	
916.00	A corto plazo.	F71,F79
916.01	A medio y largo plazo.....	F80
917	De Entes de fuera del sector público.	
917.00	A corto plazo.	F71,F79
917.01	A medio y largo plazo.....	F80
919	De la Entidad local.	
919.00	A corto plazo.	F71,F79
92	Emisión de deuda pública exterior	
920	Emisión de deuda pública exterior a corto plazo.	F40
921	Emisión de deuda pública exterior a medio y largo plazo.	F50
93	Préstamos recibidos del exterior.	
930	Préstamos recibidos del exterior a corto plazo.....	F71,F79
931	Préstamos recibidos del exterior a medio y largo plazo.	F80
94	Depósitos y fianzas recibidos	
940	Depósitos.....	F30
941	Fianzas.	F30

A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS				Código S.E.C.	
Cap	Art.	Conc.	Subcon.		Texto
1				GASTOS DE PERSONAL	
	10			Altos cargos	
		100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones	R101
	11			Personal eventual de Gabinetes	
		110		Retribuciones básicas y otras remuneraciones	R101
	12			Personal funcionario	
		120		Retribuciones básicas	R101
		121		Retribuciones complementarias	R101
		122		Retribuciones en especie	R101
		124		Retribuciones de funcionarios en prácticas	R101
	13			Personal laboral	
		130		Laboral fijo	
			130.00	Retribuciones básicas	R101
			130.01	Otras remuneraciones	R101
		131		Laboral eventual	R101
	14			Otro personal	
		141		Otro personal	R101
	15			Incentivos al rendimiento	
		150		Productividad	R101
		151		Gratificaciones	R101
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
		160		Cuotas sociales	
			160.00	Seguridad Social	R102
			160.04	MUNPAL	R102
			160.06	Asistencia médico-farmacéuticas a funcionarios	R103/R64/R63
		161		Prestaciones sociales	
			161.03	Pensiones excepcionales	R103/R64/R63
			161.04	Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas al personal laboral	R103/R64/R63
			161.05	Pensiones a cargo de la Entidad	R103/R64/R63
			161.07	Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas	R103/R64/R63
		162		Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral.	
			162.00	Formación y perfeccionamiento del personal	P20
			162.01	Economatos y comedores	P20
			162.02	Transportes de personal	P20
			162.04	Acción social	P20
			162.05	Seguros	P20
		163		Gastos sociales del personal laboral	
			163.00	Formación y perfeccionamiento del personal	P20
			163.01	Economatos y comedores	P20
			163.02	Transportes de personal	P20
			163.04	Acción social	P20
			163.05	Seguros	P20
		164		Complemento familiar, de personal funcionario en activo	R103/R64/R63
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
	20			Arrendamientos	
		200		Terrenos y bienes naturales	P20
		202		Edificios y otras construcciones	P20
		203		Maquinaria, instalaciones y utillaje	P20
		204		Material de transporte	P20
		205		Mobiliario y enseres	P20
		206		Equipos para procesos de información	P20
		209		Otro inmovilizado material	P20

A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
21		Reparaciones, mantenimiento y conservación	
	210	Infraestructura y bienes naturales	P20
	212	Edificios y otras construcciones	P20
	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....	P20
	214	Material de transporte	P20
	215	Mobiliario y enseres	P20
	216	Equipamiento para procesos de información.....	P20
	219	Otro inmovilizado material.....	P20
22		Material, suministros y otros	
	220	Material de oficina	
	220.00	Ordinario no inventariable	P20
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	P20
	220.02	Material informático no inventariable	P20
	221	Suministros	
	221.00	Energía eléctrica	P20
	221.01	Agua	P20
	221.02	Gas	P20
	221.03	Combustibles y carburantes.....	P20
	221.04	Vestuario.....	P20
	221.05	Productos alimenticios	P20
	221.06	Manutención de animales	P20
	221.07	Productos farmacéuticos	P20
	221.08	Productos de limpieza y aseo	P20
	221.09	Otros suministros	P20
	222	Comunicaciones	
	222.00	Telefónicas.....	P20
	222.01	Postales.....	P20
	222.02	Telegráficas	P20
	222.03	Télex y telefax	P20
	222.04	Informáticas	P20
	223	Transportes.....	P20
	224	Primas de seguros	P20
	225	Tributos.....	R61
	226	Gastos diversos	
	226.00	Cánones	R43
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	P20
	226.02	Publicidad y propaganda.....	P20
	226.03	Jurídicos	P20
	226.06	Reuniones y conferencias.....	P20
	226.07	Festejos populares	P20
	226.09	Otros gastos diversos.....	P20
	227	Trabajos realizados por otras Empresas.	
	227.00	Limpieza y aseo	P20
	227.01	Seguridad	P20
	227.02	Valoraciones y peritajes	P20
	227.04	Custodia, depósito y almacenaje	P20
	227.05	Procesos electorales.....	P20
	227.06	Estudios y trabajos técnicos.....	P20
	227.08	Servicios de recaudación a favor de la Entidad.....	P20
23		Indemnizaciones por razón del servicio	
	230	Dietas	
	230.00	De cargos electivos	P20
	230.01	Del personal	P20
	231	Locomoción	P20
	233	Otras indemnizaciones.....	P20

A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS				Código S.E.C.	
Cap	Art.	Conc.	Subcon.		Texto
3				GASTOS FINANCIEROS	
	30			De deuda interior	
		300		Intereses.....	R41
		301		Gastos de emisión, modificación y cancelación	P20
	31			De préstamos del interior	
		310		Intereses.....	R41
		311		Gastos de emisión, modificación y cancelación	P20
	32			De deuda exterior	
		320		Intereses.....	R41
		321		Gastos de emisión, modificación y cancelación	P20
		322		Diferencias de cambio.....	R41
	33			De préstamos del exterior	
		330		Intereses.....	R41
		331		Gastos de emisión, modificación y cancelación	P20
		332		Diferencias de cambio.....	R41
	34			De depósitos, fianzas y otros	
		342		Intereses de demora	R41
		349		Otros gastos financieros.....	R41
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	40			A la Administración General de la Entidad Local.....	R65
	41			A Organismos autónomos administrativos de la Entidad Local.....	R65
	42			Al Estado	
		420		A la Administración General del Estado	R65
		421		A Organismos autónomos administrativos.....	R65
		422		A la Seguridad Social.....	R65
		423		A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.....	R30
		424		A Empresas públicas y otros Entes públicos.....	R30
	43			A Organismos autónomos comerc., indus., financ. o análog. de la Entidad Local	R30
	44			A Empresas de la Entidad Local	
		444		Aportaciones a Sociedades mercantiles, municipales o provinciales.....	R30
		449		Otras transferencias	R30
	45			A Comunidades Autónomas	
		451		A Organismos autónomos administrativos.....	R65
		453		A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.....	R30
		454		A Empresas públicas y otros Entes públicos.....	R30
		455		A la Administración General de la Comunidad Autónoma.....	R65
	46			A Entidades Locales	
		461		A Diputaciones, Consejos y Cabildos	R65
		462		A Ayuntamientos	R65
		463		A Mancomunidades.....	R65
		464		A áreas metropolitanas	R65
		465		A comarcas	R65
		466		A otras Entidades que agrupen municipios	R65
		467		A consorcios	R65
		468		A Entidades locales menores.....	R65
	47			A empresas privadas.....	R30
	48			A familias e instituciones sin fines de lucro	
		480		Atenciones benéficas y asistenciales.....	R69
		481		Premios, becas y pensiones de estudios e investigación.....	R69
		489		Otras transferencias	R66
	49			Al exterior	R67

A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
6	INVERSIONES REALES		
60	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general		
600	Inversiones en terrenos.....		P71
601	Otras.....		P41
61	Inversiones de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general		
610	Inversiones en terrenos.....		P71
611	Otras.....		P41
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		
620	Terrenos y bienes naturales.....		P71
622	Edificios y otras construcciones.....		P41
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....		P41
624	Material de transporte.....		P41
625	Mobiliario y enseres.....		P41
626	Equipos para procesos de información.....		P41
627	Proyectos complejos.....		P41
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		
630	Terrenos y bienes naturales.....		P71
632	Edificios y otras construcciones.....		P41
633	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....		P41
634	Material de transporte.....		P41
635	Mobiliario y enseres.....		P41
636	Equipos para procesos de información.....		P41
637	Proyectos complejos.....		P41
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial		
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.....		P41
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales		
680	Terrenos y bienes naturales.....		P71
682	Edificios y otras construcciones.....		P41
683	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....		P41
684	Material de transporte.....		P41
685	Mobiliario y enseres.....		P41
686	Equipos para procesos de información.....		P41
687	Proyectos complejos.....		P41
69	Inversiones en bienes comunales		
690	Adquisición de terrenos y bienes naturales.....		P71
692	Inversión en infraestructura.....		P41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
70	A la Administración general de la Entidad local.....		R71
71	A Organismos autónomos administrativos de la Entidad local.....		R71
72	Al Estado		
720	A la Administración General del Estado.....		R71
721	A Organismos autónomos administrativos.....		R71
722	A la Seguridad Social.....		R71
723	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.....		R71
724	A Empresas públicas y otros entes públicos.....		R71
73	A Organismos autónomos comerc., indus., financ. o análog. de la Entidad Local.....		R71
74	A Empresas de la Entidad local		
744	Aportaciones a Sociedades mercantiles, municipales o provinciales.....		R71
749	Otras transferencias.....		R71

A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS				Código S.E.C.	
Cap	Art.	Conc.	Subcon.		Texto
	75			A Comunidades Autónomas	
		751		A Organismos autónomos administrativos.....	R71
		753		A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.....	R71
		754		A Empresas públicas y otros Entes públicos.....	R71
		755		A la Administración General de la Comunidad Autónoma.....	R71
	76			A Entidades Locales	
		761		A Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares.....	R71
		762		A Ayuntamientos.....	R71
		763		A Mancomunidades.....	R71
		764		A Areas metropolitanas.....	R71
		765		A comarcas.....	R71
		766		A otras Entidades que agrupen municipios.....	R71
		767		A Consorcios.....	R71
		768		A Entidades locales menores.....	R71
	77			A Empresas privadas.....	R71
	78			A familias e Instituciones sin fines de lucro.....	R71
	79			Al exterior.....	R71
8				ACTIVOS FINANCIEROS	
	80			Adquisición de deuda del sector público	
		800		A corto plazo.....	F40
		801		A medio y largo plazo.....	F50
	81			Adquisición de obligaciones y bonos de fuera del sector público	
		810		A corto plazo.....	F40
		811		A medio y largo plazo.....	F50
	82			Concesión de préstamos al sector público	
		820		Préstamos a corto plazo.....	F71,F79
		821		Préstamos a medio y largo plazo.....	F80
	83			Concesión de préstamos fuera del sector público	
		830		Préstamos a corto plazo.....	F71,F79
		831		Préstamos a medio y largo plazo.....	F80
	84			Constitución de depósitos y fianzas	
		840		De depósitos.....	F30
		841		De fianzas.....	F30
	85			Adquisición de acciones de fuera del sector público	
		850		De Empresas estatales.....	F60
		851		De Empresas de las Comunidades Autónomas.....	F60
		852		De Empresas locales.....	F60
	86			Adquisición de acciones fuera del sector público	
		860		De Empresas nacionales.....	F60
		861		De Empresas extranjeras.....	F60
9				PASIVOS FINANCIEROS	
	90			Amortización de deuda interior	
		901		Amortización de deuda interior a medio y largo plazo.....	-F50
	91			Amortización de préstamos del interior	
		910		Amortización de préstamos a corto plazo de Entes del sector público.....	-(F71,F79)
		911		Amortización de préstamos a medio y largo plazo de Entes del sector púb.....	-F80

A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS		Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto	
912	Amortización de préstamos a corto plazo de Entes de fuera del sector púb.	-(F71,F79)
913	Amortización de préstamos a medio y largo plazo de Entes fuera sect. púb.....	-F80
92	Amortización de deuda exterior	
921	Amortización de deuda exterior a medio y largo plazo.....	-F50
93	Amortización de préstamos del exterior	
930	Amortización de préstamos del exterior a corto plazo.....	-(F71,F79)
931	Amortización de préstamos del exterior a medio y largo plazo	-F80
94	Devolución de depósitos y fianzas	
940	Devolución de depósitos	-F30
941	Devolución de fianzas	-F30